REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XVIII - Nº 1.156 Bogotá, D. C., jueves 12 de noviembre de 2009 EDICION DE 52 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 14 de la sesión ordinaria del día martes 27 de octubre de 2009

Presidencia de los honorables Senadores: *Javier Enrique Cáceres Leal, Efraín Torrado García y Jorge Eliécer Guevara.*

En Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia honorables Senadores

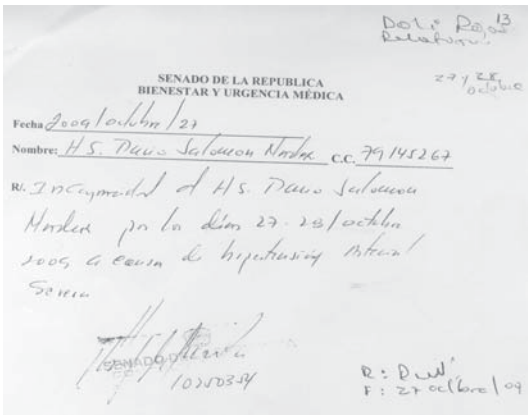
Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Artunduaga Sánchez Edgar
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Córdoba Ruiz Piedad
Cortés Torres Marco Alirio
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cuéllar Bastidas Parmenio
Char Chaljub Arturo
Delgado Blandón Ubeimar
Duque García Luis Fernando
Dussán Calderón Jaime
Enríquez Maya Eduardo
Espíndola Niño Edgar
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gerlein Echeverría Roberto
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Montealegre Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer

Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Iragorri Hormaza Aurelio
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
Lara Restrepo Rodrigo
López Maya Alexander
López Montaño Cecilia Matilde
López Sabogal Ramón Elías
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Pìraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Olano Becerra Plinio Edilberto
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo Francisco
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Portela Rodríguez Olano
Puello Chamié Jesús
Restrepo Betancur Luzelena
Restrepo Escobar Juan Carlos
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Rojas Jiménez Héctor Helí
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Toro Torres Dilian Francisca
Torrado García Efraín
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Varón Olarte Mario Enrique
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Yepes Alzate Omar
Zuccardi de García Piedad

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Nader Muskus Mario Salomón
Ramírez Ríos Gloria Inés
Restrepo Gallego Griselda Janeth
Rodríguez de Castellanos Claudia
Virgüez Piraquive Manuel Antonio

27. X. 2009


SENADO DE LA REPUBLICA
BIENESTAR Y URGENCIA MÉDICA

Fecha 2009/octubre/27

Nombre: H.S. Dario Salomon Nader C.C. 79145267

R/ Incapacidad al H.S. Dario Salomon Nader por los días 27-28/octubre 2009, a causa de hipertensión Arterial Severa

Bogotá, D. C., 27 de septiembre de 2009

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado señor Secretario:

Comedidamente me permito solicitarle se sirva excusar a la Senadora Gloria Inés Ramírez, por no asistir a la Sesión Plenaria prevista para el día de hoy 27 de octubre. Lo anterior, debido a que se encuentra participando en la *IV Conferencia Internacional de Parlamentarios sobre la Implementación del Programa de Acción del CIPD (IPC/CIPD.IV), durante los días 27 y 28 del presente mes, así como a la reunión de Alto Nivel sobre Salud Materna - Objetivo 5 de las Metas de Desarrollo del Milenio* a realizarse el 26 de octubre y por último a la reunión del Consejo del GPI el día 29 del mismo mes, en la ciudad de Addis Abeba, Etiopía. Evento organizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Foro de Parlamentarios Africanos y Arabes sobre Población y Desarrollo (FAAPPD).

Adjunto copia de la Resolución número 043 del 2 de octubre de 2009, expedida por la Mesa Directiva del Senado, en la que se le autoriza asistir a dicho evento del 24 al 31 del presente mes y año.

Atentamente,

La Asistente,

Liliana Acosta.

UTL honorable Senadora
Gloria Inés Ramírez Ríos.

Anexo: Copia de la Resolución número 043 del 2 de octubre de 2009 (en dos folios)

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Mesa Directiva

RESOLUCIÓN NUMERO 043 DE 2009

(octubre 2)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del País.

La Mesa Directiva del Senado de la Republica, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 51 de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 51 de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el día 30 de septiembre del año en curso la honorable Senadora, Gloria Inés Ramírez Ríos., solicitó autorización para participar en la Cuarta Conferencia Internacional de Parlamentarios sobre la Implementación del Programa de Acción de la CIPD (IPCI/CIPD.IV), y a la Reunión del Consejo del GPI, evento organizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Foro de Parlamentarios Africanos y Arabes sobre Población y Desarrollo (FAAPPD), a realizarse en la ciudad de Addis Abeba - Etiopía los días 27 al 29 de octubre de 2009, respectivamente, atendiendo la invitación de las doctoras, Thoraya Ahmed Obaid, Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Parlamentaria de Tunez, Khira Lagha en Fadhel, Presidenta - Foro de Parlamentarios Africanos y Arabes sobre Población y Desarrollo.

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas sí fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Senadora de la República, Gloria Inés Ramírez Ríos, para que viaje a la ciudad de Asdis Abeba -Etiopía del 24 al 31 de octubre de 2009 y participe en la Cuarta Conferencia Internacional de Parlamentarios sobre la Implementación del Programa de Acción de la CIPD (IPCI/CIPD.IV), y a la Reunión del Consejo del GPI, evento organizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Foro de Parlamentarios Africanos y Arabes sobre Población y Desarrollo (FAAPPD), a realizarse en esa ciudad, atendiendo la invitación de las doctoras, Thoraya Ahmed Obaid, Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Parlamentaria de Tunez, Khira Lagha en Fadhel, Presidenta - Foro de Parlamentarios Africanos y Arabes sobre Población y Desarrollo.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental y al Ministerio del Interior y de Justicia, para su correspondiente decreto de autorización.

Articulo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 2 de octubre de 2009.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Secretario General (e),

Saúl Cruz Bonilla.

Bogotá, D.C., octubre 29 de 2009.

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones de la honorable Senadora Griselda Janeth Restrepo Gallego, me permito presentar copia de la incapacidad médica de los días 27 y 28 de octubre de 2009, para que sea excusada de las sesiones plenarias realizadas estas fechas.

Agradeciendo su gentil colaboración.

Atentamente,

Nelsy Tirado Chacón.

Asistente UTL.



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA

DATOS AFILIADO

Nombre Afiliado: GRISELDA JANETH RESTREPO GALLEGO — Id: CC-31168784

Empresa donde labora: SENADO DE LA REPUBLICA — Id: NI-899999103

DATOS INCAPACIDAD / LICENCIA

Origen: ENFERMEDAD GENERAL — Días otorgados: 2

Diagnóstico principal: INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA — Código: B349

Diagnóstico secundario: — Código:

Prórroga: NO — Accidente de trabajo: NO — Fecha Accidente:

Fecha Inicial: 2009-10-27 — Fecha Final: 2009-10-28 — Días autorizados: 2 — Días acumulados: 2

DATOS DEL MÉDICO O IPS PRESTADOR DEL SERVICIO

Nombre Profesional: jose luciano rueda — Reg. Profesional:

Especialidad: MEDICINA FAMILIAR — Ciudad Prestador: PALMIRA

Razón Social prestador: UNIDAD DE PROMOCION Y PREVENCION - PALMIRA — Id: NI-805007741

RECONOCIMIENTO ECONÓMICO

Días reconocidos: 0 — % reposición: 0 — Tipo Salario: FIJO — IBC: 12.472.800

NOTAS ACLARATORIAS

Coomeva — ANGELA MARIA ROMERO RICAURTE — Oficina Expide: UBA — Firma autorizada — Sello — SALA UBA ESTACION

Mod. Febrero/2007 — EMPLEADOR — TPS/FT-448

Bogotá, D. C., 27 de octubre de 2009.

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Bogotá, D. C.

Estimado doctor:

De manera atenta me permito informar me excuso por no asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy, ya que mediante Resolución 57 del 27 de octubre del año en curso, me fue autorizado un desplazamiento a la ciudad de Londres In-

glaterra desde los días 29 de octubre hasta el 1° de noviembre del año en curso.

Atentamente,

Claudia Rodríguez de Castellanos.

Senadora de la República.

SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MESA DIRECTIVA

RESOLUCION NUMERO 057 DE 2009

(octubre 27)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse fuera del país.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional establece en su artículo 129, que los Servidores Públicos no pueden aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, así como suscribir contratos con ellos, sin previa autorización.

Que el Reglamento Interno del Congreso, en su artículo 272, prescribe que las Mesas Directivas de Cámara y Senado, mediante Acto Administrativo podrán señalar en qué eventos, casos o situaciones, los honorables Senadores de la República requieren previa autorización.

Que el numeral ocho (8) del artículo 41, de la Ley 5ª de 1992, al fijar las atribuciones de la Mesa Directiva le da la facultad de autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de su sede, siempre y cuando no implique utilización de dineros del Erario.

Que el día 26 de marzo del año en curso, la honorable Senadora Claudia Rodríguez de Castellanos, solicitó autorización para participar como Conferencista en el evento "Royal Generation", a realizarse en la ciudad de Londres - Inglaterra, los días 29 de octubre al 1° de noviembre de 2009, atendiendo la invitación realizada por el doctor Guy Mc. Donnel, Director Ejecutivo de la Firma Touch Community Services Limited.

Que para que la honorable Senadora de la República pueda aceptar la invitación formulada y pueda ausentarse de las Sesiones de la Comisión a que pertenece y a las Plenarias de la Corporación, convocadas si fuere el caso, se hace necesario que la Mesa Directiva del Senado de la República lo autorice.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Articulo 1°. Autorizar a la honorable Senadora de la República, Claudia Rodríguez de Castellanos, para que viaje a la ciudad de Londres -Inglaterra, los días 28 de octubre al 2 de noviembre de 2009, y participe como Conferencista en el evento "Royal Generation", a realizarse en esa ciudad, atendiendo la invitación realizada por el doctor Guy Mc.Donnel, Director Ejecutivo de la Firma Touch Community Services Limited.

Artículo 2°. La asistencia y desplazamiento que hará la honorable Senadora de la República fuera del país, no generará erogación alguna al Presupuesto del Senado de la República.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución al Comisionado, a la Oficina de Protocolo del Senado de la República, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todo Acto Administrativo que la contradiga.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá, D.C. a 27 de octubre de 2009.

El Presidente,

Javier Cáceres Leal.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D.C., 27 de octubre de 2009

Doctor

JAVIER CACERES LEAL

Presidente Senado

Congreso de la República

Ciudad.

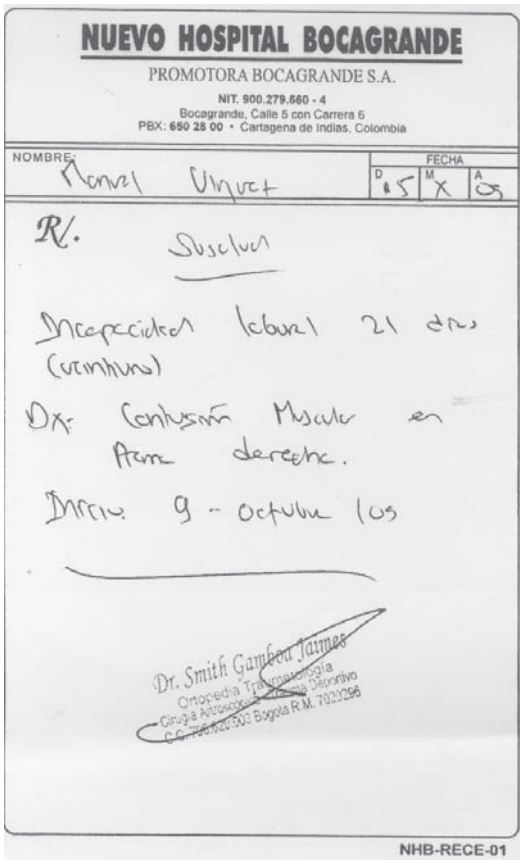
Referencia: Excusa médica honorable Senador Manuel Virgüez P.

Por instrucciones del honorable Senador Manuel Virgüez P., con toda atención me permito informar que por motivos de salud, el Senador no podrá asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy martes 27 de octubre. Para tales fines, se anexa excusa médica.

Cordialmente,

Jessica Nayeth González López.

Asistente Senador Manuel Virgüez P.


NUEVO HOSPITAL BOCAGRANDE

PROMOTORA BOCAGRANDE S.A.

NIT. 900.279.660 - 4

Bocagrande, Calle 5 con Carrera 6

PBX: 650 28 00 • Cartagena de Indias, Colombia

NOMBRE Manuel Virguez FECHA D 15 M X A 09

R. Susclud

Incapacidad laboral 21 días (veintiuno)

Dx: Contusión Muscular en Area derecha.

Difer. 9 - Octubre 09

Dr. Smith Gamboa Jaimes
Ortopedia Traumatología
Cirugía Artroscópica Deportivo
C.C. 7021266 Bogotá R.M.

NHB-RECE-01

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:35 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DELDIA

Para la sesión ordinaria del día martes 27 de octubre de 2009

Lugar: Recinto del honorable Senado

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números: 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64; 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 de los días 9, 10, 11, 16, 17, 18 y 19 de junio; 20 y 28 de julio; 4, 18 y 19 de agosto; 1º, 8, 15 y 22 de septiembre de 2009, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números 643, 735, 736, 737, 773, 904, 858, 835, 774, 855, 909, 884, 968, 972, 986 y 987… de 2009.

III

Al señor Ministro de Agricultura, doctor *Andrés Fernández Acosta;* y al Director del ICA, doctor *Luis Fernando Caicedo Lince*; e invítese al Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, doctor *Jorge Caro.*

Proposición número 79

Cítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta, a debate sobre la política de subsidios y créditos agropecuarios, en especial, lo relacionado con el Programa Agro Ingreso Seguro. Para el desarrollo del debate se adjunta el cuestionario respectivo.

El debate se realizará en la fecha que la Mesa Directiva del Senado establezca.

Jorge Enrique Robledo Castillo, Javier Enrique Cáceres Leal, Jaime Dussán Calderón.

Cuestionario

Agro Ingreso Seguro

1. Favor citar la norma del Plan Nacional de Desarrollo que establece los sectores o grupos sociales beneficiarios de las ayudas económicas del Programa Agro Ingreso Seguro.

2. Favor citar las normas de las leyes de presupuestos de 2007, 2008 y 2009 que consagran las cuantías de las ayudas económicas del Programa Agro Ingreso Seguro.

3. Favor remitir los decretos reglamentarios de la Ley 1133 de 2007. Si no existen, favor explicar los fundamentos jurídicos según los cuales una ley se puede reglamentar y desarrollar a través de resoluciones en lugar de decretos reglamentarios.

4. **ICR**

5. Favor informar cuáles son los requisitos para acceder al Incentivo de Capitalización Rural dentro del Programa Agro Ingreso Seguro en los años 2007, 2008 y 2009.

6. Favor explicar en detalle las características y el funcionamiento del ICR.

7. ¿Cuáles son las normas que consagran estos requisitos? Favor remitir copia de las mismas.

8. Favor remitir los listados de los beneficiarios de ICR en el Programa Agro Ingreso Seguro, discriminando la información de la siguiente manera:

– Años 2007, 2008 y 2009

– Monto del incentivo

– Departamento donde se desarrolló o se va a desarrollar el proyecto

– Objeto del incentivo

– Predio beneficiado identificando su folio de matrícula.

9. De acuerdo con la Circular Reglamentaria número P-49 de 2007 de Finagro, uno de los requisitos para acceder al ICR es que el solicitante sea propietario o tenedor del bien, salvo las siguientes excepciones:

a) Proyectos destinados a adquisición de maquinaria e implementos agrícolas, dotación de sistemas de riego destinados a actividades agropecuarias que requieran rotación de predios para su desarrollo;

b) Adquisición de equipos pecuarios para la prestación de servicios de biotecnología por parte de empresas y personas especializadas que no posean predios;

c) Entre otros casos.

¿Cuáles son las razones para introducir estas excepciones?

De los proyectos beneficiados con ICR en 2007, 2008 y 2009, ¿cuáles estaban cobijados por estas excepciones? Favor especificar la excepción y fundamentar las razones por las cuales se aplicó.

10. De acuerdo con la Circular Reglamentaria número P-49 de 2007 de Finagro, uno de los requisitos para acceder al ICR es que las inversiones no deben contar con otro subsidio directo concedido por el Estado, salvo las siguientes excepciones:

a) Los dispuestos a través de tasas de interés preferenciales;

b) Los que hayan sido otorgados a pequeños productores;

c) Cuando existan Convenios Interadministrativos suscritos entre las Entidades Territoriales y Finagro, dirigidos a adicionar recursos del ICR para inversiones específicas ejecutadas por productores diferentes a pequeños, el monto total de los incentivos, ICR más el incentivo del ente territorial, no podrá superar el 40% del valor de las inversiones.

De los proyectos beneficiados con ICR en los años 2007, 2008 y 2009, ¿cuáles de ellos estaban cobijados por alguna de estas excepciones? Favor especificar la excepción y fundamentar las razones por las cuales se aplicó.

11. De acuerdo con la Circular Reglamentaria número P-49 de 2007 de Finagro, el monto máximo del incentivo para productores individualmente considerados es de 1.500 smmlv a la fecha de redescuento o registro del crédito respectivo.

¿Por qué en los listados de beneficiarios de ICR publicados en la página de Internet de AIS figuran ayudas superiores a este monto? Si existen excepciones a este límite, favor explicarlas e informar por qué se les aplicó a los proyectos con ayudas superiores a 1.500 smmlv.

Riego y drenaje

A. Convocatoria 2007

1. Favor remitir los términos de referencia junto con todos sus adendos.

2. ¿Cuál era el porcentaje de la población rural que no se encontraba afiliada al Sistema General de Pensiones en 2007?

3. ¿Cuál era el porcentaje de la población rural que no se encontraba afiliada al Sistema General de Salud en 2007?

4. ¿Cuál era el porcentaje de la población rural que no se encontraba afiliada al Sistema General de Riesgos Profesionales en 2007?

B. Convocatoria 2008 I

1. Favor remitir la Resolución número 00005 de 2008 del Ministerio de Agricultura y del Incoder.

2. De los proyectos beneficiados en la primera convocatoria de 2008, ¿cuáles fueron de riego predial para el suministro y manejo del recurso hídrico y cuáles de construcción y/o rehabilitación de distritos de riego?

3. ¿Cuántos proyectos se presentaron para esta convocatoria y cuántos resultaron beneficiados?

4. ¿Cómo se publicitó esta convocatoria?

5. ¿Para esta convocatoria se puso en práctica algún sistema de asesoramiento para la presentación de proyectos? En caso afirmativo, favor informar en que consistió, cuántos y cuáles proyectos tuvieron este acompañamiento y cuántos y cuáles de ellos fueron finalmente aprobados.

6. De acuerdo con los términos de referencia de esta convocatoria, "de manera excepcional, cuando a ello hubiere lugar, el evaluador podrá solicitar documentación adicional y/o exigir la incorporación de ajustes al proyecto correspondiente, a efectos de garantizar la viabilidad de todos sus componentes". Favor informar cuántos y cuáles de los proyectos presentados fueron cobijados por esta excepción.

7. Favor remitir el listado de los predios beneficiados en esta convocatoria con su respectivo número de matrícula inmobiliaria, la oficina de instrumentos públicos donde estén inscritos, su ubicación, propietario y poseedor o tenedor.

8. ¿Por qué la contrapartida fue uno de los dos principales criterios de calificación de los proyectos de riego predial para el suministro y manejo del recurso hídrico?

9. Favor informar los beneficiarios de esta convocatoria que tenían la calidad de usuarios de Distritos de Riego.

Convocatoria 2008 II

1. Favor remitir la Resolución número 169 de 2008 del Ministerio de Agricultura y del Incoder.

2. De los proyectos beneficiados en la segunda convocatoria de 2008, ¿cuáles fueron de riego predial para el suministro y manejo del recurso hídrico y cuáles de construcción y/o rehabilitación de distritos de riego?

3. ¿Cuántos proyectos se presentaron para esta convocatoria y cuántos resultaron beneficiados?

4. ¿Cómo se publicitó esta convocatoria?

5. ¿Para esta convocatoria se puso en práctica algún sistema de asesoramiento para la presentación de proyectos? En caso afirmativo, favor informar en que consistió, cuántos y cuáles proyectos tuvieron este acompañamiento y cuántos y cuáles de ellos fueron finalmente aprobados.

6. De acuerdo con los términos de referencia de esta convocatoria, "de manera excepcional, cuando a ello hubiere lugar, el evaluador podrá solicitar documentación adicional y/o exigir la incorporación de ajustes al proyecto correspondiente, a efectos de garantizar la viabilidad de todos sus componentes". Favor informar cuántos y cuáles de los proyectos presentados fueron cobijados por esta excepción.

7. ¿Cuál era el porcentaje de la población rural que no se encontraba afiliada al Sistema General de Pensiones en 2008?

8. ¿Cuál era el porcentaje de la población rural que no se encontraba afiliada al Sistema General de Salud en 2008?

9. ¿Cuál era el porcentaje de la población rural que no se encontraba afiliada al Sistema General de Riesgos Profesionales en 2008?

10. Favor remitir el listado de los predios beneficiados en esta convocatoria con su respectivo número de matrícula inmobiliaria, la oficina de registros públicos donde esté inscrita, su ubicación, propietario y poseedor o tenedor.

11. ¿Por qué la contrapartida fue uno de los dos principales criterios de calificación de los proyectos de riego predial para el suministro y manejo del recurso hídrico?

12. Favor informar los beneficiarios de esta convocatoria que tenían la calidad de usuarios de Distritos de Riego.

Convocatoria 2009

1. ¿En qué resolución se fundamentó esta convocatoria? Favor remitir copia del ***Diario Oficial*** donde se publicó esta norma.

2. ¿Por qué en los términos de referencia de esta convocatoria (publicados en la página de AIS) se establece que de conformidad con lo dispuesto en la **Resolución número …** de 2009, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, con el apoyo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, en su carácter de operador de este proceso, ha diseñado la presente convocatoria pública (…)? ¿Cuál es la Resolución número … de 2009? En su criterio, es legal que en una convocatoria como esta se señale como fundamento de la misma la Resolución … Favor sustentar su respuesta.

3. Favor remitir todos los adendos hechos a los términos de referencia de esta convocatoria.

4. Los términos de referencia originales señalaban lo siguiente:

5. "Las asociaciones de usuarios de distritos de riego que participen en la presente convocatoria, no podrán incluir como beneficiarios del apoyo económico que se entrega como resultado de la presente Convocatoria, a ningún predio o persona natural o jurídica, que por sí misma o a través de interpuesta persona, hubieren sido beneficiarios en cualquiera de las convocatorias de riego y drenaje que previamente ha realizado el Programa "Agro, Ingreso Seguro - AIS". Esta prohibición cobija a los cónyuges o compañeros permanentes, y a los familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, salvo que demuestren que realizan actividades económicas independientes y que no existe relación alguna entre los predios y los proyectos productivos que se beneficiarán con los recursos otorgados en la presente Convocatoria, y los que fueron beneficiados en las convocatorias anteriores. Se aclara que las asociaciones de usuarios de distritos de riego que ya hubieren sido beneficiarias en su condición de personas jurídicas, sí podrán participar nuevamente en la presente Convocatoria, siempre que acaten las disposiciones contenidas en los TR, incluida la prohibición que aquí se establece".

6. ¿Cuáles fueron las razones para suprimir este párrafo en el Adendo número 3?

7. De los proyectos beneficiados en la convocatoria de 2009, ¿cuáles fueron de distrito de riego y cuáles fueron considerados otros proyectos?

8. ¿Cuántos proyectos se presentaron para esta convocatoria y cuántos resultaron beneficiados?

9. ¿Cómo se publicitó esta convocatoria?

10. ¿Para esta convocatoria se puso en práctica algún sistema de asesoramiento para la presentación de proyectos? En caso afirmativo, favor informar en que consistió, cuántos y cuáles proyectos tuvieron este acompañamiento y cuántos y cuáles de ellos fueron finalmente aprobados.

11. ¿Por qué se eliminó el requisito de acreditar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social?

Favor remitir el listado de los predios beneficiados en esta convocatoria con su respectivo número de matrícula inmobiliaria, la oficina de registros públicos donde esté inscrito, su ubicación, propietario y poseedor o tenedor.

12. ¿Por qué la contrapartida fue uno de los dos principales criterios de calificación de los denominados otros proyectos?

Favor informar los beneficiarios de esta convocatoria que tienen la calidad de usuarios de Distritos de Riego.

Proposición número 84

Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Fernández Acosta, e invítese al Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, doctor Jorge Caro, para que en el debate de Control Político relacionado con el Programa Agro Ingreso Seguro, responda por el trámite, evaluación, calificación y adjudicación de recursos para los proyectos presentados dentro de las Convocatorias de Distritos de Riego. De la misma manera se pone en consideración el siguiente cuestionario para que sea resuelto por el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y el Director del ICA.

Alfonso Núñez Lapeira, Oscar Josué Reyes Cárdenas, Carlos Cárdenas Ortiz, Luzelena Restrepo Betancur, Antonio Guerra de la Espriella, Jorge Enrique Vélez García, Jairo de Jesús Tapias Ospina.

Siguen firmas ilegibles…

Preguntas redactadas por el Senador Alfonso Núñez Lapeira, para el señor Ministro de Agricultura

1. Describir, de preferencia diagramar, el procedimiento seguido desde la convocatoria hasta la entrega de dinero a beneficiarios del Programa Agro Ingreso Seguro e indicar la correspondencia de lo anterior con la Ley 1133 de 2007, por medio de la cual fue creado e implementado el programa.

2. Desde la creación y funcionamiento del programa, cuántas reuniones ha realizado el Comité Intersectorial del programa previsto en el artículo 8° de la Ley 1133 de 2007 y resumir sus decisiones. De ser posible, anexar actas o resúmenes de ellas.

3. Mencionar la entidad o entidades con las cuales haya sido contratada la evaluación externa del Programa, describir su naturaleza jurídica y anexar los textos de los respectivos contratos o convenios.

4. Entidad o entidades, describiendo su naturaleza jurídica, con las cuales haya sido contratado el estudio, análisis e información de las solicitudes y adjuntar los resultados detallados de dicha actividad. Actividad y responsabilidades acordadas con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y texto del contrato o convenio para el efecto.

5. Informe estadístico detallado de los apoyos otorgados por Agro Ingreso Seguro, indicar el nivel de clasificación entre pequeños, medianos y grandes productores que efectivamente hayan recibido aportes del programa, indicar la actividad para la cual fueron aprobados y la evaluación de los resultados. Detallar por departamentos geográficos de ubicación, variables tenidas en cuenta para la adjudicación y puntajes obtenidos por los beneficiarios.

6. Exitos, falencias y resultados que el señor Ministro considere respecto del Programa Agro Ingreso Seguro. Resultados de auditorías y controles al Programa.

7. Informe sobre el Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo previsto en el artículo 10 de la Ley 1133 de 2007, así como las transferencias del mismo al Programa Agro Ingreso Seguro.

8. Informar sobre ingresos y egresos del Programa Agro Ingreso Seguro por todo concepto y durante toda la vigencia del Programa.

Alfonso Núñez Lapeira,

Senador de la República.

IV

Objeciones del señor Presidente de la República, a Proyectos aprobados por el Congreso

1. **Proyecto de ley número 178 de 2008 Senado, 280 de 2008 Cámara,** *por la cual se rinde homenaje a las víctimas del delito de desaparición*

forzada y se dictan medidas para su localización e identificación.

Comisión Accidental: honorable Senador *Alfonso Valdivieso Sarmiento.*

Informe publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 866 de 2009.

* * *

2. **Proyecto de ley número 10 de 2007 Senado, 334 de 2008 Cámara (acumulado al 42 de 2007 Senado),** *por la cual se modifica la Ley 685 de 2001 – Código de Minas*.

Comisión Accidental: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Informe publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 940 de 2009.

* * *

3. **Proyecto de ley número 225 de 2007 Senado, 036 de 2007 Cámara,** *por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la Archivística, se dicta el Código de Etica y se dictan otras disposiciones.*

Comisión Accidental: honorable Senador *Edgar Espíndola Niño.*

Informe publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 975 de 2009.

V

Votación de Proyectos de Ley o de Acto Legislativo

* * *

Con Informe de Conciliación

1. **Proyecto de ley número 003 de 2008 Senado, 249 de 2008 Cámara,** *por la cual se crea el Consejo Directivo como Organo de Dirección en la Unidad de Planeación Minero-Energética, UPME.*

Comisión Accidental: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Informe publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2009.

VI

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

1. **Proyecto de ley número 130 de 2008 Senado,** *por medo de la cual se reconocen como enfermedades catastróficas, de alto costo o ruinosas a las enfermedades huérfanas y se adoptan normas tendientes a la protección por parte del Estado colombiano a la población que padece enfermedades huérfanas.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Ricardo Arias Mora, Jorge Eliécer Ballesteros Bérnier* y *Luis Carlos Avellaneda Tarazona.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 555 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 353 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 877 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Juan Manuel Galán Pachón* y *Ubéimar Delgado Blandón.*

2. **Proyecto de ley número 307 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales"*, firmada en París el 20 de octubre de 2005.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Darío Angarita Medellín.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 303 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 410 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 688 de 2009.

Autores: señores Ministros de Cultura, doctora *Paula Marcela Moreno Zapata* y Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde.*

* * *

3. **Proyecto de ley número 283 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo bilateral para la promoción y protección de inversiones entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular China",* firmado en Lima, Perú, el 22 de noviembre de 2008.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* (Coordinadora Ponente); *Manuel Enríquez Rosero, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Juan Manuel Galán Pachón, Alexandra Moreno Piraquive, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Luzelena Restrepo Betancur* y *Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 188 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 429 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 662 de 2009.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Guillermo Plata Páez.*

* * *

4. **Proyecto de ley número 180 de 2008 Senado,** *por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Microbiología, se dicta el Código de Etica y otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Gabriel Acosta Bendeck.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 753 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número … de 200...

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2009.

Autor: honorable Senador *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

* * *

5. **Proyecto de ley número 239 de 2008 Senado,** *por la cual se califica la adicción a sustancias psicoactivas o psicoactivas ilícitas como enfermedad que debe ser atendida dentro del Plan Obliga-*

torio de Salud, se implementan disposiciones sobre la atención a drogadictos por el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se crea el certificado de conformidad "Entidad Libre de Drogas".

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Alfonso Núñez Lapeira* y *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 952 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 420 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 772 de 2009.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

* * *

6. **Proyecto de ley número 288 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 975 de 2005.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 189 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 376 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 647 de 2009.

Autor: señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio.*

* * *

7. **Proyecto de ley número 046 de 2008 Senado,** *por la cual se establece una exoneración tributaria a las Juntas y Organizaciones de Acción Comunal y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez Ríos* y *Ricardo Arias Mora.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 467 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 830 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 877 de 2009.

Autor: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador.*

* * *

8. **Proyecto de ley número 217 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la "Modificación con respecto al artículo XII(c) II Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite"*, hecha en París el 23 de marzo de 2007.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Cecilia López Montaño, Alexandra Moreno Piraquive, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo Betancur, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Mario Varón Olarte, Darío Angarita Medellín.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número de 220 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 509 de 2009.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, *Jaime Bermúdez Merizalde* y de Comunicaciones, *María del Rosario Guerra de la Espriella.*

* * *

9. **Proyecto de ley número 36 de 2008 Senado,** *por la cual se dictan normas dirigidas a prevenir y combatir la corrupción y se expiden otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorables Senadores *Alfonso Valdivieso Sarmiento, José Darío Salazar Cruz* (Coordinadores); *Juan Carlos Vélez Uribe, Gustavo Petro Urrego, Jesús Ignacio García Valencia* y *Samuel Arrieta Buelvas.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 867 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 962 de 2009.

Autor: honorable Senador *Rodrigo Lara Bonilla.*

* * *

10. **Proyecto de ley número 317 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se crea el Sistema de Rehabilitación Integral para los miembros de la Fuerza Pública, con algún tipo de discapacidad, se reforma el artículo 44 del Decreto 1796 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 408 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 449 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

* * *

11. **Proyecto de ley número 26 de 2008 Senado (acumulado con el Proyecto de ley número de 013 de 2008 Cámara),** *por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el deporte profesional.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Rodrigo Lara Restrepo* y *Ricardo Arias Mora.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 441 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 905 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 490 de 2009.

Autores: señor Ministro de Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz* y *Carlos Arturo Piedrahíta.*

12. **Proyecto de ley número 95 de 2008 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del Bicentenario de la Fundación del municipio del Carmen de Carupa en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jacobo Gómez Toro.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 528 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 921 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 427 de 2009.

Autor: honorable Senador *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento.*

* * *

13. **Proyecto de ley número 143 de 2008 Senado,** *por la cual se cede a favor del municipio de Nemocón, Cundinamarca, la administración de la totalidad de las rentas producidas por la explotación turística de la Mina de Sal de Nemocón.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 571 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 410 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

* * *

14. **Proyecto de ley número 228 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se establece el Día Ecológico en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ernesto Ramiro Estacio*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 487 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jorge Enrique Vélez García.*

* * *

15. **Proyecto de ley número 159 de 2008 Senado,** *por la cual se crea el Programa de Escuelas de Educación en Democracia y Formación Política en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Oscar de Jesús Suárez Mira.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 867 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** 471 de 2009.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

16. **Proyecto de ley número 32 de 2008 Senado,** *por la cual se crea la Comisión Nacional de Desarrollo Integral para los pueblos indígenas y afrodescendientes, y se adoptan medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio en estas poblaciones y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 469 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2008.

Autor: honorable Senador *Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

* * *

17. **Proyecto de ley número 69 de 2008 Senado,** *por la cual se promueve la simplificación normativa, se modifican los artículos 139, 145, 156, 195 y se adicionan los artículo 230 y 254 de la Ley 5ª de 1992.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Roberto Gerléin Echeverría.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 496 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 881 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 486 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

* * *

18. **Proyecto de ley número 98 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se regula la condición de estudiante para acceder a la pensión de sobrevivencia.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 648 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 952 de 2008.

Autores: honorable Senadora *Claudia Rodríguez de Castellanos* y honorable Representante *Luis Felipe Barrios Barrios.*

* * *

19. **Proyecto de ley número 78 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se crea el certificado verde natural que promueve la conservación del bosque natural.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 499 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 755 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 90 de 2009.

Autores: honorable Senadora *Gina María Parody D´Echeona*; los honorables Representantes *Guillermo Rivera Flores, David Luna Sánchez* y *Simón Gaviria Muñoz.*

* * *

20. **Proyecto de ley número 310 de 2009 Senado,** *por la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al Colegio San José de Guanentá en el municipio de San Gil, en el departamento de Santander, con motivo de la celebración de los 185 años de funcionamiento como colegio público y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 311 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 484 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Yolanda Pinto Afanador.*

* * *

21. **Proyecto de ley número 265 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la Pena de Muerte"*, adoptado en Asunción, Paraguay, el 8 de junio de 1990, en el vigésimo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos –OEA–.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 363 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2009.

Autores: señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*; Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde* y Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón.*

* * *

22. **Proyecto de ley número 250 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se transforma la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano", en Universidad de Inteligencia y Contrainteligencia Brigadier General "Ricardo Charry Solano" –UICI– y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 127 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 393 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2009.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays.*

* * *

23. **Proyecto de ley número 192 de 2008 Senado, 024 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual la Nación rinde homenaje y exalta la vida del ilustre ciudadano José Fernando Castro Caycedo, ex Congresista de la República.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 436 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 196 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 646 de 2009.

Autores: honorables Representantes a la Cámara *Juan Manuel Hernández Bohórquez, Pedro Aguirre Racines, Edgar Eulises Torres Murillo, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Germán Varón Cotrino, Sandra Arabella Velásquez Salcedo, Rosmery Martínez Rosales, Manuel Antonio Carebilla Cuéllar* y otros.

* * *

24. **Proyecto de ley número 151 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se aprueba la "Enmienda al Convenio Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, del 22 de marzo de 1989"*, adoptada por tercera reunión de la Conferencia de las Partes, en Ginebra, el 22 de septiembre de 1995.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda* (Coordinadora Ponente); *Juan Manuel Galán Pachón, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Darío Angarita Medellín, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Luzelena Restrepo Betancur, Jesús Enrique Piñacué Achicué* y *Alexandra Moreno Piraquive.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 627 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 258 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 662 de 2009.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor *Juan Lozano Ramírez*.

* * *

25. **Proyecto de ley número 302 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se crean los Consejos Distritales, Municipales y Locales del Adulto Mayor como mecanismos de participación ciudadana en Colombia.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 278 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 376 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 678 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

* * *

26. **Proyecto de ley número 200 de 2008 Senado, 098 de 2008 Cámara,** *por medio de la cual se establecen acciones para prevenir el síndrome de Alcoholismo Fetal en los bebés por el consumo de alcohol de las mujeres en estado de embarazo y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jorge Eliécer Ballesteros* y *Jairo de Jesús Tapias Ospina.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 545 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 353 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 727 de 2009.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

* * *

27. **Proyecto de ley número 15 de 2008 Senado,** *mediante la cual se regulan los servicios de Cuidados Paliativos para el manejo Integral de Pacientes con enfermedades crónicas, degenerativas e irreversibles en cualquier fase de la enfermedad de alto impacto en la calidad de vida.*

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Dilian Francisca Toro Torres.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 463 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 905 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 727 de 2009.

Autor: honorable Senador *Alvaro Antonio Ashton Giraldo.*

* * *

28. **Proyecto de ley número 315 de 2009 Senado,** *por la cual se modifica la Ley 486 del 24 de diciembre de 1998 y la Ley 999 de diciembre 29 de 2005.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu* (Coordinadora); *Roberto Gerléin Echeverría, Juan Fernando Cristo Bustos, Parmenio Cuéllar Bastidas, Marco Alisio Cortés Torres* y *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 364 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 478 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 724 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas, Yolanda Pinto Afanador, Alfonso María Núñez Lapeira, Luis Fernando Duque García, Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Jesús Antonio Bernal Amorocho* y *Jairo de Jesús Tapias Ospina.*

* * *

29. **Proyecto de ley número 308 de 2009 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 75 años de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla, se le rinde honores y se decreta la realización de algunas obras.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jairo Clapatofsky Ghisays*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 303 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 393 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 789 de 2009.

Autor: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia.*

* * *

30. **Proyecto de ley número 260 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se adiciona el numeral 3 del artículo 254 de la Ley 5ª de 1992 de la obligatoriedad de presentar informes al Congreso de la República.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Ignacio García Valencia.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 167 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 374 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 838 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

* * *

31. **Proyecto de ley número 157 de 2008 Senado,** *por la cual se establecen los referentes generales para la implementación del Sistema Nacional de Formación de Docentes y Directivos Docentes.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 859 de 2008.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 857 de 2009.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

* * *

32. **Proyecto de ley número 269 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y patrimonio genético nacional las razas bovinas criollas y colombianas puras, se adiciona un parágrafo a la Ley 89 de 1993 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 185 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 451 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 790 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella* y *Juan Carlos Restrepo Escobar.*

* * *

33. **Proyecto de ley número 305 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se modifica el numeral 4 del artículo 52 y el artículo 66 de la Ley 99 de 1993.*

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 286 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 373 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 790 de 2009.

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo.*

* * *

34. **Proyecto de ley número 034 de 2008 Senado (acumulado con el Proyecto de ley número 133 de 2008 Senado),** *por la cual se establecen normas para la promoción, prevención y protección de la salud mental y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Dilian Francisca Toro Torres, Alfonso María Núñez Lapeira, Luis Carlos Avellaneda Tarazona* y *Ricardo Arias Mora.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 221 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2009.

Autora: honorable Senadora *Elsa Gladys Cifuentes Aranzazu.*

* * *

35. **Proyecto de ley número 266 de 2009 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Popular de China sobre Cooperación en Sanidad Animal y Cuarentena"*, firmado en Beijing a los 6 días del mes de abril de 2005.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Jairo Clopatofsky Ghisays, Mario Enrique Varón Olarte, Jesús Enrique Piñacué Achicué, Cecilia López Montaño, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Luzelena Restrepo Betancur, Alexandra Moreno Piraquive.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 177 de 2009.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 376 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 887 de 2009.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Jaime Bermúdez Merizalde*; Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta.*

* * *

36. **Proyecto de ley número 208 de 2008 Senado,** *por la cual se conmemoran los 100 años del municipio de Venecia, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luzelena Restrepo Betancur* (Coordinadora de Ponentes); *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Cecilia López Montaño, Darío Angarita Medellín, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Alexandra Moreno Piraquive* y *Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 862 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 315 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 914 de 2009.

Autores: honorables Senadores *Oscar de Jesús Suárez Mira* y *Luis Fernando Duque García.*

* * *

37. **Proyecto de ley número 211 de 2008 Senado,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación de San Vicente Ferrer, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luzelena Restrepo Betancur* (Coordinadora de Ponentes); *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Juan Manuel Galán Pachón, Jairo Clopatofsky Ghisays, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Alexandra Moreno Piraquive* y *Jesús Enrique Piñacué Achicué.*

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 868 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 315 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 914 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

* * *

38. **Proyecto de ley número 205 de 2008 Senado,** *por medio de la cual se modifica la Ley 110 de 1962 en honor a la memoria del educador e historiador Julio César García, padre de la Educación Superior Universitaria Nocturna en Colombia.*

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* (Coordinador Ponente) y *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 858 de 2008.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 472 de 2009.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 742 de 2009.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN TORRADO GARCIA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIECER GUEVARA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las actas correspondientes a las sesiones ordinarias números: 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64; 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 de los días 09, 10, 11, 16, 17, 18 y 19 de junio; 20 y 28 de julio; 04, 18 y 19 de agosto; 1º, 08, 15 y 22 de septiembre de 2009, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números: 643, 735, 736, 737, 773, 904, 858, 835, 774, 855, 909, 884, 968, 972, 986 y 987…. de 2009.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las actas números: 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64; 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08. 09 y 10.

La Presidencia aplaza la discusión y aprobación de las actas mencionadas, hasta tanto se registre el quórum para decidir.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, manifiesta lo siguiente:

Entonces yo le voy a proponer a los honorables Senadores, que mientras constituimos el quórum decisorio e iniciamos el debate vamos a cederle la palabra a los que la han pedido, pero eso no tiene nada que ver con el orden que se tendrá para el debate, se inscribirán para el debate al momento que se inicia el debate a través de los citantes, ahora se está admitiendo que pidan la palabra para hablar de otros temas diferentes al debate.

A las 6 en punto de la tarde, a las 6 en punto les estaremos iniciando el debate le estaremos dando la palabra al Senador citante para que comience su debate, hay unos oradores inscritos que es como les digo para hablar otros temas y que no tienen nada que ver con lo del debate, lo del debate hablarán los citantes, hablarán los voceros de los partidos y luego los Senadores que se inscriban.

Aquí están inscritos hasta este momento el doctor Juan Carlos Vélez Uribe, el Senador Piñacué, el Senador Artunduaga, el Senador Angarita, el Senador Sánchez, el Senador González Carlos Julio, el Senador Galán Juan Manuel, a las 6 en punto quitaremos la palabra a estos inscritos para iniciar el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe, quien da lectura a una constancia e impedimento:

Muchas gracias señor Presidente, yo quería tocar dos temas a nivel de constancia el día de hoy, en primer lugar la semana pasada le dirigí una carta al señor Presidente pidiéndole que el Gobierno Nacional evaluara la posibilidad de establecer una salvaguardia para la importación de productos relacionados con las confecciones, los textiles, las manufacturas de cuero y el cuero y calzado provenientes de países como la China, como los países asiáticos en general entre estos la India, más del 55% de las importaciones de estos productos provienen de esos países y la crisis del sector en el último año ha hecho que hayan desaparecido no menos del 20% de los puestos de trabajo.

Yo quisiera entonces que el Gobierno Nacional evaluara la posibilidad de establecer una salvaguardia, para la importación de esos productos, aumentando el arancel en la medida en que la tasa cambiaria ha venido bajando, cuando la tasa cambiaria llegue a unos niveles superiores, pues entonces el arancel podría ser más bajo, de esta manera ponemos a competir a nuestros productores con calidad, con diseño más no con el precio que genera el cambio de la divisa.

Y en segundo lugar señor Presidente dejo una constancia por escrito que entrego enseguida a la Secretaría que dice lo siguiente, cada fin de semana el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, parece que en su Programa de Televisión Dominical denominada Aló Presidente, no tuviera un tema diferente al de atacar a nuestro país y al Gobierno del Presidente Uribe, todo hace creer que las cosas en Venezuela van por muy buen camino, lo que tiene que ver con una tasa de inflación para este año de más del 30%, una caída en la producción industrial de inmensas proporciones, casi que desapareciendo esta actividad económica en su país, una crisis de suministro de bienes de consumo básico, una corrupción rampante etc., parece que no fueran los temas que el Presidente Chávez deba tratar en su programa de televisión dominical.

Por el contrario se ha dedicado sistemáticamente a pronunciar improperios contra nuestro Gobierno, contra el Presidente Álvaro Uribe Vélez y contra sus funcionarios, ha sido de tales proporciones que ha venido poco a poco socavando nuestra dignidad como colombianos, como nacionales de un país digno y grande como lo es Colombia, irrespeta el Presidente Chávez a todos los colombianos cuando profiere improperios, frases irrespetuosas y calificativos denigrantes contra los funcionarios del Gobierno.

Esto no solo lo digo yo como Senador Uribista sino que también se lo he escuchado a acérrimos opositores del Gobierno como el Senador Gustavo Petro, el insultar a nuestro Ministro de Defensa, calificándolo de retardado mental es un irrespeto a la dignidad de todos los colombianos, uno no pue-

de compartir las propuestas ó intervenciones de un funcionario pero nunca jamás quien tiene la representación legal de los venezolanos puede pronunciarse en esos términos de nuestros Ministros.

No nos parece definitivamente que el Presidente Chávez puede seguir tratándonos a los colombianos de esa manera, creo que lo menos que pueda hacer nuestro Gobierno es elevar a través de los canales diplomáticos, una nota de protesta ante el Gobierno venezolano, por los insultos descarados del Presidente Chávez en contra de los funcionarios de nuestro Gobierno, esperamos una intervención enérgica de nuestra Cancillería, gracias señor Presidente.

Constancia

Senador Juan Carlos Vélez Uribe

SENADO DE LA REPUBLICA, OCTUBRE 27 DE 2009

Cada fin de semana el Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, parece que en su programa de televisión dominical, denominado "Aló Presidente", no tuviera un tema diferente al de atacar a nuestro país y al Gobierno del Presidente Uribe. Todo hace creer que las cosas en Venezuela van por muy buen camino. Lo que tiene que ver con una tasa de inflación para este año de mas del 30%, una caída en la producción industrial de inmensas proporciones, casi que desapareciendo esta actividad económica en su país, una crisis de suministro de bienes de consumo básico, una corrupción rampante, etc., parece que no fueran los temas que el Presidente Chávez deba tratar en su Programa de Televisión Dominical.

Por el contrario, se ha dedicado sistemáticamente a pronunciar improperios contra nuestro gobierno, contra el Presidente Álvaro Uribe Vélez y contra sus funcionarios. Ha sido de tales proporciones que ha venido poco a poco socavando nuestra dignidad como colombianos, como nacionales de un país digno y grande como lo es Colombia. Irrespeta el Presidente Chávez a todos los colombianos cuando profiere improperios, frases irrespetuosas y calificativos denigrantes contra los funcionarios del Gobierno. Esto no solo lo digo yo, como Senador Uribista, sino que también se lo he escuchado a acérrimos opositores de nuestro gobierno como el Senador Gustavo Petro.

El insultar a nuestro Ministro de Defensa, calificándolo de "Retardado Mental" es un irrespeto a la dignidad de todos los colombianos. Uno puede no compartir las propuestas o intervenciones de un funcionario, pero nunca jamás quien tiene la representación legal de los venezolanos puede pronunciarse en esos términos de nuestros ministros. No nos parece definitivamente que el Presidente Chávez pueda seguir tratándonos a los colombianos de esa manera.

Creo que lo menos que puede hacer nuestro Gobierno es elevar a través de los canales diplomáticos una nota de protesta ante el Gobierno venezolano por los insultos descarados del Presidente Chávez en contra de los funcionarios de nuestro Gobierno.

Esperamos una intervención enérgica de nuestra cancillería.

Firma ilegible.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Palabras del honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Enrique Piñacué Achicué:

Gracias señor Presidente, he pedido la palabra para pronunciarme en concordancia con la responsabilidad que tengo, hoy más que nunca cuando el ejercicio del Gobierno más aun probablemente que quienes tienen la responsabilidad de administrar justicia y quienes tienen también la responsabilidad de diseñar, de preparar, de organizar las iniciativas de ley para sugerir pautas de entendimiento comunitario no se da, no ocurre.

Por ello para referirme en términos de constancia sobre 2 acontecimientos que son acontecimientos comunes y corrientes, durante estos últimos tiempos, el primer episodio tiene que ver con los acontecimientos que están ocurriendo en la alta Guajira, el comunicado que la Organización Nacional Indígena de Colombia pone para nuestro conocimiento y el conocimiento de ustedes, dice, Fuerza Pública, entiéndase antimotines.

El Alcalde del municipio de Manaure responde a las reclamaciones del Pueblo Wayu, con la represión, ocurre que para reclamar la presencia del Alcalde Municipal, doctor Humberto Martínez Fajardo, Alcaldes que fungen de doctores pero son incapaces de comprender su responsabilidad, de administradores en municipios como estos en los que sí que demanda de mayor criterio, de mayor sentido común y de justicia, siendo requerido para que rindiera un informe respecto al destino de 13.000 millones de pesos del año 2009.

Este respondió con la represión que entre otras cosas aunque subrayo la idea de la actitud obediente con que tienen que actuar los elementos de la Fuerza Pública condeno su bestialismo, su espíritu criminal lejos de cualquier criterio espiritual en sujetos convencidos en que el monopolio de la fuerza les impone responsabilidades mayores.

Continúa el texto, en un hecho sin precedentes el Alcalde Municipal que ha sido denunciado en distintas oportunidades por los Wayu ante las autoridades de control, viene ejecutando de manera inconsulta determinando de manera unilateral, el destino de los recursos que corresponde a este pueblo expresando que cuenta con el apoyo del Ministerio del Interior, de la Oficina de Etnias, Planeación Nacional, Procuraduría General, Procuraduría Regional en La Guajira y la Gobernación de La Guajira.

Me parece que el principio de autonomía que el constituyente había concebido, con el ánimo corrupto de estos Alcaldes, que no es el único cuestionable sino como el que vamos a ver y seguramente con el debate que se va a adelantar se impone desde arriba hacia abajo y desde abajo hacia arriba en forma bastante cuestionable y sin embargo, gozan del mayor respaldo popular es extraña esta democracia.

En el momento los Wayu ha manifestado que van a seguir ocupados en las instalaciones de la Alcaldía de Manaure hasta tanto el Procuraduría General, este individuo del que tengo bastantes reparos, porque hasta ahora no ha actuado en concordancia con el interés general cuando se trata de atender los intereses de estos pueblos.

La Contraloría General de la República haga presencia en el municipio de Manaure para conocer de fuente directa, a donde fueron a parar los recursos girados por la Nación en las vigencias fiscales 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, es una millonada bastante importante sobre el que hoy informo aquí con un asunto de preocupación.

El segundo asunto tiene que ver con los pueblos indígenas Embera Katío del río Sinú, río Verde, quienes están informando que están pasando por una situación tremendamente complicada como consecuencia del vaivén y del vaya y venga además de los negociantes de la droga en un país que dice combatirlos, del conflicto armado del que dice la política de seguridad democrática ya ha superado en forma importante, el reclutamiento forzado, los megaproyectos que se imponen sin que haya posibilidad de un entendimiento real.

Desde 1999 numerosos miembros de estas comunidades han tenido que desplazarse de sus resguardos a causa de las frecuentes incursiones en los territorios indígenas de los asesinos que en forma selectiva intervienen, desapariciones reclutamiento forzado, señalamientos judicializaciones injustificadas, abusos sexuales, destrucción de bienes civiles, aspersión aérea y campos minados.

Por esta circunstancia por medio de la presente nos dirigimos dicen ellos a la opinión pública, a los organismos de control del Estado, a los defensores de los Derechos Humanos con el fin de denunciar públicamente los atropellos y las violaciones de los derechos a los que han sido sometidos por la Fuerza Pública siempre que los sindico y los señalo aquí, me dicen que soy aliado de la guerrilla y de los terroristas, pero al único que finalmente puedo pedirle cuentas es a quien desde el Estado cumple las responsabilidades en nombre de los colombianos.

Las circunstancias catastróficas son las siguientes, primero militarización de las comunidades de río Sinú, río Verde, esmeraldas, prohibición de la caza, apropiación ilegal de los animales domésticos de propiedad de la comunidad indígena, apropiación ilegal de los cultivos de la comunidad, prohibición para que podamos ir a trabajar y realizar nuestras actividades cotidianas, señalamiento y acusaciones a Indígenas miembros de las comunidades indígenas, como responsables de la instalación de las minas antipersonal, exigencia de adoptar documentos de identificación dentro del resguardo, bombardeo al interior de nuestros resguardos, se le exige a la Fuerza Pública abstenerse de realizar semejantes maniobras en contra de la sociedad civil y especialmente a los más desprotegidos como son estos pueblos.

Al Gobierno nacional brindar asistencia humanitaria en forma inmediata a la Fiscalía, a la Procuraduría General de la Nación investigar con oportunidad y seriedad estos crímenes denunciados, juzgar y sancionar a los organismos internacionales y nacionales, humanitarios, acompañar a estas comunidades.

Finalmente instamos a la comisión mixta y a los Organismos del Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos a tomar cartas en el asunto que nos preocupa, al Ministerio de Defensa para que realicen las investigaciones disciplinarias, penales a las que haya lugar y superemos este estado de vicisitud y de impunidad.

Señor Presidente estas constancias que no dejan de ser permanentes cada martes lo traigo de nuevo así no sea una materia de preocupación en este Gobierno como han dado señales muy claras, de no preocuparse, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Andrade Serrano

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Andrade Serrano:

Gracias por la generosidad de siempre, la bancada Conservadora con nuestro vocero Jorge Hernando Pedraza, el doctor Enrique Gómez, el Presidente Efraín Cepeda y estoy seguro muchos colegas del Senado, presentamos y radicamos en la Secretaría una proposición conmemorando los 25 años de fundación de la Universidad Sergio Arboleda.

Entenderán las razones de nuestro congratulaciones, el origen de la universidad ideado por el doctor Alvaro Gómez Hurtado y liderada por el doctor Rodrigo Noguera Laborde, queremos Presidente que se apruebe la proposición cuando haya quórum para decidir y si es posible una condecoración de parte de la Presidencia del Congreso, a nombre de el Congreso de Colombia, muchas gracias Presidente Javier Cáceres.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente a pesar de la equivocada presentación que hizo el Senador Andrade, yo quiero pedirle que me permita adherir a esa proposición, he disfrutado de la apertura y le pluralismo de la Universidad y si bien es cierto tengo clara la imagen de sus fundadores, también le cuento que por ejemplo en el tema del Círculo de Estudios Constitucionales personas como Vivian Morales y yo somos invitados permanentemente a participar en sus discusiones, por eso le ruego que me permita suscribir la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas.

Palabras del honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar Josué Reyes Cárdenas:

Gracias señor Presidente, Presidente una de las acciones que debemos ejercer desde el Senado de la República, es hacer nuestras manifestaciones de

orgullo de nuestra region y como santandereano hoy debo estar orgulloso de que un profesor rural de mi departamento haya ganado el Premio Nacional Compartir, por su trabajo realizado en su labor pedagogica con una propuesta que se llama Por los Caminos de la Palabra, este Profesor Rural está incentivando a las familias campesinas a la lectura y a la escritura y le fue otorgado el primer puesto a nivel nacional entre más de 1.450 concursantes.

Por eso quiero desde el Senado de la República hacer esta proposición para otorgarle una mención honorífica por parte de esta Corporación señor Presidente y le agradezco mucho a mis colegas que sea aprobado lo mismo que a usted y a la Mesa Directiva, al maestro Olver Alfredo Cruz Bueno.

Olver Alfredo se ha distinguido entre la población de Piedecuesta Santander por ser un fiel exponente de la raza Santandereana, de la pedagogía y de la educación que debe dársele a los campesinos de Colombia por parte del Ministerio de Educación y por parte de este fiel exponente de la cultura Santandereana.

Por eso le agradezco señor Presidente todo el apoyo que este Senado de la República podamos darle al Profesor y le estaremos imponiendo esta condecoración en el municipio de Piedecuesta, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez, quien da lectura a una constancia:

Muchas gracias señor Presidente, hace unos días apareció en la prensa de Bogotá una noticia según la cual varios asaltantes habían robado todo un edificio en el norte de nuestra ciudad y días antes he venido conociendo estadísticas sobre robos y atracos en apartamentos y del norte, y que no decir del centro y qué no decir del sur bogotano.

La inseguridad señor Presidente, señores Senadores que teníamos en los campos que ha disminuido un tanto se vino a Bogotá, Senador la inseguridad en nuestra ciudad de Bogotá y en todas las capitales ha hecho pensar a muchos ciudadanos, que la seguridad democrática pudo hacer algunos efectos o tener algunos efectos positivos en regiones de nuestros campos, pero desafortunadamente hoy en la capital colombiana, es muy triste que se tomen un edificio, que los asaltantes entren a todos los apartamentos.

Y que las estadísticas muestren los horrores que están mostrando Senador Galán, nos obligan a pedirle tanto al Alcalde Mayor de la ciudad, Samuel Moreno como al Comandante de la Policía y como a todas las autoridades mucha atención sobre esto que tiende a generarse, yo me permito dejar la siguiente constancia al respecto:

Constancia

Es innegable que los incrementos de la inseguridad en el país se están tornando insostenibles para la ciudadanía, especialmente en las grandes capitales y que los esfuerzos de las autoridades por contenerla son insuficientes, mientras la criminalidad desborda todos los límites de la imaginación, hasta el punto que, figuramos en los primeros lugares de las encuestas internacionales que incluyen a más de 140 países.

Como ciudadano del común, como bogotano por adopción y como Senador de la República, no puedo menos que sentirme preocupado por la situación que toca no solo a las autoridades locales sino nacionales en su obligación por brindarle a todos los habitantes protección en su vida, honra y bienes como lo señala la Constitución, por lo cual me permito dejar la siguiente

Constancia

La encuesta más reciente de la Cámara de Comercio de Bogotá mostro como la percepción de inseguridad ciudadana había aumentado 20 puntos entre junio de 2008 y junio de 2009, al pasar de 39% a 59%, y como la victimización había registrado un aumento de cinco puntos porcentuales, al pasar de 31% a 36%.

Es necesario anotar que, en primer lugar, el aumento del homicidio no es coyuntural, pues desde el año 2007 este delito no ha dejado de crecer en la ciudad. Según los datos de Medicina Legal, pasamos de 1.336 homicidios reportados en 2006 a 1.414 en 2007, a 1.459 en 2008 y -si la tendencia se mantiene al terminar el 2009 tendremos unos 1.520 homicidios.

No se entiende cómo mientras a la fuerza pública (policía) se le incorpora cada vez más hombres, hasta el punto que hoy tenemos 160 mil efectivos, crece casi en igual proporción la delincuencia.

Los estudios realizados en Bogotá revelan que en la capital del país las muertes violentas que se han registrado en lo corrido del año suman 1.350, lo cual disparo los índices hasta agosto a 22 homicidios por cada 100 mil habitantes. El año pasado eran del orden de 19/100.000.

En Medellín esta cifra a octubre aumento en un 37%, mientras que en Cali y Barranquilla se mantiene en un 25 por ciento, un 5% más que el año pasado.

Según el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia de Medellín, hasta septiembre de este año habían sido asesinadas 1.300 personas, con lo que se configura un incremento del 90.6%, elevando la tasa de homicidios a 39.4 por cada cien mil habitantes.

En Bogotá, hasta septiembre los robos a residencias sobrepasaban los 4.000 mientras que en el mismo período del año pasado fueron menos de tres mil, especialmente en sectores como chapinero, Usaquén y Suba.

El tema de las riñas callejeras va en aumento, mientras que se fortalecen en sectores populares como Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa, Engativá, Usme y Suba, las pandillas juveniles, las denominadas barras bravas, el sicariato selectivo, el fleteo y el atraco común.

Las autoridades locales argumentan que el aumento de la inseguridad, de la victimización y de la

percepción de inseguridad durante los últimos años se debe a las malas condiciones socioeconómicas nacionales, al incremento del desempleo, al aumento del desplazamiento forzado, al enfrentamiento de los narcotraficantes, al accionar de las nuevas generaciones de paramilitares e inclusive, han llegado a afirmar, que la seguridad de los ciudadanos no se ha deteriorado y que decir lo contrario es una estrategia de la oposición para desprestigiar al actual alcalde.

Esta situación indica que algo está fallando en el sistema de prevención del delito en Colombia en donde las políticas públicas de seguridad a nivel distrital sitúan la solución de los problemas en el Gobierno nacional.

Desde el Congreso llamo la atención de las autoridades para que de manera conjunta se adopten medidas urgentes para que la ciudadanía pueda desarrollar proyectos de vida y actúe con plena confianza frente a las garantías de protección colectiva.

Bogotá, octubre 27 de 2009

Edgar Artunduaga Sánchez,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Palabras del honorable Senador Darío Angarita Medellín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Darío Angarita Medellín, quien da lectura a una constancia:

Gracias señor Presidente, señor Presidente para dejar una constancia en la sesión Plenaria de la fecha relacionada con el tema de la liquidación de Cajanal y a su vez una proposición para consideración de la plenaria y de usted señor presidente; la constancia hace referencia a que mediante el Decreto 2196 de junio 12 de 2009 es decir:

Constancia

Presentada por el: Senador *Darío Angarita Medellín*

Sesión Plenaria Senado de: octubre 27 de 2009.

Honorables Senadores:

Hace no más de 4 meses, mediante el Decreto 2196 de junio 12 de 2009 se ordeno la liquidación de Cajanal. En esa oportunidad no solamente como colombiano sino también como Senador de la República tuve la oportunidad de lamentar la desaparición de esa importante institución de seguridad social.

La liquidación de entidades que tienen a su cargo el reconocimiento y pago de pensiones ha sido siempre motivo de gran preocupación no solo para los pensionados sino también para quienes se encuentran realizando trámites de reconocimiento o reliquidación de pensión quienes se ven abocados a iniciar un largo peregrinaje de orden legal y judicial para que se les defina con claridad la entidad responsable que debe reconocerles sus derechos.

Al momento de su liquidación Cajanal tenía a su cargo el pago de más de 230.000 pensionados, 26.000 afiliados cotizantes y aproximadamente 50.000 expedientes en trámite relacionados con pensiones. Por el momento, el Gobierno nacional ha garantizado el pago oportuno y el reajuste periódico de las mesadas a los 230.000 pensionados de Cajanal por intermedio del FOPEP.

En cuanto a los 50.000 expedientes represados que tenía Cajanal relacionados con solicitudes de pensión, reliquidaciones, reajustes pensionales, sustituciones pensionales, auxilios funerarios, tutelas, derechos de petición y otros, estos fueron enviados al patrimonio autónomo "Buenfuturo- Fiduprevisora siendo esta la entidad encargada de sustanciar y dar respuestas a los juzgados y a los peticionarios.

Sobre este particular, debo manifestar que de varias partes del país continuo recibiendo quejas de un gran número de personas, en el sentido de que se encuentran hace muchos meses y en ocasiones varios años esperando respuesta sobre sus solicitudes ante Cajanal, esta situación viene ocasionándoles dificultades de índole económico y familiar que los obliga a acudir a demandas y a la acción de tutela como único mecanismo para que se les definan sus derechos.

Efectivamente, sobre los tiempos estimados de respuesta a estas 50.000 solicitudes represadas en Cajanal, se han expedido comunicados oficiales a través de los cuales se informa que el tiempo estimado de reconocimiento de cualquier pensión será mínimo de 9 meses, 10 meses para el reconocimiento de auxilio funerario, 10 meses para sustitución de pensión y derechos de petición 3 meses.

Quiere decir lo anterior que Cajanal desconoce la ley, pues la ley 700 de 2001 en su artículo 4 establece que: *"A partir de la vigencia de la presente ley, los operadores públicos y privados del sistema general de pensiones y cesantías, que tengan a su cargo el reconocimiento del derecho pensional, tendrán un plazo no mayor de seis meses a partir del momento en que se eleve la solicitud de reconocimiento por parte del interesado para adelantar los trámites necesarios tendientes al pago de las mesadas correspondientes".*

Respecto de este término y sus alcances, la Corte Constitucional viene reiterando la jurisprudencia consolidada en cuanto a que las entidades públicas o privadas del Sistema General de Pensiones para hacer efectivo el derecho solicitado cuentan, en total, con un término máximo de seis meses para tramitar y comenzar a pagar la pensión respectiva.

Este tema, relacionado con el reconocimiento y el pago oportuno de las pensiones, tan sensible en este caso para más de 50.000 personas que esperan respuesta sobre su pensión por parte de Cajanal, también es motivo de preocupación para miles y miles de personas que tienen en trámite sus solicitudes de pensión ante otras entidades como el ISS y los fondos privados.

Por lo expuesto, señor Presidente, resulta muy oportuno que el Senado de la República, a través de una comisión que Usted integre y de la cual deseo formar parte, haga un seguimiento a la liquidación de Cajanal.

Presentada por el honorable Senador

Darío Angarita Medellín,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, también quiero iniciar con 4 puntos muy cortos, el primero tiene que ver con el mico aprobado en el Presupuesto Nacional sobre las Universidades Públicas, hoy estamos viendo como las universidades les quisieron poner una colombina entregándoles 120.000 millones de pesos supuestamente para ayudarlas, pero simultáneamente en el proyecto que se aprobó en la sesión anterior se les está quitando a las universidades públicas más de 500.000 millones de pesos al volver a incorporar el artículo que había negado la Corte Constitucional y que había ganado yo en esa demanda en la Corte donde se impedía que se le volviera a colocar a las Universidades Públicas el deber de pagar el pasivo pensional.

Hoy quedaron incluidos esos recursos para que sea un pasivo adicional a las Universidades y lo que tenemos que hacer nuevamente con las universidades públicas es demandar por inconstitucional y por antitécnico la presentación de ese artículo, así que quiero que quede claro que vamos a presentar nuevamente esa demanda y que no crean que con eso convirtieron en un mar de burlas al Congreso y al país y a los educadores y a los estudiantes de las Universidades Públicas.

En segundo término mencionar el tema del Banco de la República es muy preocupante lo que se viene viviendo con el tema de la reevaluación y más aun que hoy estén cantando victoria porque aumento la devaluación en 50 pesos cuando lo que estamos viviendo es un proceso especulativo, donde se van a enriquecer personas que están compitiendo y jugando de manera virtual con las operaciones diarias que se hacen sobre el tema.

El Banco de la República es perfecto lo que está haciendo de introducir la compra de dinero de dólares para poder ayudar a aumentar el precio del dólar, pero que estamos viendo en este momento que la estipulación se la van a ganar unos intermediarios y que simplemente esto va a enriquecer a unos personajes que han venido utilizando este mecanismo durante varios años.

Hoy; decir que vamos a utilizar 3.000 millones de dólares es el peor error que puede utilizar el Banco, el tiene que decir que va intervenir pero .tiene que decir el monto para que no se pueda utilizar este mecanismo de forma virtual y hacer lo que están haciendo estos, utilizar este mecanismo para enriquecerse y hacer que el sector financiero en algunos casos también lo utilice sacando utilidades no aun santas en este momento que está viviendo el sector productivo y el sector exportador colombiano.

De la misma manera me preocupa muchísimo lo que estamos viendo sobre la negociación del salario mínimo, es una payasada lo que estamos viviendo en Colombia, ya sabe Colombia que en el presupuesto nacional quedo aprobado el 4% al incremento del salario mínimo para el año entrante, así que hoy simplemente lo que están haciendo en esa mesa de concertación es tomarle el pelo a los empleados colombianos y a la comunidad colombiana que cree que pueden hacer alguna negociación beneficiosa con los colombianos y con los que están sentados en esa mesa de negociación, hace 7 años son los mismos personajes que se vienen sentando, no han logrado ningún avance en ese tema y simplemente por decreto el Gobierno nacional siempre impone su voluntad.

Hoy quiero decirle a los colombianos que el incremento será del 4% porque eso fue lo que quedo incluido en el presupuesto nacional y de esa manera ya no hay Santa Lucía que valga y por último, yo sí quiero felicitar a todos los bogotanos y a todos los colombianos que participaron en la carrera del sábado anterior, me parece fundamental ver que lo que no hace el Estado en la parte de preocuparse por la salud , la recreación y el deporte en Colombia, lo están haciendo las empresas privadas, y es triste que empresas como Nike y otras empresas que han trabajado para esto lo único que tengan es que algunos editoriales y algunas personas se dediquen a perseguirlos diciendo que se murieron dos personas, cuando verdaderamente esos sucede cuando la imprudencia es la que ataca, la posibilidad de que algunos colombianos o algunas personas participen en eventos sin prepararse.

Yo por eso quiero decirles que me parece fundamental lo que se hizo, que es necesario seguir estimulando la empresa privada en ese tema y que bueno ver como en Colombia, la solidaridad es impresionante, yo me siento feliz de haber participado llegue entre los 10.000 de 4.000 y en eso de todas maneras veía al pueblo bogotano, saliendo a aplaudir a todos los que estábamos corriendo y diciendo que lo que quiere Colombia es deporte, salud y no más balas sino empleo, comida y desarrollo. Le agradezco Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Quince mil niños se están muriendo en Colombia al año producto de enfermedades asociadas a la falta de alimentos, 500.000 niños en Colombia han sido diagnosticados con desnutrición crónica es el 13% de la población infantil y este es un debate que no da espera y que obliga al Senado de la República a buscar respuestas, a ser proactivo, a buscar coordinación intergubernamental y a buscar acciones concretas, para un tema que en la cotidianidad no tiene minutos de espera, tal vez es uno de los problemas más graves por los que atraviesa nuestra Nación.

Por ello el Partido Liberal y su bancada aquí en el Senado, está solicitándole a la plenaria se convoque una audiencia pública para analizar el impacto de la desnutrición infantil en Colombia y la seguridad alimentaria, perspectivas, propuestas y alternativas, solicita obviamente que sea trasmitido directo

por televisión y está basado sobre los estudios del Cid, la dinámica social de la Universidad Externado y los diversos estudios de otras entidades; que muestran como pocas veces en la posmodernidad colombiana, como esa modernidad de manera paradójica está vinculada intrínsicamente a un subdesarrollo, a una política que no ha generado desarrollo de alimentos para los niños y políticas de nutrición a pesar de que conocemos de esfuerzos que se vienen haciendo en esa materia.

Y asociado a este debate, probablemente el debate que vamos a realizar en el día de hoy a la política agraria y agrícola del país a la política en relación con el campo, el mismo partido liberal y su bancada solicitan a la plenaria del Senado se convoque una audiencia pública sobre los cultivos ilícitos y lo que podríamos denominar un fracaso de la política antidroga con transmisión en directo por el Canal Institucional.

Dicha aseveración se afirma sobre la misma presentación que ha hecho el Gobierno colombiano, en diversos foros internacionales y en donde se sigue demostrando que el problema ha pasado a tal dimensión que en Colombia hay y esos son informes del mismo Ministerio de la Protección Social un millón ochocientas mil personas con problemas alrededor del consumo de sustancias sicoactivas, de sustancias ilícitas, un millón ochocientas mil personas en su gran mayoría sin probabilidades de tratamiento, con un sistema de salud absolutamente anémico y endeble en las acciones que en el POS propone y un sistema de salud ajeno a los temas de la salud mental y a las acciones en los planes de beneficio de la salud mental de los colombianos.

Por eso estamos solicitando que ello además revise la política de fumigaciones con glifoslato que apropósito acaba de obtener un concepto en la Unión Europea dirigido por el profesor Seraline, que demuestra que el randa que es la mezcla que utiliza Monsato entre glifoslato y poea ha causado niveles de toxicidad, que está afectando la producción hormonal humana y el desarrollo adecuado de las células humanas.

Ese es un tema que amerita una gran discusión sobre todo cuando departamentos como el Huila, el Putumayo, el Caquetá, Nariño y otros se han visto permanentemente aspersados aéreamente y ha demostrado esto en el mundo que no es una política que estén dispuestos a aceptar, entre otras cosas con el surfactante específico está causando problemas de cáncer en la población y ya ha sido demostrado.

Los términos y específicamente los estudios técnicos de toxicidad han demostrado en cada uno de los elementos que las categorías estandarizadas muestran toxicidad sobre el organismo humano, si ello se une al problema de consumo, que Colombia paso de ser un país productor a ser hoy un país consumidor nos encontramos ante uno de los grandes problemas y desafíos de la política pública, de la política de Estado para responder a un tema que sigue siendo uno de los grandes de las familias, una de las grandes problemáticas de la familia colombiana, de quien entra en esta grave crisis.

Por eso proponemos esta audiencia pública y de una u otra manera este mensaje va unido al debate que llevaremos a cabo hoy sobre la política agraria y agrícola del país, la política campesina y los problemas que viven la mayoría de los ciudadanos en nuestra Nación alrededor de estos temas de hambre, desnutrición, de desarrollo agrícola y rural, de producción alimenticia, de seguridad alimentaria.

A ello es a lo que le estamos apostando y esos son entre otras cosas los grandes debates que está esperando el país, por eso señor presidente, nos atrevemos a hacer estas dos proposiciones y esperamos que la plenaria del Senado nos acompañe en su aprobación y en el debate en sí mismo en donde esperamos hacer uso de una gran creatividad para tener soluciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias señor presidente, quiero tocar 3 puntos brevemente en nombre de la Bancada del Partido Liberal.

La primera es una proposición para que sea sometida a consideración de la plenaria en el momento en que usted lo estime pertinente, dice así la Bancada del Partido Liberal Colombiano, acoge el concepto emitido por el Consejo de Estado con respecto al acuerdo militar entre Estados Unidos y Colombia, sobre la obligación del Gobierno nacional de presentarlo a consideración del Senado de la República.

Como lo ha dicho el Partido Liberal y lo ratificado el sentido concepto del Consejo de Estado divulgado por los medios de comunicación el convenio implica el estacionamiento de naves de guerra de otros países en territorio colombiano configurándose una de las situaciones cobijadas en el texto constitucional al referirse al tránsito de tropas.

El Partido Liberal no comparte el proceder del Gobierno nacional de adelantar las consultas respectivas ante el más alto Tribunal de lo Contencioso Administrativo y abstenerse al mismo tiempo de seguir sus orientaciones en materia tan delicada, es una actitud descortés con la Rama Judicial y con el pueblo colombiano que veía en este camino la forma de solucionar imparcialmente el conflicto generado por el Gobierno nacional, por lo que esperamos que el acuerdo se traiga al Congreso para que surta el debate de aprobación.

La otra proposición señor presidente que mis colegas me han encomendado sobre todo el Senador Artunduaga es presentar ante la honorable Plenaria, es una proposición que busca rendirle homenaje a el Senador Hugo Serrano Gómez de parte de la Bancada del Partido Liberal, dice lo siguiente:

El doctor Hugo Serrano Gómez se ha caracterizado como ciudadano ejemplar y eximio Parlamentario, dedicando su vida al servicio de los colombianos en su labor legislativa por más de 32 años,

que durante su vida política se ha distinguido por su ética, sus condiciones morales y su vocación de servicio, que constituyen ejemplo para las nuevas generaciones; que es un digno exponente de la clase política colombiana y que como Representante a la Cámara y como Senador de la República por el departamento de Santander, ha contribuido a la constitución de importantes empresas del sector eléctrico y petrolero que hoy se destacan en la actividad económica nacional, que ha descollado como dirigente en la colectividad a la cual pertenece ejerciendo siempre con responsabilidad patriótica sus compromisos frente a los colombianos.

Proponemos que el honorable Senado de la República, le otorgue al doctor Hugo Serrano Gómez, la orden del Congreso en su categoría de Gran Cruz con placa de oro como reconocimiento a su denodada labor a favor del país, la presente condecoración le sería impuesta en acto especial que se llevara a cabo en el Capitolio Nacional en la hora y la fecha que fije la honorable Mesa Directiva y está firmada por los 18 Senadores de la Bancada del Partido Liberal.

Y finalmente señor presidente, una última proposición sobre la rendición de cuentas que el partido liberal y su bancada en el Senado quiere hacer sobre el periodo legislativo 2006 –2010 al país, dice lo siguiente la Bancada del Partido Liberal colombiano en el Senado, realizará una rendición de cuentas pública del periodo legislativo 2006-2010 a finales del presente año.

Por lo anterior y con el fin de dar cumplimiento al artículo 133 de la Constitución solicito que esta sea transmitida en directo por el Canal Congreso y por Señal Colombia en la fecha que fije la Mesa Directiva del Senado de la República, están leídas las proposiciones y cuando usted lo estime conveniente Presidente, le solicito que la someta a consideración y aprobación de la honorable Plenaria del Senado de la República, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Presidente, quiero someter al honorable Senado de la República, la siguiente proposición; que en virtud de los recientes hechos que ponen de manifiesto una importante controversia, entre autoridades públicas sobre un asunto de interés nacional como es el concerniente al proceso de licitación, para la adjudicación del tercer canal de televisión privada.

Solicito que se cite a sesión plenaria del Senado a la señora Ministra de tecnologías en la información y las comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra y se inviten a los señores Juan Andrés Carreño Cardona; director de la Comisión Nacional de Televisión, Alejandro Ordoñez Maldonado; Procurador General de la Nación y Julio César Turbay Quintero; Contralor General de la República, para que el día en que se señale por la Mesa Directiva y con transmisión en directo por el Canal institucional respondan al siguiente cuestionario que omito su lectura. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Palabras del honorable Senador Víctor Velásquez Reyes.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Velásquez Reyes:

Señor Presidente, yo presenté hace más de 20 días una proposición en la cual solicitada se señalara por la Presidencia, una fecha para un debate de control político, relacionada con el tema de la Administración de Justicia, teniendo en cuenta que el Sistema Penal Acusatorio hizo crisis y en segundo lugar no solamente hizo crisis sino que ahora reina en el país la impunidad, más de 1.500 investigaciones represadas, sumado a ello el principio de oportunidad y fuera de ello también la interinidad, por la falta de elección del señor Fiscal General de la Nación.

Y ahora tenemos que se suma lo anterior que la comisión de acusaciones de la Cámara de Representantes, está siendo investigada por la Sala Penal de la Corte, yo creo que se hace más que nunca necesario que se haga ese debate de control político, por eso me preocupa y quisiera saber señor Presidente, señor Presidente; quisiera saber para cuándo quedaría esa fecha porque esas proposiciónes están por ser aprobadas desde hace más de 20 días.

Y finalmente quiero resaltar la necesidad que el Ministerio de Justicia, que el señor Comandante General de la Policía, nos den una información a la menor brevedad posible si es necesario sobre la inseguridad en el departamento del Meta o mejor dejo constancia de la inseguridad en el departamento del Meta, en donde 216 concejales están amenazado de muerte y en Villavicencio se hace necesario que se haga por lo menos un Consejo de Seguridad para ver el por qué de la inseguridad y la falta de colaboración de la Fuerza Pública con la ciudadanía.

A esos puntos me quería referir pero estoy más interesado en que se me diga para cuándo va a quedar el debate de control político en lo referente a la Administración de Justicia, señor presidente, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor presidente, teniendo en cuenta que en este momento se cuenta con quórum decisorio, le solicito a la Mesa Directiva someter a consideración las actas y el Orden del Día que se encuentran pendientes de aprobación.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, ya le doy la palabra doctor Ubéimar, el primer punto del Orden del Día, es la

aprobación de las actas, abrimos la votación para la aprobación de las actas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luís Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, simplemente para solicitarle a su señoría para que por favor nos informen cuáles actas son, porque en la sesión pasada se presento precisamente un debate y una solicitud de que las actas, algunas se hicieran de manera individual por los temas que se trataban.

Entonces le solicito muy formalmente señor presidente, para que se nos explique qué actas específicamente son y obviamente se dé la discusión respectiva de las mismas, mil gracias.

La Presidencia manifiesta:

Si usted me permite Senador, sacamos el acta del 19 de agosto que creo que es la que nos genera alguna discusión y la dejamos para aprobarla de segunda, o sea vamos a abrir la votación para aprobar todas las actas menos la del 19 de agosto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presidente, en el mismo sentido pero además entendiendo que su señoría tiene que ordenar el debate y queremos que nos enuncie cuál es el orden de los inscritos en el debate, queremos y queremos que nos ordene el procedimiento de hoy, ¿cuántos hay inscritos antes del debate? ¿Cuántos hay inscritos para el debate?, y ¿cómo vamos a distribuir el tiempo?, le agradezco presidente esa claridad.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Abrimos la votación de todas las actas menos la del 19 de agosto, señor Secretario abra el registro de votación, yo le voy comentando al Senador Ashton, que de pronto usted no estaba, habíamos acordado hablar de temas diversos, de aprobar las actas hasta las seis de tarde, a las seis de la tarde se iniciaba el debate con la intervención del doctor Robledo, allí se abría el registro de inscripciones para participar en el debate.

En el debate van hablar dos citantes primero, el doctor Robledo y el doctor Núñez Lapeira, posteriormente le daremos la palabra al Ministro para que responda, enseguida tendrán la palabra los voceros de los partidos que pueden inscribirse en la secretaría para que no estén inscritos en la lista de senadores general, así va hacer el debate.

Así se va a iniciar el debate a las seis de la tarde, abramos Secretario el registro de votantes para todas las actas excepto el acta del 19 de agosto.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Yo le agradezco que usted haya respondido, lo que quiso, no lo que yo le pregunte, yo lo que le he preguntado Presidente por favor es, ¿quiénes están inscritos en el debate y después del debate y como se distribuye el tiempo?

La Presidencia manifiesta:

Doctor Ashton, últimamente me está regañando mucho, mire le he respondido que se van abrir las inscripciones al momento de que se inicie el debate, ahora hay unos inscritos, pero que no tienen nada que ver con el debate.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Exactamente, entonces quiénes están antes del debate?

La Presidencia manifiesta:

Antes del debate, están inscritos el Senador Delgado, el Senador Mantilla, el Senador Ballesteros, el Senador Arenas, el Senador Jaramillo, el Senador Aguirre, el Senador Córdoba, el Senador Cristo, el Senador Estacio y la Senadora Zuccardi, pero esto es para otros temas que no tienen nada que ver con el debate.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

De acuerdo, entonces de eso se trata presidente usted es un relucido, no necesita que lo regañemos, sino que actúe y coordine planificadamente el debate, gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Bueno Senador Ashton. Se está votando las actas excluyendo la del 19 de agosto, posteriormente someteremos la del 19 de agosto.

Voceros de los Partidos se inscriben en Secretaría en el orden de inscripción en la Secretaria, así se les dará la palabra y los Senadores cuando esté abierto el debate, desde sus sillas hundiendo el botón, estamos votando todas las actas menos el acta del 19 de agosto, claro mientras tanto vaya interviniendo perdóneme. Están abiertas las votaciones para las actas excluidas las del 19 de agosto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ubeimar Delgado Blandón.

Palabras del honorable Senador Ubeimar Delgado Blandón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ubeimar Delgado Blandón:

Sí gracias señor Presidente, yo quería una constancia de mi intervención sobre un accidente que ocurrió en el municipio de Versalles hace una semana, poner de presente la falta de recursos y la falta de medios y de implementos de los hospitales en el norte del Valle del Cauca.

Un accidente en Versalles, donde se desfondo un piso de madera con más de 300 personas, con 38 heridos y en el Hospital de Versalles, para reconocerlo ante este Congreso y ante el Valle del Cauca y ante el Gobierno nacional, que pese a las limitadas posibilidades de atención, colaboraron siendo un día festivo y el Director del hospital se puso al frente inmediatamente todos los empleados del hospital que estaban libres el día domingo fueron a trabajar y atendieron a 42 personas, de las cuales 38 algunos de ellos en lamentable estado de gravedad, fueron trasladados a algunos municipios como en La Unión, donde también atendieron bien a los heridos, igualmente en Roldadillo, Zarzal y Cartago.

Lo lamentable del asunto de este accidente, es que muchos seres humanos en condiciones muy de pobreza, yo diría que ni siquiera de pobreza sino, más que de pobreza de miseria, donde viven estas personas, yo ayer domingo pues tuve la oportunidad de asistir, de visitar algunos heridos y hago el llamado de atención al Gobierno nacional, para que estos hospitales del norte del Valle les sean concedidos, suministrados por el Ministerio de Proteccion Social, más elementos para poder atender una catástrofe que Dios no lo quiera, hacia el futuro se pueda presentar.

Por ahora afortunadamente y gracias a Dios, de los 38 heridos, hay unos obviamente con fracturas de fémur de brazos, antebrazo, y tobillos y uno muy lamentable que es el del señor José Saúl Acosta Bernal, José Saúl Acosta Bernal que está en ortopedia en el Hospital Departamental en Cali, por lesión grave, gravísima de columna, a ver como el Gobierno nacional, el Hospital Departamental, atienden a estas personas.

La verdad señor Presidente, honorables Congresistas, cualquiera de nosotros puede en un momento dado sufrir un accidente de esta naturaleza, todos caímos aproximadamente tres metros y medio, ante una situación lamentable, y que el llamado de atención que se hace es a que los hospitales de esas poblaciones no tienen los medios para poder atender a tan lamentable situación.

Hay unos seres humanos, una señora, una niña y unos señores que tienen postración en las camas en Versalles, y a uno le da tristeza, grima que al entrar a sus casas, son casas muy humildes, que no tienen ni siquiera piso de baldosa, sino de tierra, no tienen las condiciones mínimas para vivir como seres humanos, se requieren pues mejoramientos de vivienda, es lamentable que mientras la Gobernación del Valle, se gasta en publicidad más de 12 mil millones en publicidad, con los cuales se pudieran hacer 12 mil viviendas, 12 mil mejoramientos de vivienda, de a 500 viviendas en mejoramiento de vivienda en, en algunos municipios, serían 24 municipios, que pudieran ser atendidos con mejoramiento de vivienda para los sectores y para las familias más necesitadas, más humildes, no con pobreza sino con miseria.

Por eso señor Presidente hago un llamado al Ministro de Protección la Social, para que a esos municipios del norte del Valle, le sean suministrados a esos hospitales, los implementos necesarios para funcionar como hospitales, Versalles queda de Zarzal casi a una hora y hora y media, y para poder atender a la situación tan lamentable de algunos heridos, que no tenían ni siquiera ambulancia, no había ambulancia para transportarlos, entonces el llamado es a que le suministren a estos municipios ambulancias, a Versalles a La Unión.

Y se le hizo una operación al Concejal de Versalles en Cartago Carlos Ariel López, que después de estar recluido desde el domingo, solamente el viernes lo pudieron operar, una operación de nariz y de todas maneras respaldar y aplaudir la buena gestión de estos hospitales, porque a pesar de su escasa, sus limitaciones en implementos, atendieron bien al Concejal en Cartago Carlos Ariel López Concejal que fue intervenido quirúrgicamente en Cartago, igual que los otros hospitales como el de La Unión, Roldanillo y Zarzal.

Pero la verdad señor Presidente dejo la constancia es en el sentido del lamentable estado de los hospitales, la voluntad de los médicos muy buena, los médicos se portaron a la altura, las enfermeras, todo el equipo paramédico y médico se portaron muy bien, la atención fue la mejor en todos estos hospitales, incluso en Versalles, todos los empleados que estaban en descanso fueron llamados y trabajaron inmediatamente, pero los recursos que manejan los hospitales del norte del Valle, son lamentables y la verdad es que del Gobierno Departamental no reciben ayuda, los tienen abandonados a su suerte, y de parte del Ministerio de Protección la Social a nivel nacional, pedimos la atención que ellos se merecen, muchas gracias señor Presidente.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación de las actas números: 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64; 01, 02, 03, 05, 07, 08. 09 y 10, excepto el Acta 06 de la Sesión Plenaria del 19 de agosto y, cerrada su discusión, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación, en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el sí: 60

Por el no: 0

Total: 60 Votos

Votación Nominal a la Aprobación de las Actas números 61, 62, 63; 01, 02, 03 Y 05

Honorables Senadores

Por el Sí

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Andarade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cepeda Sarabia Efraín José
Cifuentes Aranzazu Elsa Gladys
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
Corzo Román Juan Manuel
Cuéllar Bastidas Parmenio
Delgado Blandon Ubeimar
Duque García Luís Fernando
Enríquez Maya Eduardo

Estacio Ernesto Ramiro
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Valencia Jesús Ignacio
Gerlein Echeverría Roberto
Gómez Montealegre Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guerra de la Espriella Antonio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
López Sabogal Ramon Elías
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Pìraquive Alexandra
Náme Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Pinto Afanador Yolanda
Piñacué Achicué Jesús Enrique
Portela Rodríguez Olano
Restrepo Betancur Luzelena
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Schultz Navarro Charles William
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Varón Olarte Mario Enrique
Velasco Chaves Luís Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Vélez Uribe Juan Carlos
Villegas Villegas Germán
Zuccardi de García Piedad
27. X. 2009

En consecuencia, han sido aprobadas las Actas números: 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64; 01, 02, 03, 05, 07, 08 09 y 10, excepto el Acta 06 del 19 de agosto de 2009.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Oscar de Jesús Suárez Mira.

Palabras del honorable Senador Oscar de Jesús Suárez Mira.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Oscar de Jesús Suárez Mira, quien da lectura a una constancia y presenta su renuncia como Senador:

Constancia de despedida al Senado de la República

martes 27 de octubre de 2009

Senador Oscar Suárez Mira

Compañeros, Señor Presidente, honorables senadores, buenas tardes: Al presentar mi renuncia al Senado de la República, es imperativo para mí, agradecer desde el fondo de mi corazón, la permanente y desinteresada colaboración que como Senador y como Primer Vicepresidente, recibí de cada uno de ustedes durante el tiempo que le he servido al país desde esta alta dignidad que me concedió la elección de muchísimos colombianos quienes con su voto legitimaron no solo mi aspiración al Senado, sino la presencia en el Congreso de la República de personas que como yo, nos hemos hecho a pulso, tanto en el ambiente político, como en la academia y en la vida administrativa, campos a los cuales no hemos llegado como portadores de viejos legados y añejas alcurnias, sino como renovadores sociales con el único propósito de servirle a la gente.

Esos éxitos, han afinado también el dolor de algunos de nuestros contradictores que han hecho todo lo que ha estado a su alcance para abortar un proceso político, al que han cargado de insensateces, recogidas particularmente por los medios masivos de comunicación nacionales, que han repicado con fuerza en sus voces, pero sordera crónica en unos oídos que solamente escuchan descargos, argumentos y razones de sus propios intereses.

Me voy, renunciando a esta dignidad, por dos únicas razones: porque como colombiano, demócrata y abogado, respeto las instancias y responsabilidades, especialmente de los organismos de justicia y particularmente de la honorable Corte Suprema, al tiempo que considero que el tiempo y las responsabilidades que me ocupan como parlamentario no son compatibles con la dedicación que quiero ponerle a mi defensa no solo de mi nombre, sino de mi familia, pero sobre todo, de la confianza que han depositado en mí quienes, a lo largo de mi trayectoria, se han convertido en la fuerza motora de todas mis acciones.

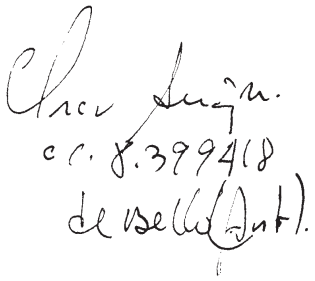
Me voy del Congreso pero no de la vida política. Por el contrario, a ella me dedicaré como parte integral de mi defensa, porque es lo que sé hacer y porque por más palos que le pongan a mi rueda, no puedo echar por la borda más de 25 años de carrera pública en la que los sinsabores de la envidia y la maledicencia, no han podido socavar ni la profundidad de mis convicciones ni el compromiso con el desarrollo integral, tanto de mi región como del país.

Agradezco también a mi equipo de trabajo político, a mis colaboradores y a los medios de comunicación regionales y alternativos, que practican un periodismo donde las fuentes no son exclusivamente aquellas que responden a sus particulares intereses, sino que entienden la importancia de la confrontación, el equilibrio y la búsqueda permanente de la verdad, para los cuales un denunciado, un acusado o un enjuiciado, no es un reo, sino un ser humano con realizaciones, familia, sueños e historia, con derecho a la réplica y a la defensa.

Me voy del Senado para permanecer en la política.

Finalmente creo en la justicia y en las Instituciones colombianas, como pilares fundamentales de la Democracia, y muy a pesar de los hechos infortunados en contra del Congreso, sigue siendo el más fiel

exponente de nuestra realidad Nacional, y por ello a él y a todos ustedes mis más sincero reconocimiento en nombre de los que como yo a partir de hoy somos ciudadanos comunes y corrientes.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Palabras del honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Señor Presidente, honorables Senadores, el Partido Conservador registra con pesar, con dolor, la ausencia que a partir de ahora tendremos de un eximio vocero de las bases y de la expresión popular de Antioquia, conocí al Senador Oscar Suárez Mira, como compañero de no solamente de Curul en el Senado, sino además de eso como compañero de Curul en la Comisión Sexta, su conocimiento sobre diversos temas, por ejemplo del transporte, de la infraestructura del país, de las telecomunicaciones, en fin, lo acreditaron como un vocero autorizado a nivel nacional que hoy por supuesto perdemos.

Oscar Suárez Mira le sirvió a Antioquia y al país, le prestó servicios invaluables a su ciudad natal Bello, le sirvió al área metropolitana como subgerente, trabajo como un vocero de eficiencia permanente como Representante a la Cámara en el periodo pasado y además fue nuestro Vicepresidente en la legislatura del año pasado.

Creemos que sus condiciones de líder, le permitirán ahora, que está en manos de la justicia, no solamente buscar la demostración de su inocencia, sino además de eso la ratificación de lo que usted acaba de decir en las últimas palabras de su constancia, de ser un ciudadano de bien, un buen ciudadano que es honorables Senadores, la más alta presea que hoy aspiramos a tener los colombianos.

Oscar registramos con dolor y con pesar, con tristeza pero también le auguramos, que en esta nueva etapa de su vida, demostrando esas condiciones y esas calidades, pueda desde donde se encuentre y como esté, servirle a sus conciudadanos antioqueños y a los compatriotas y a los corregionales del Partido.

Finalmente debo agradecerle lo que usted hizo como pionero de Equipo Colombia, al haber tomado primigeniamente la determinación de ser uno de los primeros en transitar al camino de regresar a la senda de su Partido, que hoy siente con usted solidaridad, gracias señor Presidente, honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares.

Palabras del honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo a todos mis colegas, a los medios de comunicación y a la sociedad en general, señor Presidente, es para dejar una constancia, que tiene que ver con aspectos de la Institución Policía Nacional y hablo en mi condición de Senador, pero a su vez en mi condición de Oficial retirado de la Policía Nacional.

La sociedad colombiana, a través de la Fundación Corazón Verde, se ha encargado de hacer un reconocimiento a algunos miembros de la Institución de la Policía Nacional, quienes con su trabajo, con sus resultados le han aportado a la sociedad, tal es el caso del señor Mayor Eduardo Esguerra Carrillo, que fue la persona que inicio toda la investigación tendiente a acabar con la pirámide DMG, aspecto este que le dio por fortuna una solución a un grave problema que tenía la sociedad colombiana.

Igual acontece con el Subintendente Cristian Hernando Álvarez, con el Subintendente Luís Carlos Toacan Guzmán, con el Patrullero David Alberto Díaz, quienes hicieron unas actividades sobresalientes como fue en el caso de una situación que se presento en el Hospital de Arauca, cuando sin ser médico, ante un accidente de uno de sus colegas, un señor soldado, extrajo de su organismo, una granada que en forma accidental se había incrustado en el organismo de este señor Soldado.

Igual acontece con un miembro de la institución que poniendo en riesgo su vida y su integridad personal, se infiltro en un grupo de narcotraficantes en los departamentos del Cauca y del Valle como de Nariño, para saber de sus andanzas, dando un alto resultado, y quiero dejar constancia señor Presidente sobre este tema, porque es que desafortunadamente a los miembros de la Fuerza Pública, se le olvida que la sociedad no tiene como compensarle ese esfuerzo y esa dedicación, que en el día y en la noche ellos hacen por toda la sociedad colombiana.

Y resulta que los Policías hoy son víctimas de esa fatídica violencia que hay en el país y a esto hay que sumarle ahora una nueva modalidad de guerra y es la guerra jurídica, que incluso ya toca al señor Director de la Policía Nacional, por jueces de hermanas repúblicas vecinas, ese es un tema importante, porque al igual que acontece en esos altos mandos institucionales, no menos cierto es que el personal de la Fuerza Pública hoy ve esta situación, producto de las empresas que están dedicadas, a formular las denuncias correspondientes en contra de los miembros de la Fuerza Pública, por razón del cargo y connotación del mismo.

El tema de la violación de los derechos humanos no solamente es, que ni se ha de mirar como si ellos los miembros de la Fuerza Pública, sean los actores de los mismos, también ellos se han constituido en sujetos pasivos de aberrantes episodios donde terceros les violan los derechos fundamentales, los de-

rechos humanos, la guerra como se está planteando hoy, tiene a este grupo humano en unas condiciones bastantes difíciles, pues el Policía no tiene al frente a un enemigo personal y por eso quiero invitar a los operadores de la justicia, ha que tengan en cuenta este aspecto, sus contradictores los que están en el otro lado, a sangre y fuego son enemigos de la sociedad y como tal los policías y los soldados actúan, quienes están agrediéndole sean o no compatriotas, son personas que están al margen de la ley y son aquellos que están contrario al ordenamiento constitucional y legal hoy vigente en Colombia.

Y quiero invitar a toda la sociedad, para que entren en esta reflexión, el Policía, el Soldado, hoy se ve frente a unas realidades, primero, en el actuar de su trabajo pues simplemente ante un secuestro, por su trabajo, ser sujeto de una herida grave o posiblemente su muerte, y adicional a esto, también se encuentra la posibilidad de hallarse frente a un tortuoso camino en el desarrollo.

La Presidencia manifiesta:

Vamos a someter a consideración el Acta del 19 de agosto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias, gracias Presidente, primero yo quiero llamar la atención de su señoría, en el entendido que esta es una acta muy polémica, yo no creo pensar que usted se está oponiendo a que se desarrolle el debate que hoy ha citado el Polo Democrático, en donde tienen interés el país y todos y cada uno de los Parlamentarios que hoy estamos.

En consecuencia señor Presidente, yo le pido inmensamente el favor que no avance con la velocidad que quiere, aplacemos la discusión de esta Acta y esperemos que se desarrolle el debate, no sea usted, de ninguna manera benefactor de perturbación de un debate que espera el país, nosotros entendemos el interés que usted tiene, el interés que tiene la Bancada de Gobierno, el interés que tiene el Gobierno en general de sacar adelante el referendo reeleccionista.

Pero usted señor Presidente, no creo, que sea la persona que actúe en contra de los intereses del pueblo colombiano y menos que hoy imponga de alguna manera en este letargo que esta el Congreso, en forma silenciosa de aprobación de un proyecto, de un Acta que tiene suficientes dificultades, no entendemos su posición Presidente, le solicitamos inmensamente el favor que aplace la discusión, estudio y aprobación de esta Acta por favor.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, es en el mismo sentido para solicitarle que esta acta se discuta en otra sesión, aún cuando yo tengo una propuesta alternativa señor Presidente, y es que si de todas maneras decide discutirla hoy, bien valdría que por la importancia de esta acta, antes de votarla fuera leída integralmente por el señor Secretario, a efecto de que podamos debatir porque en serio, es que es un Acta demasiado importante para la vida institucional del país, no se puede votar a pupitrazo, entonces, o la votamos otro día o la podemos votar hoy, pero yo pido formalmente que el señor Secretario la lea en su integridad.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Presidente, yo creo que aquí hay dos cosas que hacer sumamente claras, primero, yo por el contrario presentaré una proposición sustitutiva en el sentido de que se omita la lectura, habida consideración que esta acta viene publicada desde hace mucho rato, hace más de un mes, y en segundo lugar, que procediéramos a votarla dejando una clara constancia que no encontré un solo pedacito, donde yo voté por decisión de la Bancada, dejé una constancia de esa fecha y no la encontré, puede ser porque no quedo grabado, le rogaría que se anexara eso Presidente y procedamos a votarla, yo no veo por qué no se pueda votar un acta que esta publicada hace más de dos meses.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Entre más nos demoremos en este debate, pues más tiempo vamos a perder para el debate que se le va hacer al Ministro de Agricultura, yo creo que debiéramos votar el acta y proseguir con el debate para no dilatar más el debate, es que el país, yo lo quiero hacer, el país lo quiere, quiere saber y el Ministro yo creo que esta que se habla, entonces yo creo que hay que dar, no dilatemos más y la ponemos en consideración.

Y por último, como ya se va a poner en consideración el acta Presidente, los que hemos solicitado el uso de la palabra por varios minutos y horas, quisiéramos saber si nos deja en el Orden del Día para la próxima sesión, para poder leer nuestras constancias y proposiciónes, que queremos hacerle entender al país, para que tengamos esa delicadeza con los que están haciendo turno también, para el próximo debate señor Presidente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidente yo voy a ser muy breve, porque no queremos dilatar el debate, yo creo que no es ni conveniente ni oportuno, abrir el debate de una acta de esta importancia, como si fuera un trámite de mero rigor, de una sesión en donde se hubieran aprobado leyes de honores en los municipios o algo así.

Me parece que quedaría muy mal sabor, para el país, que precisamente en estos momentos en donde se está a la expectativa del Debate de Agro, Ingreso Seguro, nos enfrascáramos en un debate sobre la legalidad de esa Acta de la Sesión del Senado de la Republica.

Y me parece señor Presidente que podemos citar a la Plenaria el día de mañana, yo no entiendo

porque no viene los compañeros de la Bancada de Gobierno mañana si hay tanto interés y debatimos a fondo sin televisión además el acta de la sesión, pero demos comienzo al Debate de Agro, Ingreso Seguro, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Muchas gracias señor Presidente, Presidente para tocar dos temas, Presidente, es que los temas tiene que ver con usted de forma muy corta, yo acabo de radicar una proposición para que el señor Canciller nos explique qué es lo que ha pasado con Venezuela, los hechos ocurrieron el sábado, a día de hoy el señor Canciller no ha podido explicar que es lo que ha sucedido con Venezuela, y hoy expide lacónica declaración en el sentido que espera que se haga justicia en Venezuela, como si alguien esperara en el Mundo que se hiciera injusticia hallá en Venezuela.

Entonces yo quisiera señor Presidente, poner esta proposición, yo le había pedido a usted el uso de la palabra, para que la ponga en consideración, primer punto, segundo punto que tiene que ver con usted señor Presidente como Presidente del Senado, por qué doctor Cáceres usted no ha hablado sobre la inconveniencia o la legalidad o la ilegalidad de traer al Senado de la República, la votación sobre el tema de las bases, el señor Canciller hace tres meses demostró que no sabía nada de política exterior y mucho menos de la Constitución, el señor se fue a explicar al Consejo de Estado, por que había que ir al Consejo de Estado, o al Congreso de la Republica.

Resulta que hay aparece que no pudo explicarse bien, el en principio por lo que dice la Presa no sabía qué hacer con el tema, tres meses después que el Consejo de Estado, le dice que es lo que hay que hacer, habla que no es un tema vinculante.

Entonces señor Presidente yo quisiera que usted se pronunciara, tomara una posición enérgica, por qué entre otras cosas es fuero suyo señor Presidente, el que desde mi punto de vista es el que están perratiando, es aquel en el cual están pasando esos límites y esas fronteras, con base a ese punto yo quisiera entonces señor Presidente que usted dijera a la Plenaria que vamos hacer sobre ese tema, porque el Canciller es obvio que no sabe o pareciera que estuviera llevando la razón de alguien y hasta que no sepamos si es una razón o si es una idea espontánea y creativa de él, pues yo quisiera repito oír su opinión.

Y tercer y último punto, el señor Canciller se la pasa, lleva como 15 días doctor Galán, diciendo que se va a reunir con Falconí el Canciller de Ecuador el día tres de noviembre lleva como 15 días con esa lata.

Yo le quisiera decir que por favor se reúna y que después nos traiga el resultado de esa reunión, pero con base en lo que está preocupado Ecuador, por qué es que no se preocupa sobre el tema de Venezuela, en el tema de Venezuela señor Presidente hay unos compatriotas suyos que fueron masacrados, que fueron asesinados de forma cobarde, van más de tres versiones totalmente diferente.

Entonces yo quisiera preguntarle, a el Gobierno de Colombia en cabeza del Canciller si es que le tienen miedo a Chávez, si es que no se le puede responder, o no se le puede preguntar, yo he sido de los que he dicho que con Chávez no solamente vasta tener al razón, pero debe haber una conciliación, una intermediación, pero en este caso, ha sido de verdad una cobardía total, ante el Gobierno, por qué repito la gente que asesinaron, y parece que hubo más masacres, son colombianos, son compatriotas y parece que el temor ante la ira de Chávez, pareciera que este Canciller no quiere que le digan retrazado mental, entonces antes de tener que decírselo nosotros, quisiéramos nosotros que eleve estas proposiciones gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerléin Echeverría:

Gracias señor Presidente, yo tengo una proposición de luto, señor Presidente, de un amigo dilectísimo que falleció en Barranquilla, un gran Conservador, y una persona sumamente distinguida, y por eso me permito rogarle al Senado, que una vez que sea leída la proposición le imparta su aprobación, dice así:

El honorable Senado de la República, lamenta profundamente el fallecimiento del ilustre ciudadano Pedro Martín Cantillo Araujo, ocurrido en la Ciudad de Barranquilla Atlántico, el pasado 16 de Octubre de 2009, y formula a sus familiares y amigos, en especial a su esposa doña Rita Bolívar y a sus hijos su más sentida expresión de condolencia y solidaridad, fue el doctor Cantillo Araujo Eminente, Jurista y Conservador de los mejores quilates.

Su brillante desempeño al frente de los más altos destinos regionales, enorgullece a sus coterráneos y a los suyos, el Municipio de Baranoa, su ciudad natal, y el departamento del Atlántico, lo vieron brillar como Concejal y Alcalde Municipal y como Diputado a la Asamblea, Secretario del Interior, Secretario de Educación, Gobernador encargado, y Contralor auxiliar, misiones que cumplió con esmerado profesionalismo, honestidad y diamantina e infinita capacidad de trabajo y de servicios a los demás.

Sus afianzados valores religiosos, el amor y la dedicación que siempre mostro por su familia y por su patria son ejemplos para las generaciones futuras y estímulos de vida para quienes tuvimos el honor de conocerlo, la presente proposición se transcribirá en nota de estilo para ser entregada a su familia, por la Mesa Directiva de la Corporación, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Javier Enrique Cáceres Leal, manifiesta lo siguiente:

Bueno voy a, darle respuesta al Senador Ashton, Senador Ashton no es una arbitrariedad de la Pre-

sidencia, se sometió a discusión la mayoría de las actas, por petición del doctor Duque, se excluyo la del 19 de Agosto, se ha, como es lógico, estamos en el punto de aprobación de actas, se ha traído a discusión el acta del 19 de agosto, yo también tengo el interés de que se haga el Debate.

Entonces la Presidencia, acepta la proposición del Senador Cristo y convoca para el día de mañana a las 2 de tarde, para la aprobación del acta del 19 de agosto, a partir de las 2 de la tarde, Senador Robledo inicie su Debate, hay unos impedimentos Senador Robledo, vamos a votar la renuncia, perdóneme, doctor Robledo, puede venirse a instalar a su Atril, vamos a votar la renuncia del Senador Oscar Suárez Mira, se abre el registro para esa votación, hay unos impedimentos para el Debate de hoy señor Secretario, sírvase leerlos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz.

Palabras del honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Antonio Aguirre Muñoz, quien da lectura a una constancia:

Constancia

Bogotá D.C., octubre 20 de 2009

Honorables

Senadores

Plenaria Senado de la República

En representación del honorable Senado de la República tuve la oportunidad de conocer la situación de nuestros compatriotas residentes en el exterior, particularmente en España. Quiero dejar constancia del abandono en que nuestro Gobierno los mantiene sin que se evidencie ningún esfuerzo de las autoridades colombianas para hacer respetar sus derechos. Los colombianos en situación irregular, permanecen 40 días prácticamente secuestrados en los Centros de Internamiento, vulnerándose el derecho al debido proceso, a un juez natural, y a la defensa en general. El colombiano carece de los elementales derechos humanos, sometido como se encuentra, a los vejámenes y privaciones de un verdadero campo de concentración, agravado por la desidia y abandono total de los funcionarios diplomáticos de nuestro país, que en las sedes de Valencia y Madrid son funcionarios de carrera de nacionalidad Española, a quienes muy poco les interesa el bienestar de los colombianos residentes allí, que de acuerdo al censo DANE de 2005 -representan el 23,3% de los colombianos en el exterior que totalizan 3 millones 331 mil 107.

La crisis económica mundial ha repercutido en el desempleo de millares de nuestros compatriotas en el exterior, teniendo como consecuencia la disminución de las remesas hacia Colombia. Esta situación conlleva el aumento de la tragedia social de sus familias en el país. Familias que además de estar desmembradas por la migración, ya no cuentan con el sustento mínimo vital que provenía de tales remesas, aquí los hijos de los migrantes son totalmente desatendidos por Bienestar Familiar, quienes quedan solos o con uno de sus padres, los estudios indican que el 80 % de las parejas o matrimonios que migran terminan disueltas., Esta crisis ha aumentado la xenofobia y el racismo, púes algunos sectores Españoles consideran al inmigrante como causa de sus problemas. (Es el caso del partido España 2000, una de cuyas consignas es: **más trabajo menos inmigración**). Los colombianos en el exterior están abandonados a su suerte por la embajada en España.

Es urgente un tratado para la homologación de títulos universitarios entre Colombia y España ya que el Ministerio de Educación Español tarda en promedio 9 nueve meses en homologar los títulos y en muchos casos exige prácticamente volver a cursar los estudios en España.

Exhorto a este Congreso y al Gobierno colombiano, para que planteemos una política conjunta y no unilateral, que entre España y Colombia, busquemos que el retorno voluntario de colombianos involucre garantías en materia de emprendimiento, créditos y acompañamiento a la persona que ha capitalizado el paro en España y que desea retornar a Colombia con el ánimo de desarrollar un proyecto de vida.

Definir una política clara para que el retorno se convierta en una verdadera opción para el emigrante y su familia.

Se deben buscar instrumentos financieros para que las familias puedan tener cuentas en los bancos que tienen sedes en ambos países Bancos como Santander, BBVA que puedan administrar simultáneamente desde ambos países sin costos de envió de remesas.

El Banco de las oportunidades debe crear un fondo especial para el programa de retorno asistido, por ejemplo entre AESCO y entidades estatales se pueden hacer acuerdos para construir vivienda para quienes retornen, estimulando la construcción de urbanizaciones con el uso de energía renovable.

Denunciar y hacer seguimiento ante los organismos internacionales los actos que atentan contra la dignidad humana en España, por parte de quienes patrocinan el racismo la xenofobia y demás actos inhumanos.

Se debe conformar una comisión de alto nivel del Gobierno y el Congreso de Colombia para que en coordinación con el gobierno Español se permita verificar la situación de nuestros compatriotas en los Centros de internamiento.

Colombia ya firmó un tratado que gracias al artículo 13.2 de la Constitución Española permitirá ejercer el derecho al sufragio de 226.048 colombianos mayores de 16 años quienes para el 2011 podrán votar. Esa participación es el punto de partida para la participación de ciudadanos colombianos en las políticas públicas de España.

Esta constancia la realizo en búsqueda de consolidar una relación binacional, que permita hacer reales y efectivos los derechos de nuestros connacionales.

Germán Aguirre Muñoz,
honorable Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, quien deja una constancia:

Presidente, muchas gracias quiero dejar una constancia y también hacerle una solicitud a la Mesa Directiva, especialmente a usted Presidente, y voy a comenzar con una noticia que sale algunos días, el nuevo episodio sobre el abuso sexual de menores de edad, cometido por ex cabecillas de las Autodefensa, se conoce durante una audiencia llevada a cabo en Santa Marta.

A través de medios de comunicación, se obtuvo la versión libre, rendida por la ex integrante de las Autodefensa, Carmen Rincón, quien reveló escabrosos detalles sobre las formas en que los campesinos de la Sierra Nevada de Santa Marta y otras zonas del Magdalena le llevan sus hijas menores de edad, al extraditado cabecilla paramilitar Hernán Giraldo, para que tengan relaciones sexuales a cambio de dinero, casa, parcela o cualquier cosa, los padres llevándoles sus hijas al señor Hernán Giraldo, en agradecimiento de las ayudas que él les ha entregado y que inclusive, mientras tenían las relaciones sexuales con ellas, los padres esperaban en la misma casa, en la sala, Carmen Rincón, relata las historias escabrosas de una menor de 9 años de edad, quien inclusive comenta que las niñas a esta edad van a buscar dinero a cambio.

A través de esta información y que será fundamental para demostrar ante la justicia el abuso sexual cometido por este personaje contra menores de edad, que era sistemático y que dura más o menos 30 años afectando varias generaciones de las mujeres de la Sierra Nevada de Santa Marta y que inclusive con estas pruebas puede estrenarse en la Corte Penal Internacional.

Retomo este caso primero señor Presidente, porque nosotros los legisladores hacemos leyes, específicamente estoy hablando de una, de la Ley 1146 esta ley que retomando estos casos, que suceden a lo largo y ancho de Colombia y que el Gobierno nacional, a través de sus Alcaldes, Gobernadores del Ejecutivo, tiene que hacer campañas de prevención y Educación sobre este tema de Abuso Sexual Infantil, nosotros hemos hecho requerimiento a los diferentes funcionarios en las entidades territoriales, para de alguna manera atajar esta triste situación de muchas mujeres, de niñas desde los 9 años están viviendo esto y que ya está entrando en esa cultura de la mafia, del traqueteo, de los paramilitares, de los guerrilleros, que considera que el dinero lo compra todo, y que afecta gravemente la moral y la ética de niñas desde los 9 años que están bajo la custodia de sus padres.

Yo considero señor Presidente y quiero hacer aquí un llamado de atención, primero al Gobierno nacional, para que cumplan las leyes que aquí se hacen, y se protejan y se garanticen los derechos de la niñez colombiana, y segundo señor Presidente para quejarme con usted, la Comisión Primera de Cámara, por segunda vez he presentado un proyecto de ley, que en Senado lo ha tramitado el Senador Héctor Helí, diligentemente, pero nuevamente en la Comisión Primera de Cámara y que yo ya he agotado las instancias Diplomáticas y que ya me cansé y que por eso lo estoy haciendo aquí.

Pretendo nuevamente hundir el proyecto de ley que trata sobre la patria potestad incluir una nueva causal de suspensión y pérdida de patria potestad a los padres de familia que facilitan y promueven este tipo de actos sexuales como el ejemplo nos lo da, de muchos campesinos, que consideran que sus hijas son una mercancía, y que el Gobierno nacional no las protege, yo hago una protesta para que la Comisión Primera de Cámara, trabaje y no pretenda archivarme nuevamente este Proyecto de ley 337.

Bueno señor Presidente, simplemente acudo a usted para que alguna manera se pueda retirar de la Comisión Primera de Cámara este proyecto de ley y me den otra opcion, por qué no espero repetir la historia y radicar por tercera vez este proyecto de ley, que me parece el colmo que no trabajemos por la niñez colombiana, con cualquier argumento que desconozco y no entiendo por qué no quieren trabajar ni tramitar estos proyectos de ley, gracias Presidente.

Constancia

Octubre 27 de 2009

Señores Senadores, el día de hoy quiero dejar constancia nuevamente de la falta de compromiso de algunos congresistas por proteger los derechos de los niños. Como es posible que en Colombia todavía se practique el trueque de niños y niñas en regiones como la Sierra Nevada de Santa Marta, en otras zonas del Magdalena y en las áreas donde opera la guerrilla; es degradante que el Congreso en pleno siglo XXI permita que se siga con esta práctica violatoria de los derechos de los niños.

Así lo denuncio el noticiero de Caracol radio el día 22 de octubre de 2009, al informar que los paramilitares de la Sierra Nevada de Santa Marta le compraban a los campesinos la virginidad de sus hijas.

En las declaraciones dadas por alias "La Gorda", miembro de las AUC aseguraba que muchas familias de campesinos no sólo le entregaban a sus hijas pequeñas al paramilitar Hernán Giraldo en agradecimiento por la ayuda que les entregaba, sino que incluso algunas veces, los padres esperaban a las hijas mientras las menores de 14 años, sostenían relaciones sexuales con el extraditado jefe del bloque "Resistencia Tayrona".

El Congreso de la República, en un Estado Social de Derecho, debe de hacer respetar los Derechos de los niños, no puede permitir que sucedan están prácticas tan aberrantes. Un Gobierno que se jacta diciendo que respeta los Derechos Humanos en todos los escenarios internacionales, debe ponerle punto final a estás practicas abominables.

Los niños y niñas de 9 años, y menores de 14 años, no tienen la capacidad de decidir, son los padres quienes tienen sobre ellos un enorme poder para tomar decisiones y en algunos casos terminan decidiendo sobre ellos como si se tratara de una vulgar mercancía. La seguridad democrática debe

incluir la protección de los niños, y esa protección debe incluir al Congreso de la República, quien debe seguir legislando a favor de los niños y en contra de quienes quieren abusar de sus derechos.

No debemos permitir que la cultura del "traqueto, el paramilitar y el guerrillero" al igual que los que creen que con el dinero pueden comprarlo todo, hasta un ser humano, siga prosperando sin que sean castigados por violarle los derechos a los niños.

Un caso que evidencia la falta de consideración del Congreso de la República con la niñez, es el Proyecto de Ley 337 de 2009 Cámara, que se tramita en Comisión la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, y que el Senado de la República muy responsablemente lo tramitó el semestre pasado, pero que hace mas de tres meses se encuentra estancado por razones que desconozco.

Este proyecto de ley pretende castigar con la pérdida de patria potestad a aquellos padres que comercian con los niños y niñas, a quienes permitan, faciliten o consientan el abuso sexual de sus hijos, pero que no ha querido ser tramitado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a pesar de que han surtido trámite proyectos que han sido radicados con posterioridad al que menciono y que también modifican el Código Civil.

Alexandra Moreno Piraquive,

Senadora de la República.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2009, la Presidencia abre la votación de la renuncia presentada por el honorable Senador Oscar de Jesús Suárez Mira y, cerrada su discusión, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación, en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 57

Por el N°: 4

Total: 61 Votos

Votación Nominal a la Renuncia del honorable Senador Oscar de Jesús Suárez Mira

Honorables Senadores

Por el Sí

Acosta Bendeck Gabriel
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Alvarado Chaves Carlos Enrique
Andrade Serrano Hernán Francisco
Angarita Medellín Darío
Arenas Parra Luis Elmer
Arias Mora Ricardo
Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Bernal Bacca Tulio César
Cáceres Leal Javier Enrique
Cárdenas Ortiz Carlos
Cepeda Sarabia Efraín José
Clopatofsky Ghisays Jairo Raúl
Córdoba Mosquera Cristobal Rufino
Corzo Román Juan Manuel
Enríquez Maya Eduardo
Estacio Ernesto Ramiro
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Valencia Jesús Ignacio
Gerlein Echeverría Roberto
Gómez Montealegre Enrique
Gómez Toro Jacobo Faustino
González Villa Carlos Julio
Guevara Jorge Eliécer
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Jaramillo Martínez Guillermo Alfonso
Jaramillo Martínez Mauricio
Lara Restrepo Rodrigo
Lopez Maya Alexander
Mantilla Colmenares Jairo
Mejía Marulanda María Isabel
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Moreno Pìraquive Alexandra
Moreno Rojas Néstor Iván
Name Cardozo José David
Núñez Lapeira Alfonso María
Pérez Pineda Oscar Darío
Pinto Afanador Yolanda
Portela Rodríguez Olano
Restrepo Betancur Luzelena
Reyes Cárdenas Oscar Josué
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Salazar Cruz José Darío
Schultz Navarro Charles William
Sierra Grajales Luis Emilio
Tapias Ospina Jairo de Jesús
Trujillo Sarmiento Jorge Antonio
Valdivieso Sarmiento Alfonso
Velasco Chaves Luis Fernando
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
Velásquez Reyes Víctor
Vélez García Jorge Enrique
Villegas Villegas Germán
Yepes Alzate Omar

Honorables Senadores

Por el No

Cuéllar Bastidas Parmenio
Galán Pacho Juan Manuel
Petro Urrego Gustavo Francisco
Robledo Castillo Jorge Enrique

27. X. 2009

En consecuencia ha sido aprobada la renuncia presentada por el honorable Senador Oscar de Jesús Suárez Mira.

Bogotá D. C., octubre 21 de 2009

Señores

MESA DIRECTIVA

SENADO DE LA REPÚBLICA

E.S.D.

Asunto: Renuncia irrevocable:

Oscar de Jesús Suárez Mira, conforme a lo señalado en el inciso segundo del artículo 275 de la Ley 5ª de 1992 me permito presentar ante esta mesa directiva del Senado de la República, mi renunció irrevocable a partir de la fecha, al cargo de Senador de la República para el cual fui elegido el pasado 12 de marzo de 2006.

Lo anterior por motivos estrictamente personales.

Cordialmente

Oscar de Jesús Suárez Mira,

C.C .8399418 de Bello.

Aprobado 27 de octubre 2009.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

III

Citaciones a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado, Al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Andrés Fernández Acosta* y al Director del ICA, doctor *Luis Fernando Caicedo Lince*; e invítese al ex Ministro de Agricultura, doctor *Andrés Felipe Arias Leyva* y al Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, doctor *Jorge Caro.*

Proposiciones números 79 y 84

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Juan Carlos Vélez Uribe y Jorge Enrique Gómez Montealegre.

Impedimento

Sesión ordinaria martes 27 de octubre de 2009

Honorable Senador

JAVIER CACERES LEAL

Presidente

Senado de la República

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, procedo a poner en conocimiento de la Plenaria del honorable Senado de la República y solicitar a la Presidencia se ponga en consideración de la misma, mi impedimento para participar en el debate al señor Ministro de Agricultura, doctor **Andrés Fernández Acosta** y al Director del **ICA,** doctor **Luis Fernando Caicedo Lince**, proposiciónes números 79 y 84, sobre la política de subsidios y créditos agropecuarios, en especial, lo relacionado con el programa Agro, Ingreso Seguro. Por cuanto uno de mis parientes en cuarto grado de consanguinidad participó y fue beneficiario de la Convocatoria Pública MADR- ICA No. 001 de 2007 del Programa Agro, Ingreso Seguro.

Juan Carlo Vélez Uribe.

Senador de la República.

Señores

HONORABLES SENADORES

Atentamente señor Presidente

Honorable Senador JAVIER CACERES

E. S. M.

Referencia: Solicitud de impedimento para participar en la proposición número 79, en donde se cita al señor ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Andrés Fernández Acosta y al director del ICA, doctor Luis Fernando Caicedo Lince, e invítese (...)

Respetuosamente me permito manifestar que me **declaro impedido** para participar en los debates, preguntas, votaciones y demás, que surjan de la proposición de la referencia, toda vez que en mi sentir existe **conflicto de intereses.**

Atendiendo, lo consagrado en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, el cual reza: *"Aplicación. Todo congresista, cuando exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera, o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los dos debates o votaciones respectivas*".

Sustento mi petición, con base en:

1. Es plenamente conocido, que poseo inmuebles rurales, dedicados a las actividades del agro y por ende no debo participar en ningún debate en donde se discuta situaciones pertinentes con esos temas.

2. En la actualidad me encuentro tramitando diferentes préstamos ante entidades bancarias, para invertir en diferentes inmuebles rurales de mi propiedad.

3. Es obligación, del Congresista declararse impedido, cuando de acuerdo con su criterio se encuentra inmerso en una causal señalada por la Ley 5ª de 1992, y demás normatividad aplicable.

En ese orden de ideas ruego a la honorable corporación se me conceda el impedimento referido.

Cordialmente,

Jorge Enrique Gómez Montealegre,

honorable Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias señor Presidente, mi saludo al Ministro de Agricultura, a la Mesa Directiva, a los Senadores y a las Senadoras y a los colombianos que nos escuchan en los distintos sitios del país. Este es un debate en el que demostraré con abundancia de cifras y de análisis que el Gobierno Nacional tomó los recursos del sector agropecuario, los escasos recursos del sector agropecuario, porque son bien escasos y los distribuyó de una manera

concentradísima en beneficio de unos pocos muy poderosos, a quienes les dio mucho, mientras que a casi todo el resto de los colombianos no les dio nada y a unos cuantos alguna cosa les dio. Demostraré también cómo entre los favorecidos por esta lógica plutocrática de distribución de la riqueza nacional, aparecen 45 financistas de la campaña electoral del Presidente Uribe, que recibieron la módica suma de recursos de Agro Ingreso Seguro por 33 mil millones de pesos, sin contar los que mencionaré después cotizantes del referendo reeleccionista.

Demostraré también que el Ministerio de Agricultura es el responsable, el doctor Andrés Felipe Arias, el doctor Fernández son los únicos responsables de este desastre del que estamos hablando, y mostraré cómo incluso hay hechos graves de corrupción, 3 proyectos que habían sido declarados como no elegibles por los técnicos del IICA, OEA, fueron resucitados de manera a mi juicio ilegal, irreglamentaria para beneficiar nuevamente a la Familia Dávila de Santa Marta, que ya había recibido otros 4 regalos de Agro Ingreso Seguro. Y demostraré también que, y esto probablemente sea lo peor del asunto, esto sucede en el mismo momento en que el sector agropecuario se hunde en una de las peores crisis de su historia y, puede demostrarse hasta la saciedad, que la política agropecuaria del Gobierno del Presidente Uribe es una política absolutamente desastrosa.

Empecemos entonces por allí, no sin antes advertir o citar una frase de Daniel Samper Pizano, que aun cuando puede sonar extraña es de mucho fondo, yo les pido que la mediten de manera tranquila, dijo Daniel Samper Pizano refiriéndose a este escándalo de Agro Ingreso Seguro: que parece que la corrupción, encontró formatos reglamentarios, Senadores, parece que la corrupción encontró formatos reglamentarios. Lo segundo que quiero señalar son unas advertencias, este no es un debate contra la producción empresarial, no es un debate contra el empresariado del sector agropecuario, es sabido por mis debates en este Congreso y por cerca de 25 años de luchas en el sector agropecuario y por mis libros y por muchas cosas, que yo nunca me he opuesto a que haya en Colombia producción empresarial, yo siempre he defendido un modelo agrario que he llamado un modelo agrario de tipo dual, que quiere decir que necesitamos una economía de empresarios prósperos, respaldados por el Estado y de campesinos e indígenas prósperos respaldados por el Estado. Sí creo, por lo demás, por supuesto que en el caso del empresariado hay que tener un especial cuidado en respaldar la pequeña y mediana producción empresarial.

Este es un debate entonces que en muy buena medida apunta es a hacer una discusión entre plutocracia y democracia, plutocracia: el Gobierno de los magnates y de los poderosos y la democracia: el gobierno del pueblo. Lo que voy a demostrar hasta la saciedad es que aquí se ha instalado un proyecto de tipo plutocrático, en la lógica de los monopolios, del capitalismo salvaje, que no es además capaz de desarrollar a Colombia, este es el gran debate hoy de este país, ¿cómo sacar a Colombia del modelo económico inviable en el que estamos sometidos?, se va a sacar adelante con una economía de tipo democrático o se va a sacar adelante con una economía de los monopolios, de las roscas, de 3 o 4 personajes que se quedan con todo. No me opongo tampoco y en este momento de las advertencias lo señalo, a ningún cultivo por razones de principios, yo pienso que en general los cultivos todos son bienvenidos; pero por supuesto en la medida en que contribuyan positivamente con el desarrollo nacional.

Por último, la última advertencia que es clave, este no es un debate contra el respaldo del Estado a la producción agropecuaria, buena parte de mis discusiones en torno al tema del libre comercio tienen que ver con la debilidad del respaldo del Estado colombiano al sector, yo pienso que el Estado tiene que respaldar con aranceles, con subsidios, etc., etc., la producción agropecuaria de todos los sectores, pero siempre y cuando ese respaldo del Estado contribuya a desarrollar la economía nacional y, no se convierta en el negocio de unos cuantos amigotes, que mediante el respaldo del Estado, se salvan ellos personalmente de las desgracias nacionales, mientras los colombianos se hunden como se vienen hundiendo, veamos cuál es la situación del agro colombiano.

Mientras estamos aquí nosotros congregados, en este momento 50.000 familias de productores agropecuarios, casi todas ellas pequeñas y medianas, en sus casas sufren el estrés de que esas 50.000 familias, en este momento sienten cómo les avanzan procesos ejecutivos en Finagro, procesos ejecutivos por deudas que no han podido pagar, que pueden terminar quitándole las propiedad sobre sus fincas y sus parcelas. ¿Cuál es la situación del agro colombiano? es una situación bochornosa Senadores y colombianos, pobreza de más del 65%, indigencia de más del 30%, compatriotas 30% de los habitantes en las zonas rurales que todas las noche se acuestan a dormir con dolor en sus estómagos, no porque comieron mucho sino porque no comieron nada.

El desempleo sumado con el subempleo llega al 37% del total y el Ministro de Agricultura se ufana por esas cifras con el alegato de que podrían ser peores y por supuesto señor Ministro yo acepto que podrían ser peores, pero que no son buenas y además quienes algo entendemos de estos asuntos sabemos que las cifras, que el análisis técnico sobre las cifras de desempleo, hay que mirarlo con cuidado porque lo que más preocupa en la lógica técnica y económica del agro de cualquier país no es tanto el desempleo como los bajos salarios y aquí lo que tenemos es que el 65, cerca del 70% de los trabajadores rurales, ganan menos de un salario mínimo, esa es otra cifra que hay que dar.

En el solo Gobierno del Presidente Uribe colombianos han sido desplazados de las zonas rurales de Colombia más de 2 millones de colombianos, colombianos que han sido desplazados y estas son cifras de Acción Social, que han sido desplazados en parte por la violencia, claro, pero a mi juicio por sobre todo han sido desplazados por la pobreza, por la miseria, por la falta de oportunidades y en consecuencia con la anterior una feroz concentración de la tierra.

El índice de Gini, que es un índice de tipo técnico para medir el grado de concentración de la tierra nos dice: que tenemos una de las peores concentraciones de la tierra del mundo, que oscila entre el punto 87.5 y el punto 91 y, para darles una idea de la gravedad de lo que estoy hablando les cuento que por ejemplo en Corea el índice de Gini es de punto 35 y en el Japón es de punto 40, luego aquí los doblamos en ese indicador, que por supuesto tiene que ver mucho con la democracia económica. La concentración de la tierra ni siquiera para aplicarla de manera productiva, Colombia tiene hoy 9 millones de hectáreas de tierras de calidad agrícola con aguas y gente capaz de ponerlas a producir, que no está en producción o que está en ganadería extensiva, o en rastrojos; porque el sistema económico que se ha impuesto impide que esas tierras entren a la producción como se quisiera. El área bajo cultivo, o sea el número de hectáreas agrícolas hoy en Colombia es inferior al del año 2002, pasamos de 3.74 millones de hectáreas en producción a 3.5 millones de hectáreas en producción en el Gobierno del Presidente Uribe.

El agro colombiano en estos casi 8 años ha crecido todo el tiempo por debajo del promedio del crecimiento de la economía nacional, prácticamente todos los años con una diferencia bien notable en cuanto al promedio, o sea que peor le va al agro que al resto de la economía, las exportaciones, y nos han dicho que es que el modelo es un modelo de exportaciones, son otro fiasco de la política agropecuaria colombiana, en el 2002 Colombia exportó 4.3 millones de toneladas de productos del agro y en el 2008 exportamos 4.4 millones de toneladas, o sea apenas 100.000 toneladas más a lo largo de casi una década, pero con este agravante entre el 2005 y el 2008 las exportaciones descendieron en el 10%.

Si miramos por el lado de las importaciones, que es la otra cara de la moneda, ¿qué encontramos? que el Presidente Uribe llegó a la Dirección del Estado con un país que importaba 6 millones de toneladas de productos del agro y hoy estamos importando casi 10 millones de toneladas del agro, que reemplazan el trabajo de nuestros productores por el trabajo de los gringos y de los extranjeros, que le niega a nuestros compatriotas el derecho que le otorga a quienes no nacieron en estas tierras y como si fuera poco, una política agraria sesgada a la concentración como lo voy a demostrar, pero sesgada a la concentración de otra manera están persiguiendo a los campesinos productores de leche, con el embeleco de las normas sanitarias, están persiguiendo a los campesinos productores de panela con el pretexto de las normas sanitarias, están persiguiendo a las gallinas campesinas con el pretexto de las normas sanitarias y van cerrados 500 mataderos municipales en una operación que apunta a concentrar el sacrificio del ganado, en manos de unos cuantos monopolios, peor Senadores y colombianos absolutamente imposible. Luego queda claro que la política de Agro Ingreso Seguro podrá enriquecer a unos cuantos compadres del Gobierno Nacional, pero no dinamiza la economía agraria colombiana.

El otro aspecto que quiero mencionar en los prolegómenos de este debate tiene que ver con otro asunto que es clave: los recursos del sector agropecuario, así se hable de cifras de millones y las inflen y las manipulen para transmitir la idea de que el Gobierno le da mucha plata al agro, no es verdad, el agro colombiano sufre por unos recursos muy escasos que el Estado le brinda en su respaldo, demos un ejemplo simple del sesgo antiagrario, mientras el agro colombiano contribuye con aproximadamente el 12% del producto interno, producto nacional, del total del crédito de Colombia, al agro apenas le llega el 3%, luego está claro que hay un sesgo en cuanto al crédito y podríamos demostrarlo en otros casos, dirigido contra la yugular del sector agropecuario, que en buena medida funciona con el crédito de los agiotistas, con el crédito de quienes abusan de que el Estado no respalda a los agricultores como debiera.

Aquí se ha dicho y lo voy a ilustrar de esta manera la debilidad del respaldo al agro, los Ministros y los ex Ministros se han llenado la boca diciendo que Agro Ingreso Seguro son 316.000 operaciones y repiten y repiten la cifra y algunos inocentes pensarán que es mucho, pues primero son 316.000 dicen ellos en 3 años, lo que da 100.000 operaciones por año y cuando los desagregamos ¿qué encontramos? que en el caso de los créditos son 80.000 créditos en 3 años, luego da menos de 30.000 créditos al mes, lo que quiere decir que en un país de 1.000 municipios son 30 créditos por municipio y sobre eso saca pecho el Ministro Fernández y el ex Ministro Arias, diciendo de lo mucho que quieren a la gente que trabaja en el agro y si miramos el caso del ICR, el incentivo a la capitalización rural, que es otro mecanismo importante, tenemos 22.000 en 3 años, 7.000 por año, 7 por municipio y esto nos lo presentan como una gran contribución al desarrollo agropecuario.

Luego resalto también y esto es muy importante en el debate, que estamos discutiendo sobre cómo se distribuyen unos recursos del Estado, que son tremendamente escasos y como son tremendamente escasos, se vuelve fundamental, colombianos, discutir como se distribuyen; porque aquí si hubiera plata de sobra no importaría que estuvieran respaldándose algunos grandes productores en cantidades desproporcionadas porque algo le tocaría a los demás, pero cuando estamos hablando de 100.000 operaciones al año y tenemos en Colombia 2.700.000 predios, 2.700.000 predios rurales y hay 100.000 operaciones de respaldo de Agro Ingreso Seguro, lo que estamos diciendo es que la casi totalidad de la gente del agro trabaja con las uñas y que si aquí hay alguna producción agropecuaria no se le debe a la política del Gobierno Nacional, ni al respaldo del Gobierno Nacional, así cobren en votos en las vicarías de los partidos tradicionales los Ministros, los $4 pesos que reparten, previo respaldo político a quien llega a repartir esos supuestos favores.

Entremos un poco en materia, de qué se trata este debate, el debate se trata de cómo repartir esa exigua riqueza que el Estado le transmite a los, le transfiere a los sectores agrarios del país y este es un debate que es en desarrollo en últimas con otro que hicimos aquí, hace un poco más de un año, que fue el debate de Carimagua, lo que se está aplican-

do en Colombia colombianos es lo que hemos llamado el modelo Carimagua, el modelo económico Carimagua, o el modelo económico TransMilenio, o el modelo económico de tres canales de televisión escogidos a dedo, o el modelo económico de tres empresas no más de la telefonía celular, o sea el modelo del monopolio, de la concentración de la riqueza, ¿qué fue Carimagua? 17.000 hectáreas del Estado, que se le deberían entregar a centenares de familias campesinas y decidieron que solo entregarían a una persona, no a diecisiete personas de a mil, ni a treinta y cuatro personas de a 500 hectáreas, no, todas, las 17.000, a quien primero fuera capaz de demostrar que había tenido ingresos agrarios en los años anteriores por 50.000 millones de pesos. Entre los que intentó quedarse con el negocio, estuvo un tío del señor Ministro de Hacienda que posee en los alrededores de Carimagua, una finca en sociedad de unas 6.300 hectáreas, o sea que lo que definieron fue la lógica de concentrar la riqueza en manos de unos pocos, la propiedad mientras se le negaba a un número importante de campesinos.

Robin Hood pero al revés dijeron las caricaturas de esos días en que el doctor Arias aparecía con su flecha quitándole a los pobres para darle a los ricos y estoy hablando de los súper ricos, no de los pequeños y medianos empresarios, que a duras penas se ganan su vida, ese día el doctor Arias, en el tono que le es característico nos gritó en Hora 20, en el debate vamos a demostrar el camino que debe seguir Colombia en el desarrollo del campo, en el debate dijo él, en el debate de Carimagua vamos a demostrar el camino que debe seguir el desarrollo del agro, y lo llamó como el modelo de la empresarización, que vamos a ver que es mejor llamarlo el modelo plutocrático de la concentración de la riqueza en productores de tipo monopolístico.

En esos días también se aprobó aquí la Ley de Desarrollo Rural, la mal llamada Ley de Desarrollo Rural; porque son expertos en llamar las cosas con nombres efectistas, en los debates el señor Procurador General de la Nación advirtió como esta era una ley que apuntaba a generar un agro de fuerte concentración de la riqueza, incluso abierto para que los empresarios extranjeros, las transnacionales se quedaran con las tierras de Colombia, afortunadamente esa ley se hundió y en esos debates, en entrevista con María Isabel Rueda en la Revista *Semana* el doctor Andrés Felipe Arias dijo: probablemente la cosa más retardataria que se haya dicho en Colombia, que no se le debía dar tierra a los campesinos colombianos, porque si se les daba tierra a los campesinos según la experiencia, no leo la cifra completa, pero aquí la tengo textualmente y estoy seguro que no la interpreto mal, dijo él: que si se les daba tierra a los campesinos colombianos, terminaban convertidos en guerrilleros, o en paramilitares, frase que a mi juicio entra a la antología de las frases retardatarias de la historia de las cosas retardatarias en Colombia.

Agregó el doctor Arias, que aquí lo que había que aplicar era el modelo malayo, porque el modelo malayo es un modelo de economía muy exitoso dice él, y yo me fui y me busqué mi Libro de Geografía, averiguar qué era el modelo malayo y qué era lo que pasaba en Malasia y me encontré que Malasia es un país del Oriente, gobernado por un Rey, que como suele suceder con los reyes es corrupto hasta los tuétanos con un Senado de bolsillo, en el cual la hacienda promedio tiene 10.000 hectáreas, la extractora de aceite de palma promedio extrae palma para 100.000 hectáreas y los obreros agrícolas, los peones son tan pobres, que los tienen que traer de la India y Bangladesh porque en Malasia nadie quiere trabajar en esas operaciones.

Ese es el modelo que le gusta al doctor Arias del desarrollo nacional y no es falso tampoco que llevemos años aquí al Presidente Uribe y a los Ministros de Agricultura en el propósito de entregarle la Orinoquia al capital extranjero y a las transnacionales, aquí han traído a los grandes cacaos del mundo entero, a ver cómo les entregan esa porción de Colombia en beneficio, repito, de monopolistas y de transnacionales. Recordemos el caso de la confianza inversionista, lo hemos dicho tantas veces, privatizar en beneficio de los monopolios y de las transnacionales, el Tratado de Libre Comercio en beneficio de las grandes transnacionales norteamericanas, los descuentos tributarios a monopolios y a transnacionales que ya llegan a 7 billones de pesos al año, 7 billones de pesos al año, millones de millones de descuentos tributarios, que al final conducen a que los pobres y las capaz medias tengan que pagar más impuestos para respaldar esta operación.

Cómo es el caso de Agro Ingreso Seguro, este fue un debate que hicimos aquí si no estoy mal en el año 2006 y que tiene mucho que ver esta política de Agro Ingreso Seguro con mis debates con respecto al TLC, yo expliqué por toda Colombia que era absurdo que el Gobierno Nacional, firmará un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos porque los gringos tenían en ese momento 75 mil millones de dólares en subsidios agropecuarios y que no era posible que nuestros productores pudieran competir con eso, 75 mil millones de dólares al año, y el TLC les garantizaba que se quedarían con 50 mil y montamos una cantaleta sobre ese absurdo y la respuesta que el Gobierno le dio a este absurdo, no fue negarse a firmar el Tratado de Libre Comercio sino inventarse Agro Ingreso Seguro y ¿cuál es la plata de Agro Ingreso Seguro para enfrentar a los 50 mil millones de dólares de subsidios de los gringos? 250 millones de dólares, 250 contra 50 mil millones y ya nos dijeron que estos mismos servirán también, para enfrentar a los europeos que tienen subsidios de 70 mil millones de dólares, el Polo entonces aquí votó en contra de esa ley, porque entendimos que era una ley de la demagogia, una ley para engatusar a los colombianos, para endulzarles el oído y ponerlos a respaldar el Tratado de Libre Comercio.

Como si fuera poco el desparpajo y empezando ya la campaña presidencial del doctor Arias entonces le puso al proyecto, que dizque Agro Ingreso Seguro, cuando empezaba una etapa de la historia de Colombia, que haría más inseguro que nunca el ingreso agrario, el doctor Arias se inventó un proyecto que se llamaría Agro Ingreso Seguro y de allá hasta aquí millones y millones y millones de veces se ha repetido en Colombia la frase Agro Ingreso Seguro, y estoy seguro que hay millones de despis-

tados en las zonas urbanas de Colombia que dirán: cuanto diera yo por ser campesino, que allá el ingreso es seguro, lo denuncié por supuesto, oportunamente y advertí y ahí están los anales del Congreso y es lo que ha sucedido, que la plata de Agro Ingreso Seguro no evitaría la ruina del agro, pero sí serviría para crear clientelas políticas y gremiales, clientelas políticas y gremiales, que a cambio de los centavos de Agro Ingreso Seguro separarán su suerte personal de la suerte de la Nación, si a mí me regalan 500 o 1.000 o 2.000 millones de pesos, pues qué, me importa un pepino pensarán algunos, que el prójimo se arruine.

Lo advertí, repito, oportunamente en los debates, ¿qué hicimos estos días y hoy qué vemos? el clientelismo hirsuto de los partidos uribistas con los pesos de Agro Ingreso Seguro, ¿qué vemos? el acto lamentable de dirigentes gremiales de los gremios del empresariado colombiano, actuando en el sainete aquel que le hizo el doctor Uribe a la campaña de Arias, en los que el Presidente actuó de telonero y ver dirigentes gremiales, que debían estar acompañando esta posición, pidiendo aplausos para el doctor Andrés Felipe Arias, que disque salvador del agro nacional, politiquería barata, politiquería barata a partir del hambre, de la pobreza, de la miseria del sector agropecuario colombiano.

Esto lo han denunciado los propios Uribistas, yo tengo aquí en mi documentación denuncias de Congresistas Uribistas que han señalado que el doctor Andrés Fernández compañero de pupitre del doctor Andrés Felipe Arias, fue puesto allí como su sucesor para adelantar desde la Dirección del Ministerio, la campaña electoral del doctor Arias a la Presidencia de la República, luego en resumen entonces Agro Ingreso Seguro para lo único que sirve es para esto, y yo, reconozcamos me equivoqué un poco en la apreciación que hice, porque yo dije que no iba a haber ingreso seguro y, realmente me equivoqué porque sí hay ingreso seguro para unos cuantos compadres del Gobierno Nacional, unos cuantos cercanos al Gobierno Nacional, para ellos por supuesto que sí hay ingreso seguro.

¿Cómo es el problema de las cifras de este proyecto? Parte del lío que uno tiene, colombianos, cuando se desquite sobre agro, esto se lo dije al doctor Arias mil veces en la Comisión Quinta del Senado, es que el Ministerio de Agricultura no da cifras, el Ministerio las confiesa, hay que obligarlo a que las cante, hay que presionarlo de mil maneras para que dé las cifras, casi hay que someterlo a tortura para que le diga a uno la verdad de lo que sucede en el sector agropecuario, la manipulación es absolutamente descarada, manipulación que tiene que ver con actitudes políticas repudiables y con la negligencia propia de administraciones como las que padecemos, les voy a dar algunos ejemplos de manipulación de las cifras que ustedes pueden confirmar, si ustedes entran a la página web del Ministerio de Agricultura encontrarán que allí hay una página de subsidios a la vivienda rural y si ustedes hacen una cuenta rápida, les dan las cuentas que son 26.270 subsidios; pero si miran con detenimiento encontrarán que hay muchos subsidios repetidos, familias que aparecen con 5 subsidios, con 6 subsidios, con 7 subsidios, de esos centavos que les tiran a los pobres de Colombia, para alinearlos electoralmente y la explicación entonces que nos dan, es que está mal hecha la tabla, que hay que contar es uno por cada familia y entonces cuando uno cuenta uno por cada familia, se le reducen a la mitad los subsidios que está cacareando el Gobierno Nacional.

Me recuerdo también el caso que discutíamos con el Ministro Juan Lozano de los planes de vivienda que inflan las cifras, presentan como subsidio lo que son unas simples titularizaciones con subsidios de $80.000 pesos y los presentan como gran cosa y además no cumple las cifras, yo le decía en esos días al doctor Juan Lozano, que sus medidas se me parecían a esas gallinas que ofrecen 100, ponen 10, pero cacarean 300, eso es en este sentido la política que agencia el Gobierno Nacional. Nos dice el Ministerio en su página web y en un CD que nos mandaron, que Coltabaco tiene un crédito de 958 millones de pesos, pero Coltabaco Philips Morris señor Ministro, en carta que me envió a mí y aquí tengo, dice que por Agro Ingreso Seguro ha recibido la bicoca de 29.587 millones de pesos, cómo me explican la diferencia de esas cifras si no es por la manipulación.

El caso de Pimpollo otra gran Empresa Productora del Pollos en Colombia, aparece en la información del Ministerio, en el documento enviado por el Ministerio de Agricultura el 7 de octubre de este año, recibiendo un crédito de 949, pero nosotros tenemos grabada en su momento la página web del Ministerio de Agricultura, en que lo que recibió fueron 4.491 millones de pesos y parecido pasa con MacPollo, que unas veces nos dicen que recibió créditos por 917 millones y otras veces nos dicen que recibió créditos por 5.000 millones de pesos de Agro Ingreso Seguro, el caso del ICR, el Ministerio de Agricultura nos certifica que el 7 de octubre, nos certifica que Mayagüez es un Ingenio Azucarero del Valle del Cauca, tiene 4 ICR, que La Cabaña otro Ingenio Azucarero del Valle del Cauca tiene 5 ICR y cuando nos ponemos sobre la jugada porque la ley prohíbe que haya más de 1 ICR al año, entonces nos mandan otra respuesta y nos dicen que no, que Mayagüez no tiene sino 1 y que La Cabaña no tiene ninguno señor Ministro, la manipulación de las cifras.

Han dicho y repetido hasta el cansancio 316.000 operaciones de Agro Ingreso Seguro, y en el primer documento que ustedes mismos produjeron y que colgaron en la página web del Ministerio de Agricultura, cuando uno suma las cifras desagregadas, 61 de una cosa, 22 de otra, etc., daba que no eran 316 mil sino 238 mil, y cuando yo denuncio que no corresponde la suma con la cifra total, me mandan otra carta con otras cifras que esta vez si suman los 316 mil y por ejemplo el incentivo a la capitalización rural, me lo pasan de 22 a 76, el de riego y drenaje me lo bajan de 58 a 33 mil, el del incentivo a la asistencia técnica me lo suben de 77 mil a 121, qué es esa irresponsabilidad, con las cifras del Gobierno Nacional haciendo por supuesto dificilísimos debates como este.

Hay un hecho que clama al cielo, Senadores, no sé cuántas veces habrán oído ustedes al ex Ministro

Arias, diciendo que si se suman los aportes a pequeños y a medianos, eso da una cifra maravillosa, y lo ha repetido y lo ha repetido la cifra maravillosa de sumar los aportes a pequeños y a medianos, y saben qué descubrí desde hace 2 años y se lo dije al Ministro Arias, en un debate en la Comisión Quinta el 18 de septiembre, le dije: Ministro la cifra de los medianos es una cifra tramposa, es una cifra amañada, ustedes saben cómo define el Ministerio de Agricultura un mediano productor, aquel que tiene activos que van entre 50 millones de pesos y 4.900 millones de pesos, ese es el rango del Ministerio de Agricultura, o sea que cuando ellos hablan de pequeños y medianos productores, están hablando de productores que van entre 0 pesos y 4.900 millones de pesos, fraude estadístico que tiene un propósito obvio que es ocultar como medianos a grandes productores, porque no me dirán que en la Colombia de hoy, alguien con activos de 4.900 millones de pesos, no es parte de los grandes productores y esto se lo advertí a Arias hace 2 años, y todavía hoy el Ministerio de Agricultura sigue utilizando esa cifra para engatusar, para engañar a los colombianos.

Cómo es el tema de la concentración de los recursos, que es el punto central de este debate, lo que estamos discutiendo aquí, colombianos, no es si les tiran unos pesos a unos pobres, eso no es lo que estamos discutiendo, lo que estamos discutiendo no es si alguno de los pesos pocos del Ministerio de Agricultura, algo le toca a los de abajo, pero claro que algo le toca a los de abajo, porque si no cómo los arrean a las urnas, pero ya señalado la proporción en que les toca, este debate es el debate de cómo se distribuyen esos pequeños recursos del Estado, esos escasos recursos del Estado, si se reparten de manera democrática, generosa con los débiles, preocupados por la suerte de quienes menos tienen, o si se reparten con la lógica plutocrática del modelo Malayo, del modelo Carimagua, es decir, si se busca unos cuántos que todo lo tienen y todo lo pueden, para aportarles principalmente los recursos del Estado.

Yo espero Ministro Fernández que el debate me lo haga aquí, no citando que a unos pobres les dieron, yo sí empiezo por reconocerle, a 100 mil pobres de 2.700.000 mil algo les han dado cada año, esa no es la discusión, la discusión es cómo se distribuye la plata, cuánto le toca a unos y cuánto le toca a los otros, por decirles, claro que el Ministro Arias, ya nos quiere prohibir que hablemos de pequeños de medianos y de grandes, que dizque porque eso es una especie de crimen político, que estimula la guerrilla, si aquí está prohibido hablar de pobreza, porque si se habla de pobreza, y de miseria y de indigencia, y de concentración de la riqueza, entonces uno termina convertido en secuestrador o en agente de un Gobierno Extranjero, pero este es el debate de la democracia económica, qué tipo de capitalismo vamos a construir, el capitalismo de los monopolios y de los trasnacionales, o un capitalismo relativamente democrático, en donde las riquezas se distribuya, de una manera relativamente democrática, que genere menos sufrimientos, y que genere más desarrollo, porque está probado hasta la saciedad, que el capitalismo de los monopolios y las trasnacionales, produce el país de las desgracias que tenemos, el país inviable económicamente que estamos padeciendo; porque Colombia, Senadores, ustedes lo saben, no es viable económicamente, el país va para un colapso de proporciones inmensas y esta política por supuesto es la responsable de lo que sucede. Como es el problema de la concentración de los recursos que repito, es el debate, espero que nadie vaya a salir con la astucia de decir que en Caparrapí, a 20 les dieron no sé qué, el debate es la concentración de la riqueza.

Bueno, voy a empezar citándoles un estudio que el CEGA; que es un Centro de Investigaciones Importantes Agrarias de Colombia y la Universidad de los Andes, que no está adscrita al Polo Democrático Alternativo, en un estudio que hicieron para el Departamento Nacional de Planeación, que dicen sobre la concentración de los recursos del Estado, qué dicen esas 3 Instituciones, dicen textualmente sobre los recursos de Finagro, que es la parte, una de las partes medulares de este asunto, dicen textualmente: estos apoyos están altamente concentrados por producto, altamente concentrados por producto, y aún por beneficiario, o sea por persona o familia y en menor medida, pero también concentrados por departamentos, o sea están concentrados de todas las maneras que se podían, en ciertos productos, para ciertas personas y en ciertas regiones de Colombia, eso dice el CEGA y la Universidad de los Andes, demos algunas cifras al respecto.

Los créditos redescontados, son tecnicismos que utiliza Finangro y no nos embolatemos en esto, el nombre de un tipo de crédito, créditos redescontados año 2002, 2007, el 5% de los beneficiarios se quedaron con el 71% de los recursos, eso es concentración, 5% de los beneficiarios, se quedaron con el 71% de los recursos. Cartera Sustituta Agrícola, que es una a la que hay que echarle ojo, porque he oído decir que por ese tipo de crédito, las trasnacionales están cogiendo sus créditos comerciales, y los están convirtiendo en créditos subsidiados por el Gobierno Nacional, porque recordemos que los créditos que distribuye el Gobierno Nacional tienen subsidios de importancia, y que por supuesto por eso se hacen tan apetecibles.

El incentivo a la capitalización rural, también, según este mismo estudio que estoy mencionando, en el 2000, dice la investigación, el 1% de los beneficiarios se quedaba con el 17% de los recursos, y saben qué pasó en el 2007, después de 5 años del Gobierno del Presidente Uribe, que el 1% de los beneficiarios, pasó a quedarse, ya no con el 17% sino con el 45% de los recursos, eso es plutocracia, eso es concentración de los recursos del agro, y el Fondo Agropecuario de Garantías, que es una Institución clave del sector; porque garantiza los créditos, se suponía que de los débiles, que no eran sujeto de créditos en el Sistema Financiero Comercial, y qué nos dice el estudio que estoy beneficiando, que el 1% se queda con el 45% de los recursos, y saben cómo es el índice de las garantías pagadas, las Siniestabilidad, que llaman, el 1% de los beneficiarios le pagaron el 58% de los siniestros, o sea, el Estado asumió de su bolsillo, la plata para favorecer a ese 1%, y saben cuál es el promedio del crédito

sin Estado, 600 millones de pesos, mientras que un campesino pobre de Colombia, le piden hasta lo imposible para prestarle cualquier 500 mil, o 100 mil pesos, y no alcanza la plata del Fondo de Garantías, para reemplazarlo.

En el caso del índice de la cobertura cambiaria, el 10% se queda con el 62%, en el caso del banano, y en el caso de las flores el 10% se queda con el 41%, se ha demostrado que en el conjunto de la política agraria, lo que predomina el CEGA y la Universidad de los Andes, es la concentración de los recursos, concentración por cultivos, que también lo advirtieron estos analistas de estas instituciones, dicen estas Instituciones que en el caso del ICR, la palma se queda con el 33% del total de los recursos, y yo repito, yo no tengo una posición de principios contra la palma, pero alguien me tiene que explicar por qué se queda con el 33% de los recursos.

Les voy a hacer unas comparaciones para que ustedes entiendan de qué estamos hablando, en Agro Ingreso Seguro, el crédito promedio para café es de un millón de pesos, el crédito promedio para palma es de 38 millones de pesos, en el ICR, también de Agro Ingreso Seguro, el proyecto promedio en café recibe 12 millones de pesos, en palma recibe 1.234.000 millones de pesos, 12 millones contra 1.234, en el apoyo por hectárea, el café recibe 117 mil pesos y la palma recibe 3.500.000 millones de pesos, eso es concentración por producto, y miremos el caso de los Ingenios Azucareros y el caso de la palma, esto es un asunto que no se ha discutido con el rigor que se debiera, aquí un buen día el Gobierno decidió obligarlos a echarle alcohol de origen vegetal a la gasolina y nos obligaron también un día a la brava, a echarle ACPM de palma al ACPM.

Este es un debate que debe hacerse con toda seriedad, porque les voy a dar un par de cifras que los impresionarán, el barril de etanol, que es el alcohol que producen 5 ingenios azucareros del Valle Geográfico del Río Cauca, nos cuesta en costo, costo, 142 dólares el barril, y ese mismo barril de gasolina en costos, calculándole los precios de oportunidad y todas las arandelas que aquí le ponen para inflar los precios nos cuesta 56 dólares, 142 dólares contra 56 dólares, y esto no se ha discutido con seriedad, yo no me opongo por principios a que este tipo de negocios sucedan, pero que nos expliquen cuál es la lógica económica de ese negocio, por qué un país de pobres como Colombia tiene que consumir combustibles entre los más caros del mundo y hay fenómenos de concentración como los que estoy mencionando, y hay otro hecho sobre el cual no he recibido respuesta satisfactoria de ningún Ministro, y que es un problema extremadamente grave y que espero la Contraloría General de la República mire con detenimiento.

El año pasado por esta alturas, el doctor Kalmanovich, ex Codirector del Banco de la República, explicó que los precios del alcohol que nos estaban cobrando estaban inflados; porque la fórmula, dijo él, sospechosamente montaba esos precios que garantiza el Estado, hablando de azúcar refinados, cuando lo obvio porque es lo técnico, era que tenía que hablar de azúcar cruda, y el Ministerio cogido aquí con las manos en la masa, salió corriendo y cambió la fórmula, y aceptó lo planteado por el doctor Kalmanovich, pues bueno, en mi oficina hicimos las cuentas, según los datos del Ministerio de Minas, cuánta plata perdimos los colombianos por el errorcito de la fórmula, que puede ser por negligencia, pero también puede ser por corrupción, saben cuánto nos costó en 8 meses, entre el año pasado y este año, 32 millones de dólares, que se le dieron a 5 grandes empresas del sector agropecuario, cosa que no ha sido Senador Cáceres, explicada de ninguna manera por el Gobierno Nacional y que por supuesto debería explicar y que en otro país, hubiera costado la caída del Ministro, por lo menos por negligente; porque cómo no se da cuenta de un error de este calibre, que nos cuesta 32 millones de dólares a los colombianos.

Empecemos a ver cómo es la concentración de los recursos de Agro Ingreso Seguro, o sea de ese programa que es una parte de los programas del Ministerio de Agricultura, estas son cifras entre el 2007 y el 2009, en el caso del crédito, esto tiene un subsidio que puede ser del orden del 20%, es un subsidio importado, el 7% de los beneficiados por esos 85 mil créditos, se quedan con el 70% de los recursos, 161 créditos mayores a mil millones de pesos, se quedan con 416 mil millones de pesos, y 79 mil créditos, 79 mil créditos menores a 20 millones, se quedan con otra suma parecida, o sea, es la misma, la plata para 161 que para 79 mil, 37 mil créditos entre 5 y 10 millones de pesos, se quedan con 237 mil millones y 50 créditos, 50 mayores a tres mil, se quedan con 220 mil millones de pesos, una suma parecida a la anterior, eso es concentración de los recursos del sector agropecuario para beneficiar a unos pocos, estas son las cifras que hemos logrado desentrañar.

En el caso del incentivo a la capitalización rural, el ICR, que le significa un subsidio del Estado hasta del orden del 40% al afortunado que logre conseguirse ese ICR, 75 mil en 3 años, como ganarse el baloto, pues bien, las cifras son estas, 1.108 se quedan con el 50% de los recursos y 75 mil se quedan con el otro 50% de los recursos, eso es concentración del crédito, eso es una lógica plutocrática, que por supuesto no le permite avanzar a Colombia.

Nos dijo también el CEGA y la Universidad de los Andes que concentraban por departamentos y les doy cifras de la concentración por Departamentos de Agro Ingreso Seguro, en el Departamento de Bolívar un beneficiario de Agro Ingreso Seguro, se queda con el 83% de la plata, 1, con el 83 en el departamento del Magdalena, 2 se quedan con el 89%, es decir 2.900 millones de pesos, en el departamento de Sucre, uno se queda con el 78%, en el Valle, 4 se quedan con el 65%, en Santander, 2 se quedan con el 53%, son las cifras que les estamos dando a los colombianos, en 10 departamentos 17 beneficiarios concentran el 45% de los recursos. En el caso del Certificado Forestal, del cual resultó beneficiada, se ha denunciado, incluso la familia del Viceministro de Agricultura, hay un par de cifras que a mí me impresionan, Tablemac una gran empresa industrial en el año 2007, cogió 8 Certificados de Incentivo Forestal que sabemos que son difíciles de conseguir, porque son muy escasos, y por ahí se consiguió

1.679 millones de pesos, y en el 2008 una señora, en algún departamento del Oriente de Colombia que le dieron 5 por 2.800 millones de pesos, cuando todos sabemos que el promedio de estos Certificados es bastante más bajo de lo que estamos hablando.

La concentración del riego, aun cuando puede ser menor en términos porcentuales que los de las otras cosas, está grabada por las denuncias que se han venido conociendo, pero también ahí están las cifras, 107 concentran 37 mil millones, el 17% del total, 129 beneficiarios del subsidio de riego, que es un subsidio del 100%, reciben más que lo que recibieron los departamentos de Cundinamarca, Nariño, Antioquia, Casanare y Córdoba. Veamos otras concentraciones, me haría infinito, no terminaría señor Presidente, si le contara todos los detalles, voy a dar algunos ejemplos saltones, que se dicen que ilustran de lo que estamos hablando, ya mencioné que Coltabaco, es decir la Phillis Morris, ha recibido créditos por 29.587 millones de pesos en 3 años, la Phillis Morris, eso fue un escándalo en el New Herald el periódico de Miami, no sé si ustedes lo vieron, escandalizados allá.

Veamos concentraciones, Ingenios Azucareros versus departamentos, 5 Ingenios Azucareros recibieron en créditos en el 2007, 5.930 millones de pesos, todo el departamento del Tolima, recibió 1.772, 5.930 contra 1.772; todo el departamento de Caldas recibió 2.913, 5930 contra 2.913. Conclusión 5 Ingenios Azucareros recibieron más crédito de Agro Ingreso Seguro, 3 veces más que todo el departamento del Tolima y 2 veces más que el departamento de Caldas. Otro caso, en Bolívar el crédito, 2 empresas, aquí tengo los nombres, recibieron en total, 4.560 millones de pesos, en crédito y todo el departamento de Bolívar, recibió 6.199 millones de pesos, luego 2 empresas recibieron el 73% del crédito de Agro Ingreso Seguro, en el departamento de Bolívar.

En el caso del ICR, en el departamento del Cauca, un Ingenio Azucarero recibió 500 millones de pesos, que es igual al 40% de todo lo que recibió el departamento del Cauca, donde están asentadas buena parte de las comunidades indígenas de Colombia, esto es el caso probablemente más escandaloso de todos, la Corporación Financiera Colombia, la Corporación Financiera Colombia, repito, colombianos, recibió 6 mil millones de créditos en el 2007 para 2 negocios en el departamento del Meta, todo el Meta recibió 17.500 millones, luego a esa sola empresa, le tocó más de una tercera parte, y saben quién es el dueño de la Empresa, el doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo, el doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo, se queda con los créditos subsidiados de Agro Ingreso Seguro, con un tercio de los créditos del departamento del Meta, mientras los arroceros, y los Maiceros del Meta hoy están arruinados, abandonados a su suerte, y no consiguen un crédito sino en el mundo de los agiotistas, porque sabemos que esta es la realidad, esta es la plutocracia.

Probablemente esto explique por qué el doctor en estos días propuso que se reeligiera nuevamente el Presidente Álvaro Uribe, es que esto es lo que quieren reelegir, colombianos, esto es lo que quieren reelegir, esto es lo que quieren perpetuar, este es el tipo de abusos que están cometiendo y quieren seguir cometiendo con Colombia.

Veamos ahora cómo les fue a algunas gentes del Agro que le aportaron a la campaña del Presidente Uribe en el 2002. El Ministro Fernández y por eso solo debe de renunciar Ministro Fernández, usted dijo que era mentira, informaciones dadas por el periodista Daniel Coronel, y por la Revista *Cambio* y por este Senador que señalaban una concentración pavorosa de los recursos de Agro Ingreso Seguro, en poder de los cotizantes, de los contribuyentes a la campaña de Álvaro Uribe, aquí está la lista, colombianos, uno por uno, no los voy a leer para no hacerme largo, dieron 549 millones de pesos, para la campaña, ¿cicateros más bien no?, 549 millones y saben cuánto se ganaron, o cuánto les tocó mejor, para ser precisos entre regalos, créditos, etc., cuánto les tocó por Agro Ingreso Seguro, 33.497 millones de pesos, estas sí son las pirámides de verdad, colombianos, estas sí son las pirámides de verdad, ponen 549 milloncitos de pesos, y les rebotan con 33.497 millones de pesos.

Y por supuesto que algo les tocó también, algo les tocó también a quienes le aportaron generosamente a la recolección de las firmas del Referendo Reeleccionista, por supuesto que este es un Gobierno que no abandona a sus amigos, y que en algo les contribuye para el beneficio y para el éxito de sus negocios, 10, que le aportaron 128 millones de pesos, al Referendo Reeleccionista, recibieron 16.549 millones de pesos, de Agro Ingreso Seguro, estas son las verdaderas pirámides que está padeciendo la sociedad colombiana, estas son las verdaderas pirámides que están afectando a la sociedad colombiana, veamos un poco, aun cuando esto los detalles, no me voy a detener en todos porque están muy dados en la prensa, pero las voy a recordar en aras del orden en el debate, cómo es el asunto de los amigotes del Gobierno Nacional tan denunciado por la revista *Cambio*, por *Semana*, por la prensa, el valeroso periodista Daniel Coronel, cómo es que unas cuantas familias se embolsillaron unas sumas enormes, y voy a demostrar que se las embolsillaron, porque el doctor Andrés Felipe Arias, diseñó el plan para que se embolsillaran la plata de las denuncias escandalosas.

La familia del doctor Luis Eduardo Vives Lacouture, quien perdió su investidura por graves hechos de parapolítica, esa familia, su hermano Roberto, su hermana Silvia Rosa, su hermana María Teresa, la hermana Patricia, la cuñada Silvia, el otro hermano Alvaro Luis, el primo y la prima, etc., etc., les tocó la módica suma, regalados todos, de Agro Ingreso Seguro Riego, les correspondieron 6.985 millones de pesos, todos por supuesto cercanísimos políticamente al Presidente de la República y sabemos todos que ellos le hicieron la campaña. Otra familia, la Familia Dangond Lacouture aparece premiada con 2.973 millones de pesos, regalados también, denuncian estas revistas. La familia Dávila, sobre la cual me detendré, recibió la módica suma de 2.212 millones de pesos, el padre y la señora, y dos hijos, y algo alcanzó 306 milloncitos de pesos, para la novia de uno de los hijos, la reina de belleza

Doña Valery Domínguez, a quien por supuesto la pusieron allí para ocultar el espectáculo bochornoso de tantos Dávilas recibiendo plata de Agro Ingreso Seguro.

Dice la Revista *Cambio*, yo aquí me he seguido básicamente por las informaciones de la prensa, la Familia Trivín recibió 2.140 millones de pesos, la Familia Riveros Páez 2.000 mil millones, la Familia Vives, otra 1.610, la Familia Fernández de Castro 1.413, la Posada Grillo 1.037, para un total de 8.210 millones de pesos, el Ingreso sí es seguro para ciertos sectores del sector agropecuario, 3 mafiosos también recibieron su platica, 3 narcotraficantes, uno por interpuesta persona y los otros dos de manera directa, es tal el desgreño del Ministerio que ni siquiera se dan cuenta, que estas cosas suceden; porque no quisiera suponer, Ministro, que sí se dan cuenta y que permiten que ello suceda.

El Director de la DIAN, con el Director del Fondo Nacional del Ahorro, y podría dar más datos, no quiero hacerlo, aquí hay Congresistas que saben que podría mencionar más cosas, montaron un negocio y se consiguieron un ICR de 1.300 millones de pesos, y tuvieron el cuidado de fraccionarlo para poder aparecer como pequeños productores cuando no lo son, para poder superar un cierto tope que tiene que ver con los pequeños productores, el Director de la DIAN y el Director del Fondo Nacional de Ahorro, este hecho que voy a mencionar, no me voy a detener sobre él, pero no quiero dejar de mencionarlo, porque es un llamado de atención que le hago al Congreso y que le hago a los gremios de la economía.

La Constitución Nacional prohíbe los auxilios, y esa prohibición puede conducir a que el Estado no pueda respaldar al sector agropecuario y la Corte Constitucional dijo que para que esos respaldos puedan darse, se necesitaba que fueran tramitados, o se necesita que el detalle de esos respaldos sea tramitado en una ley y que en esos respaldos, se garantice que la selección de los beneficiarios va a ser en condiciones de igualdad, es lo que ha dicho la Corte Constitucional y, la Corte Constitucional ya le tumbó al Gobierno Nacional un artículo del Plan de Desarrollo pasado, porque precisamente el Ministerio reglamentó unos determinados aportes, y la Corte Constitucional le dijo que no podía ser potestad del Gobierno Nacional ese Reglamento sino que tenía que ser del Congreso de la República y que se tenía que hacer selección de los colombianos en condición de igualdad, porque aquí en cierto sentido, lo que estamos teniendo es una nueva versión de los Auxilios Parlamentarios, entonces el doctor Arias, como lo vamos a ver ahora, con la ayuda del doctor Fernández se reúnen y cuadran unas condiciones para que se las ganen determinados personajes, y después en el colmo de los colmos le echan la culpa a una Institución que no es la responsable de lo que ocurrió.

Ya vimos este detalle de las familias beneficiadas en la Costa Atlántica, por los recursos de riego y drenaje que es sobre los que me voy a detener en la parte final, porque aquí hay mucha tela de donde cortar y porque es en torno a los cuales se ha armado el escándalo, entonces vale la pena detallar al respecto un par de hechos. Una vez, estalló el escándalo que lo reventaron Daniel Coronel y la Revista *Cambio*, empezó entonces el proceso por parte del Gobierno de a quién echarle el muerto, a quién poner a pagar los platos rotos, y se encontraron muy cómodamente una Institución, si, que yo no sé si la habían puesto ahí precisamente para eso, probablemente sí, pero en todo caso dijeron que era eso, y le echaron la culpa a un instrumento de la OEA que se llama el IICA, el IICA OEA.

Miren lo que alcanzaron a decir estos personajes, el doctor Fernández, Ministro de Agricultura, gracias al trabajo del IICA los colombianos pueden tener tranquilidad de que ningún funcionario del Gobierno Nacional ha tenido injerencia en la adjudicación de recurso alguno para defender intereses particulares, o sea el IICA verá.

El doctor Juan Camilo Salazar, Viceministro de Agricultura dijo, el Ministerio no toca un papel, ahora vamos a ver cuántos tocó el doctor Salazar, el Ministerio no toca un papel, no evalúa un proyecto, el que se encarga es el IICA hay que dejar claro que el Ministerio no hace entrega directa del subsidio, no califica un solo proyecto ni lo ejecuta, y el doctor Arias, genio y figura hasta la sepultura nos dijo que hay de aquel que se atreviera a dudar de la OEA, nos dijo esto que relacionar el riego, esta plata del riego con platas para el Gobierno de Álvaro Uribe, no solo es dudar de la transparencia del IICA-OEA, o sea si dudamos de esto estamos dudando de la transparencia del IICA-OEA, sino creer que 34 países del continente, están al servicio de la causa del Gobierno, o sea la pelea se nos volvió con todo el continente al mismo tiempo, y agregó, dudar de la selección es dudar de la transparencia del IICA-OEA.

Digamos primero que la vieja astucia de señalar que porque hay un mister todo está bien; porque esa es la lógica, como hay mister todo está perfecto, los únicos que somos irresponsables o que somos capaces de cometer delitos somos los colombianos, pues bien yo me tomé el trabajo de mirar con lupa este aspecto que les voy a contar, qué tan cierto es que el IICA-OEA es el responsable de lo que ha pasado y qué tan cierto es, que esa concentración de los créditos se hizo, o de los créditos no, de los subsidios se hizo violando las normas o las normas autorizaban la concentración que es lo que voy a demostrar. Primero digamos en aras de la precisión, el IICA-OEA solo tiene que ver en Agro Ingreso Seguro con los recursos de riego y de drenaje, en todo lo demás el IICA-OEA no tiene nada que ver, o sea que el crédito para don Luis Carlos, no se lo pueden achacar al IICA-OEA sino que esas son hazañas que le corresponden a los doctores Arias y Fernández, fueron tantos los acosos de estos funcionarios echándole el muerto al IICA que el IICA tuvo que sacar una declaración, ustedes saben, que esas agencias internacionales son cuidadosas y no les gusta pelear con los Gobiernos porque no les gusta morder la mano que les da, y sin embargo, el IICA produjo un documento que dijo esto y es cierto esto que dice el IICA, ustedes lo pueden constatar.

Dice el IICA la fijación de las reglas, los términos de referencia de estas convocatorias o sea de las

de riego y drenaje es realizada directa y autónomamente por el Ministerio de Agricultura, la fijación de las reglas, o sea las reglas del juego, cómo se organiza el asunto, estos términos que establecen los requisitos, condiciones, criterios y criterios de calificación para acceder a los apoyos económicos son estrictamente respetados por el IICA, o sea el IICA lo que está diciendo aquí, es solo hicimos lo que nos dijeron que hiciéramos de acuerdo con las determinaciones del Ministerio de Agricultura; dice además que con base en los términos de referencia, el IICA realiza la divulgación de las convocatorias, evaluación de viabilidad etc., etc., o sea el IICA es un organismo técnico, que simplemente coge los papeles que entregan los agricultores para aspirar a estas platas de riego, papeles que se llenan de acuerdo con los criterios del Ministerio de Agricultura que ahora voy a explicar y el IICA lo que hace es poner números, puntos y sumar o restar o lo que sea y al final da una cifra y dice este ganó, pero el IICA no tiene derecho a observar detenidamente lo que está sucediendo.

Quién es el que determina cuáles son las normas de esas convocatorias, dice el Ministerio de Agricultura y esto tiene la firma del doctor Andrés Felipe Arias, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en una de las convocatorias, ha diseñado la presente convocatoria, el Ministerio ha diseñado la presente convocatoria en consecuencia el Ministerio presenta ante la ciudadanía los presentes términos de referencia que establecen los requisitos y condiciones de forzosa aceptación y cumplimiento por parte de los actores intervinientes en la convocatoria pública, dicho de manera más sencilla, Arias dice aquí mando yo y esto se hace así, y el IICA simplemente ejecuta como una especie de peón técnico, unas normas que le han establecido. En los títulos de las convocatorias qué dice, título de la convocatoria, por la cual se establecen los criterios, requisitos, procedimientos de los términos de referencia para adelantar tal cosa. En la parte resolutiva de las convocatorias qué dice, apruébense los términos de referencia en la convocatoria pública de riego y drenaje con sujeción a los cuales el operador, es decir, el IICA implementará y ejecutará dicho mecanismo y firma el doctor Andrés Felipe Arias.

Además cuál es el modus operandi, se reúnen unos técnicos del IICA, le aplican una especie de plantilla a los documentos que han entregado los interesados, de ahí salen unos puntajes y esos puntajes que da el IICA no determinan automáticamente que la plata se distribuye así, esos puntajes van a un organismo que se llama el Comité Administrativo, que es un organismo conjunto entre 3 altos funcionarios del Ministerio de Agricultura y uno del IICA, los funcionarios del Ministerio de Agricultura quiénes son, el Viceministro de Agricultura, el Gerente General del Incoder, el Director de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y el señor Jorge Andrés Caro, representante del IICA en Colombia y vamos a ver más adelante cómo el Gobierno diseñó esas convocatorias para que produjeran los efectos que produjeron.

Como si fuera poco el poder que estoy describiendo dentro del IICA del Ministerio de Agricultura, ahí aparece en el Ministerio de Agricultura funcionando un personaje llamado Carlos Polo; que es como una especie de cuadro político del doctor Luis Eduardo Vives y que opera en la ciudad de Santa Marta y que dicen hoy, en la revista *Cambio* que está bastante rico; cuando antes era un técnico con menguados ingresos, fue Alcalde de Santa Marta, fue Subgerente de infraestructura del Incoder siendo Ministro Andrés Felipe Arias, hoy es contratista del Ministerio de Agricultura y es el enlace del Ministerio de Agricultura en el IICA, conociendo al doctor Caro el Director del IICA, podrá uno pensar el grado de independencia que este tiene frente al enviado del Ministerio de Agricultura.

¿Cómo armaron la cosa para que se produjeran los efectos que se produjeron?, ese de la concentración; ese de que una sola familia coge no sé cuántos, primero; la convocatoria del 2008 que es la que nos estamos refiriendo, no distingue entre pequeños y medianos y grandes productores, les parece muy democrático que todos son iguales, entonces aquí resulta que en un partido de tenis es muy igualitario que el uno tenga 25 años y sea un jayán de 1.90 y el contendor sea un muchacho de 12 años con un raquetica y eso les parece muy igualitario porque son uno y uno y, cada uno tiene de a raqueta y cada uno tiene de a bola, calculado por supuesto para que no pudieran ganar los pequeños. Le dieron a la contrapartida es decir, a la plata que ponía el finquero 300 puntos sobre 1000, entre más contrapartida daba, más puntos ganaba y por supuesto los pequeños qué contrapartida iban a dar, tenían que salir a ver si algún alcalde les prestaba unos centavos, a ver si lograban inventarse algún tipo de contrapartida, esto ha sufrido algunos ajustes en la segunda convocatoria, pero me estoy refiriendo a la primera, que es la de la gracia de este asunto.

Ojo con esto, la convocatoria no prohíbe el arrendamiento, la convocatoria no dice que a una persona que haya arrendado un pedazo de tierra, no le puedan dar el subsidio, la convocatoria dice y esta es la parte fundamental de este análisis, que la plata, los 600 millones de cada subsidio se entregarán según proyecto, por proyecto, o sea tope máximo 600 millones por proyecto, hasta el empresario más menso y los empresarios no suelen ser mensos, apenas coja esa convocatoria dice: pues en mi finca caben 3 proyectos o 5 proyectos o 10 proyectos, que fue lo que efectivamente hicieron y por algo de pudor, para no poner al mismo empresario tramitándolos todos, pues puso a la señora, puso al hijo, puso a la hermana, puso al que fuera.

La convocatoria, este es el eje del debate estaba calculada para que se produjera este efecto, calculada para que se produjera este efecto y la Contraloría y la Fiscalía deben investigar si estamos ante un Ministerio de ineptos, o estamos ante un Ministro o un Ministerio que actúa de manera inescrupulosa; porque a mí no me pueden decir que no se dieron cuenta Senadores, o sea cuando el Ministerio de Agricultura se reunió y dijo que el tope máximo era de 600 millones, también seguramente discutieron si era de 600 o de 300 o 500 y a nadie se le ocurrió preguntar y 600 por qué, por proyecto, por predio, por familia, por persona natural, a nadie se le ocu-

rrió preguntarse eso, doctor Arias, ¿a nadie?, yo no creo que sean unos genios como ellos creen, pero cretinos no son y era obvio que tenía que suceder lo que sucedió.

Es el punto clave del debate; mi acusación, es que esto se diseñó calculado para producir ese efecto, que hay debajo de eso, es lo que no sé, es lo que deberán investigar las autoridades respectivas, pero eso fue lo que sucedió. Miremos con detenimiento el caso de la Familia Dávila, ese es un caso sobre el cual vale la pena detenerse, y ustedes van a ver que al final no es con ganas de molestar, sino que es que en el caso de la Familia Dávila sucede otra cosa que es peor todavía, que como con esas reglas que hicieron a su favor no fue capaz de ganarse toda la plata, le cambiaron las reglas, violando la ley, Viceministro, veamos cuál es el detalle del asunto.

Digamos primero esto, la Familia Dávila, en Santa Marta; Dávila Abondano es, ¿no? es una familia poderosísima, amiguísimos del Presidente de la República hay que ver los homenajes que le han hecho en la Casa de Nariño, ahí están en la televisión, a su patriarca los reciben como si fuera el embajador de una potencia extranjera, allá van desfilan los Ministros y el Presidente a celebrarle sus inversiones. Un periodista de los más reputados de Colombia, conocido por su seriedad, en un artículo en el *Nuevo Siglo* del 21 de octubre pasado hablando de este tema, escribió esto: "Arias se ha negado a explicar en qué avioneta privada viaja en sus constantes giras por la Costa Atlántica", dice este periodista; Arias se ha negado a explicar en qué avioneta privada viaja en sus constantes giras por la Costa Atlántica, lo reto a que lo diga y a que explique además, la plata con que ciertos palmeros samarios contribuyeron a la campaña del doctor Arias, lo reta este periodista, y el doctor Arias que suele ser tan parlanchín, no ha abierto su boca para dar algún tipo de explicación, y agrega el periodista, en ambos casos, estoy leyendo textualmente, la respuesta tiene que ver con la Familia Dávila Abondano, en ambos casos repito, la respuesta tiene que ver con la Familia Dávila Abondano, a quien le tocaron 1, 2, 3, 4, 5, y 6, por 2.429 millones de pesos, incluida una plata que se la dieron a la novia del hijo, que repito, seguramente avergonzados porque no aparecieran tantos Dávila les pareció mejor poner a doña Valerie Domínguez, ahí a recogerse esos pesos.

Pero ojo con este detalle ya casi termino señor Presidente, les decía hace un momento que el IICA tiene un Comité de Expertos, uno de los cuales, es el mencionado doctor que se fue hace un momento que es enlace con el Gobierno del Ministerio de Agricultura el doctor Carlos Polo, pero hay un grupo de técnicos, yo solo tengo o asumo una actitud respetuosa frente a esos técnicos, alguno lo oímos ayer en la W hablando aterrado, panillado, contando verdades sobre esto y confirmando lo que les voy a contar en este momento, porque el Ministro, el Viceministro se fue allá a amenazarlos, esto qué es, qué tipo de país es este, ya la otra vez el doctor Andrés Felipe Arias amenazó con meter a la cárcel al Director del Sega, porque dio unas cifras que no le gustaban al doctor Arias, y obligó al DANE a cambiar la estadística del Ministerio de Agricultura, haber si le mejoraba el desastre aun cuando fuera en el papel.

Tiene, repito, el ICA un Comité de Expertos, que cogen las normas del Ministerio, las comparan con los papeles que llenan, quienes aspiren a esas platas y eso da un puntaje y eso lo ordenan en un puntaje, y ganan los que tengan más puntos, o sea un concurso pues que ya he señalado, tiene desde su creación el sesgo pro magnate, tiene el sesgo, lo contiene, está diseñado ya lo expliqué hace un momento, no lo voy a repetir, por esas cosas que pasan, la finca del doctor Dávila Abondano, se parceló en cinco proyectos, y los llamó, miren ustedes, Campo Grande 1, Campo Grande 2, Campo Grande 3, Campo Grande 4 y Campo Grande 5, pues ese evaluador el que lo autorizaba, las normas que le dio el doctor Arias y uno para la señora, uno para el hijo, otro para la hija y otro tal, bueno, y por esas cosas que pasan, repito. El Comité Técnico, un Comité Evaluador del ICA, le negó a dos de los proyectos de la Familia Dávila la plata, lo declararon no elegible que es como se llamó en el argot, porque la cosa funciona así, el IICA proclama elegibles y el Ministerio los elige, o sea que la última palabra la tiene el Ministerio y es discrecional hacerlo y no puede decir el Ministerio que no se dio cuenta de los apellidos repetidos, ni de las propiedades repetidas; porque alguien le reclamaba, el doctor Uribe le insinuaba en el sainete aquel del acto de campaña del Ministro Arias, fue que ustedes no se dieron cuenta de los apellidos repetidos, ¿no se dio cuenta el Ministerio, Viceministro de los apellidos repetidos?, la explicación que dio ese día el doctor Carlos el Director del IICA, fue que sí se dieron cuenta, pero que en la convocatoria no se podía hacer nada, porque la cosa era por proyectos.

Bueno, hubo dos, Campo Grande 1 y Campo Grande 3 que no cumplieron los requisitos y el Comité de Expertos del IICA los declaró no elegibles, o sea, listos no entran, perdieron, se salen de este asunto, dice la norma, que si como resultado de este estudio o sea el de la Comisión de Expertos, se determina que el proyecto es inviable en uno, en uno o más de sus componentes, el mismo será rechazado y se le comunicará sobre tal hecho al proponente, o sea se acabó el cuento, falló, bueno y a estos los rechazaron pues por 7 razones diferentes de peso, el caudal seleccionado para el módulo de riego es muy alto, para una tubería de 8 pulgadas, además se equivocan en todo, el motor seleccionado para la bomba, porque son unos distritos de riego, tampoco es el motor que corresponde, no se tiene claridad con respecto al suministro de energía, se presentan explicaciones técnicas de un tipo de suministro y en el presupuesto se hace referencia a otro suministro, no hay claridad sobre la concesión de aguas, qué tal, un proyecto de riego que no tiene claridad sobre la concesión de aguas, no se anexa el soporte jurídico del arrendador del predio, qué tal esta, en el presupuesto presentado se relacionan más aspersores de los que define el diseño, más aspersores piden que los que defina el distrito.

Entonces se lo negaron, negado y ahí debería terminar el asunto y ¡oh¡ sorpresa, en la lista de los elegidos aparecieron los 2 proyectos Campo Grande 1,

y Campo Grande 3, y les dieron de a 435.000.000 al uno y 435.000.000 al otro, o sea cerca de mil millones de pesos, espero que las autoridades de control están observando lo que están diciendo e investiguen esto con todo detenimiento. Le pedimos explicaciones al Ministerio desde el jueves de la semana pasada, estamos diciendo, bueno, digan cualquier cosa, cómo resucitaron ese muerto, o esos 2 muertos, no hay un tercero, otra empresa que también resucitaron, Inagro se llama; cómo los resucitaron que se reunieron en el Comité de Administración, donde tiene silla el doctor Juan Camilo Salazar Viceministro de Agricultura, Rodolfo Campo Soto, que es el Gerente del Incoder, Javier Romero Mercado, que es el Director de Desarrollo Rural y el doctor Andrés Caro que es el Mister, que es el jefe de IICA, y simplemente metieron a los 2 que no eran en el listado que sí eran, lo publicaron en la presa, les dieron la plata y se acabó el cuento.

Esta es la hora que no hemos recibido explicación satisfactoria, en algún momento nos dijeron que fue que los expertos del IICA cambiaron las reglas, pues cambiaron, o sea decidieron de otra manera, si lo hicieron violaron la ley los expertos, porque la ley no les permite hacer eso, pero además llevamos casi una semana pidiéndole al Ministerio que nos mande el acta de la reunión de los expertos, para ver cuáles fueron los expertos que violaron la ley, diciendo que se resucitaba este proyecto, supongo que va a decir ahora el Ministro que fue que le hicieron algunos cambiecitos al proyecto.

Mire la prueba reina que tenemos aquí para probar que no le hicieron cambiecito al proyecto, no le hicieron cambiecito al proyecto, no se les podía hacer, pero además no se los hicieron, y la prueba es muy simple en la propuesta de ellos el valor total era de quinientos cincuenta y un, me estoy refiriendo particularmente al caso de Dávila hijo, de Juan Manuel Dávila Fernández de Soto, porque nos faltan papeles para acabar de constatar los otros casos, le dieron o le aprobaron o es lo que vale el proyecto quinientos cincuenta y un millones de pesos, fue lo que él planteó inicialmente, aquí tengo todos los papeles, 551.436.281, el que hundieron el no legible, y saben cuánto vale el proyecto, el sí elegible exactamente la misma suma, 551.436.281, no lo podían modificar, pero si lo modificaron qué curiosidad la suma le dio exactamente lo mismo hasta con el último pesito de los 281. La acusación que yo hago aquí, es que de una manera dolosa, ilegal, violando la ley, convirtieron elegibles 2, o 1, o 3 proyectos que era inelegibles, y esto es un hecho de extrema gravedad señor Presidente.

No hay mecanismo que permita resucitar proyectos, hay un mecanismo que está en las reglas, que es para aplicar antes de la definitoria del no elegible, y es que puede adjuntarse algún papel que falte, pero antes de la declaratoria del no elegible Ministro, espero que no vaya a decir que sí es posible cambiarlo, porque se empiezan a meter en honduras legales, pero además vamos a suponer que no es ilegal, solo en gracia de discusión, porque la ilegalidad manifiesta, pero supongamos que no, que no es ilegal, ustedes tienen discrecionalidad, para definir, no se dieron cuenta que eran 2 proyectos más de los Dávila, no se dieron cuenta que se estaba concentrando la plata, que después salió el Ministro a decir que era unos hampones esos Empresarios, que le habían hecho conejo al Ministerio, y tienen la desfachatez de presentar ahorita que dizque un proyectito de ley para impedir que esas cosas sucedan, no es que lo calcularon para que sucedieran, no nos confundan más a la opinión que sabemos exactamente qué es lo que está pasando aquí, hay una lógica plutocrática y corrupta, es lo que estoy mencionando en este caso.

Concluyamos señor Presidente, yo entiendo que ya el doctor Uribe saco el látigo burocrático y dio orden de respaldar al doctor Fernández pase lo que pase, y hay de aquel que se atreva a discutirle al Mesías, pagará en contratos y en burocracias su osadía, pero yo sí les pido con todo cariño y cordialidad que reflexionen, que aquí estamos hablando de cosas graves, muy graves que asumir una actitud de alcahuetería, de combo de banda, de compadrazgo, de proteger al amigo o al amigote, no es una lógica sensata y particularmente se lo digo al Partido Conservador, demasiados escándolos de este tipo, por cuenta del Partido Conservador, el Partido que se proclama que dizque el amigo de los campesinos de Colombia, a quienes les están dando este tratamiento.

Como probablemente a mí no me crean porque soy del Polo les voy a leer la opinión que tiene sobre esto Monseñor Jaime Prieto, el Obispo de Cúcuta; uno de esos obispos que enaltece su Magisterio, envió una circular a la opinión pública, ofendido el Monseñor y, en la circular cuenta como él anda haciendo bazares y vendiendo empanadas, él en persona para conseguirse unos 100 milloncitos de pesos para respaldar unos agricultores que se mueren de hambre en el departamento de Norte de Santander, cuando se tropieza con Agro Ingreso Seguro y saca esta circular, cuyo título es esto: Agro Ingreso Seguro cínico y descarado, dice Monseñor, Senador Núñez Lapeira, Agro Ingreso Seguro cínico y descarado dice un Monseñor y, agrega Monseñor: se destapó esa olla podrida de Agro Ingreso Seguro, lo más triste de todo es el cinismo con que se trata de justificar el visible atraco a los fondos del Estado y por lo tanto al mismo pueblo colombiano, está ofendido Monseñor y tiene derecho a estarlo como tantos colombianos están ofendidos y agrega: cuando se inició el escándalo uno de los grandes implicados decía: pero si todo está a la vista, uno de los grandes implicados decía: pero si todo esta a la vista y agrega Monseñor: pues claro que todo esta a la vista, su cinismo los exime de justificarse por ignorancia, aquí el elefante se les convirtió en el animal prehistórico descomunal, un mamut agrega el prelado, de esos que dejan no huella, sino cráteres en la ya desgastada confianza que les puede brindar el pueblo colombiano.

Cada uno de ustedes con su consciencia verá cómo vota, pero este es el veredicto, estos son los hechos que se han confirmado aquí esta noche, estos son los hechos que se han confirmado aquí esta noche, este es el tipo de Gobierno y de Ministros que tenemos y este es el aspirante que tiene el Partido Conservador a la Presidencia de la República, cuando se lanzó de candidato yo dije que era un perfecto

candidato porque se parece bastante al doctor Uribe y eso le da derecho a aspirar a la Presidencia de la República en la confusión de la Colombia de hoy, y es probable que esto que estamos diciendo aquí lo refuerce, lo fortalezca ante algunos, muy macho el doctor, sin escrúpulos, no le tiembla el pulso para nada, inclusive para acusar de corruptos a quien él decidió beneficiar de manera calculada, un acto de Falconería inaudito para que lo esgrima un candidato a la Presidencia de la República, un acto de faltonería, repito, inaudito para que lo esgrima un candidato a la Presidencia de la República. Faltonería Senador Gerléin es ese tipo de conductas en que yo me organizó una cosa y cuando la cosa sale mal asumo ese tipo de comportamientos.

Concluyamos: la responsabilidad de este desastre es de los 2 Ministros, el Ministro Arias principalmente, por supuesto que sí y el doctor Fernández que le ha alcahueteado todo, compañeros de pupitre, etc., y es además el responsable político, que hacemos, es que el Ministro es él, la renuncia la debería pasar el Presidente de la República pero no se puede; porque todo esto es organizado por el Jefe del Estado, que se ha jugado su prestigio o su desprestigio en respaldo a estos hechos inauditos, una política plutocrática esa es la palabra, que es lo contrario de lo democrático, una política de amigotes para salvar a compadres mientras el resto del agro se hunde, una política llena de cosas ilegales de extrema gravedad como la que he mencionado y sobre todo y esto es lo más grave Senadores, que les pido que reflexionemos y colombianos, todos, no desarrolla al agro, tenemos el peor agro del Continente probablemente, un agro que se está hundiendo en un país que tiene tierras de sobra, aguas de sobra, productores de sobra, un país al que le arrebataron su seguridad, su soberanía alimentaria, un país que está al borde de una hambruna producto de las importaciones de 10 millones de toneladas de productos del agro y no ha llegado el TLC que va a acabar con el arroz y va a acabar con la producción de leche y de pollo y va a golpear la producción de cerdos y va a quitar lo poco que queda de granos en Colombia; pero como hay oro y hay carbón y hay minería dirá el doctor Uribe y sus amigos, pues qué importa, que con el oro y el carbón conseguimos los dólares para pagar las importaciones que acaban con el agro nacional.

Cuál es mi propuesta y con esto concluyo: hay que mantener, incluso aumentar los recursos del Estado para el sector agropecuario, que quede claro que este no es un debate en contra de que el agro, de que el Estado proteja de todas las maneras que sea necesario al sector agropecuario, Colombia tiene derecho y posibilidad de tener uno de los mejores agro del mundo y el Estado tiene que respaldarlo, pero respaldo no para montar combos de amigotes mientras el agro se hunde, hay que rediseñar por completo, hay que liquidar Agro Ingreso Seguro e inventarse otra cosa, que se atenga a la Constitución y la ley, porque lo que hay no está atenido a la Constitución y la ley, este Congreso tiene derecho a reglamentar cómo es que se distribuyen esos recursos de manera democrática en un espíritu de igualdad, que es lo que no está sucediendo.

Hay que cambiarle el nombre a esa farsa, no más Agro Ingreso Seguro, eso es una desvergüenza, Agro Ingreso Seguro, porque es seguro para don Luis Carlos Sarmiento y para los Dávilas y otros cuatro compadres más, Agro Ingreso Seguro, porque reparte 100 mil respalditos al año en un país donde hay 2 y medio millones de productores rurales, no se burlen más de Colombia de esta manera, y por supuesto, que renuncie el Ministro Fernández a ese cargo, como una especie de mensaje al país, de que el Presidente de la República le pide perdón a los colombianos, por este hecho ignominioso al que estamos asistiendo, una especie de acto de contrición a esta desvergüenza a la que estamos asistiendo y, que por supuesto el Partido Conservador le pide al doctor Arias que no los desacredite más manteniendo su candidatura a la Presidente de la República, porque por supuesto ese es un hecho que resulta inaceptable, pienso yo primero que nadie, para el Partido Conservador. Muchísimas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Se les ruega a las barras. Llámeme al Coronel de la Policía, al Coronel, señores Agentes desalójenme las barras, desalójenme las barras, hágame el favor señor Oficial y desaloje las barras, hágame ese favor. No seguimos el debate hasta que no desalojen las barras, no señor, no señor, yo les dije que podían estar allí con respeto y con silencio, me desalojan las barras los señores del servicio, por favor me desalojan las barras y continuamos el debate, hasta que no se desalojen las barras no continuamos el debate, bueno se van, pero así no es. Se convoca para mañana.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

20092140193661

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado N°: 20092140193661

Fecha: 16-10-2009

Bogotá, D. C.

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Congreso de la República

Bogotá, D. C.

Referencia: SOLICITUD DE INFORMACION

Honorable Senador:

De manera atenta me permito dar respuesta a la solicitud de información formulada el pasado 15 de octubre de 2009, sobre el Programa Agro Ingreso Seguro - AIS. A continuación me permito atender los requerimientos en el mismo orden en que fueron planteados en el escrito correspondiente:

1. El procedimiento de la Convocatoria de Riego del Programa AIS:

• MADR, abre convocatoria nacional para financiar proyectos riego y publica toda la información correspondiente en las páginas www.ais.gov.co, www.incoder.gov.co, www.minagricultura.gov.co

• Proyectos son radicados en las diferentes oficinas del Incoder a nivel nacional o en las oficinas del IICA en Bogotá.

• Una vez cerrada la convocatoria, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) evalúa los proyectos en las siguientes instancias:

– Panel de Verificadores de Criterios Formales: En este panel se evalúan los aspectos técnicos y jurídicos de los proyectos.

– Panel de evaluadores de viabilidad técnica: Evalúa los componentes de infraestructura y proyectos productivos. Panel está integrado por profesionales independientes a IICA, AIS y MADR.

– Panel de expertos: Realiza revisión y control de calidad de los resultados de las instancias anteriores, para obtener la declaratoria final de viabilidad de los proyectos.

– Revisión jurídica de los proyectos viables.

A continuación se presentan las etapas de evaluación de los proyectos:



• Proyectos elegibles son publicados en las páginas www.ais.gov.co, www.incoder.gov.co, www.minagricultura.gov.co

2. Desde su creación hasta la fecha, el Comité Intersectorial del Programa Agro Ingreso Seguro –AIS, ha realizado seis (6) reuniones. Su deliberación, en su calidad de órgano asesor, constan en las actas de reunión que me permito remitir en CD adjunto.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1133 de 2007, y conscientes de la importancia que esta política publica para el futuro del país, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha dispuesto la implementación de una evaluación de impacto, a través de la cual se determinen cuáles han sido los beneficios directos e indirectos que la población rural colombiana ha recibido con ocasión de la implementación de Agro Ingreso Seguro.

De esta manera, desde el año 2007 se vincularon Fedesarrollo y Econometría Consultores S. A., organizaciones con reconocido prestigio nacional e internacional por su profesionalismo, transparencia y rigurosidad técnica, en la elaboración de la línea base y en la definición de la metodología que se utilizará para realizar la primera medición en el año 2010, que permita determinar cómo el Programa ha impulsado el mejoramiento de la productividad, la competitividad, la generación de empleo y la reducción de la pobreza en el campo.

En archivo adjunto remito copia del contrato de consultoría suscrito entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA, y la Unión Temporal Econometría S. A. - Fedesarrollo.

4. En CD adjunto remito copia de los Convenios de Cooperación Científica y Tecnológica, suscritos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, en virtud de los cuales el IICA actúa como operador de la Convocatoria Pública de Riego y Drenaje, del Programa Agro Ingreso Seguro -AIS.

5. Entre 2007 y agosto de 2009, el Programa AIS ha entregado recursos por $1,07 billones, de los cuales $424.923 millones (39,4%) se han destinado a pequeños productores, $500.175 millones (46,4%) a medianos y $152.185 millones (14%) a grandes productores. Con estos recursos se han beneficiado cerca de 1.130.172 hectáreas de 316.036 familias generando más de 376.000 empleos dilectos en el sector.

APOYOS BENEFICIARIO

TIPO DE PRODUCTOR	VALOR SUBSIDIO (Millones $)	HECTÁREAS	FAMILIAS	EMPLEOS
GRANDE	152.185	163.999	729	35.301
MEDIANO	500.175	656.506	45.182	144.259
PEQUEÑO	424.923	309.667	270.124	196.441
Total general	**1.077.283**	**1.130.172**	**316.036**	**376.001**

Incluye LEC, IAT, CIF, Riego e ICR

Por subsectores, los recursos se han destinado así: $853.843 millones (79,3%) a las actividades agrícolas, $214.047 millones (20%) al subsector pecuario y $9.392 millones a las actividades de pesca y acuicultura.

APOYOS POR ACTIVIDAD

SECTOR	VALOR SUBSIDIO (Millones $)	HECTÁREAS	FAMILIAS	EMPLEOS
ACUICULTURA Y PESCA	9.392	3.492	1.346	721
AGRICOLA	853.843	591.148	288.801	320.766
PECUARIO	214.047	535.533	25.889	54.514
Total	**1.077.283**	**1.130.172**	**316.036**	**376.001**

Incluye LEC, IAT, CIF, Riego e ICR

Por departamento, los apoyos entregados, las hectáreas beneficiadas, el número de familias y los empleos generados durante la vigencia del programa se distribuyen de la siguiente forma:

APOYOS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	VALOR SUBSIDIO (Millones $)	HECTÁREAS	FAMILIAS	EMPLEOS
AMAZONAS	371	432	21	54
ANTIOQUIA	100.549	147.291	32.056	51.697
ARAUCA	3.324	8.123	969	1.094
ATLANTICO	23.985	20.759	1.090	4.031
BOLIVAR	25.203	15.824	790	2.705
BOYACA	72.567	68.284	26.645	27.851
CALDAS	19.519	20.892	20.433	10.548
CAQUETA	5.928	7.985	2.018	1.758
CASANARE	30.413	47.327	2.606	7.928
CAUCA	26.257	21.123	21.926	10.961
CESAR	38.183	40.699	2.575	8.537
CHOCO	1.745	1.250	206	220
CORDOBA	31.731	72.892	2.231	17.153
CUNDINAMARCA	85.842	107.351	24.219	44.958
GUAVIARE	660	2.595	220	322
HUILA	69.530	44.064	41.648	20.620
LA GUAJIRA	11.740	10.460	2.334	5.959
MAGDALENA	49.025	39.914	2.489	7.788
META	77.929	90.965	4.738	19.102
NARIÑO	80.842#	23.750	28.816	12.957
NORTE DE SANTANDER	41.302	30.771	11.126	13.048
PUTUMAYO	3.171	3.915	1.498	739
QUINDIO	11.837	9.965	2.890	6.228
RISARALDA	14.300	12.309	4.285	6.175
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	73	47	5	42
SANTANDER	93.853	73.189	29.077	26.962
SUCRE	10.053	23.929	993	5.617
TOLIMA	55.871	90.338	38.224	33.582
VALLE	63.941	74.081	9.571	21.213
VICHADA	27.420	19.360	230	6.074
GUAINIA	109	290	104	76
VAUPES	9	2	5	1
Total	**1.077.283**	**1.130.172**	**316.036**	**376.001**

Incluye LEC, IAT, CIF, Riego e ICR

Con respecto a las condiciones necesarias para ser beneficiario de los distintos instrumentos del Programa, me permito informar que para acceder a los apoyos económicos que se asignan a través de crédito, tales como la Línea Especial, el Incentivo a la Capitalización Rural – ICR, y el Incentivo a la Asistencia Técnica - IAT, los productores agropecuarios interesados deberán presentar sus solicitudes de crédito ante los intermediarios financieros. Son estas entidades las responsables de determinar

la viabilidad técnica, financiera y ambiental de los proyectos de acuerdo con los requisitos y normas generales para el otorgamiento de crédito, fijados por la Superintendencia Financiera, en concordancia con la normatividad específica, contenida en el Manual de Servicios de Finagro.

Para acceder a estos instrumentos financieros, toda persona deberá presentar los siguientes documentos ante el intermediario financiero:

• Solicitud de crédito.

• Planificación del crédito, que contenga: información del cliente y del predio, justificación técnica y actividades a financiar, costos de producción y financieros, plan de amortización, ingresos y egresos, e información agrícola, forestal y pecuaria.

• Documento de viabilidad técnica, financiera y ambiental de los proyectos.

• Soportes legales del gasto realizado.

• Garantías.

En cuanto a los apoyos para infraestructura de riego y drenaje, e investigación en ciencia y tecnología, estos se asignan a través de concursos públicos, abiertos y transparentes, operados por organismos de cooperación internacional como el Centro Internacional de Agricultura Tropical – CIAT, y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, los cuales realizan los procesos de evaluación con profesionales independientes, quienes verifican el cumplimiento de los requisitos técnicos de las propuestas.

La postulación y presentación de cada uno de los proyectos, debe ajustarse a las condiciones establecidas en los correspondientes términos de referencia expedidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

De esta amanera, a efectos de ser beneficiarios del Programa AIS, cada productor deberá cumplir con los requisitos definidos para cada uno de los instrumentos que lo componen. A continuación se indican los instrumentos jurídicos en los cuales se definen tales requisitos:

• Los requisitos para acceder a la Línea Especial de Crédito fueron definidos por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario a través de la Resolución 29 de 2008 y reglamentados a través de las circulares expedidas por Finagro (pueden ser consultadas en www.finagro.com.co, opción "Marco Legal").

• Los requisitos para acceder al Incentivo a la Capitalización Rural – ICR, fueron definidos en la Ley 101 de 1993, el Decreto Reglamentario 626 de 1994, por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario a través de las Resoluciones 22 de 2007 y 3 de 2008 (pueden ser consultadas en www.finagro.com.co, opción "Marco Legal").

• Los requisitos para acceder a la Convocatoria Pública de Riego y Drenaje están definidos en la Resolución 012 de 2009, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y los términos de referencia adjuntos (pueden ser consultados en www.ais.gov.co).

• Los requisitos para acceder al Incentivo a la Asistencia Técnica - IAT, están definidos en las Resoluciones 140 y 217 de 2007, 026, 177, 303, 336, 360 y 406 de 2008, expedidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y sus respectivos Instructivos Técnicos (pueden ser consultados en www.ais.gov.co).

• Los requisitos para acceder a la Convocatoria de Ciencia y Tecnología, están definidos en los términos de referencia correspondientes (pueden ser consultados en http://sigp.minagricultura.gov,co/portal/).

6. Con AIS se han dinamizado las inversiones del sector privado en infraestructura para la producción, propiciando la modernización y la especialización de la estructura productiva, con inversiones en nuevas tecnologías que permitirán al sector generar productos ajustados a la demanda nacional e internacional.

Las nuevas inversiones en tecnología impactan positivamente la rentabilidad de la empresa agropecuaria al hacer más eficiente el uso de los factores productivos. Con los apoyos para sistemas de riego se viene propiciando la utilización óptima de los recursos y la obtención de mejores rendimientos, y mejores condiciones de competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de los negocios agropecuarios.

Con la inversión que el país está haciendo en el campo a través de AIS, está fortaleciendo el sector agropecuario, para convertirlo en un sector productivo, competitivo y sostenible mediante la implementación de infraestructura tecnificada para la producción, la reducción de costos y la generación de empleo, está devolviendo la confianza a la inversión pública y privada para que retorne a las zonas rurales y genere bienestar y desarrollo.

Esto se refleja en la evolución de los diferentes indicadores de coyuntura del sector. La superficie sembrada alcanzó 4.901.765 hectáreas en 2009, con un incremento de 371.213 hectáreas frente a 2005 (4.530.552 hectáreas). Este crecimiento en área sembrada, se reflejó en mayor medida en términos de producción, debido al mejoramiento de la productividad en varios cultivos.

En el periodo 2005-2009 la producción agrícola se incrementó en más de 3,3 millones de toneladas, al pasar de 23.702.299 toneladas en 2005 a 27.102.067 toneladas en 2009, equivalente a un crecimiento de 14%. De las nuevas toneladas el 55%, es decir, 1.875.109 corresponden a cultivos de tardío rendimiento y el 45% restante, 1.524.658 toneladas, a cultivos de ciclo corto.

Producción Agrícola (Toneladas)

Productos	2005	2006	2007	2008	2009 (E)	Variación 2009/2005 Absoluta	%
Cultivos Transitorios	8.048.716	8.174.048	9.139.705	9.289.104	9.573.374	1.524.658	18,9
Cultivos Permanentes	15.653.583	16.221.900	16.406.830	16.617.634	17.528.693	1.875.109	12,0
Total Producción Agrícola	23.702.299	24.395.949	25.546.536	25.906.738	27.102.067	3.399.767	14,3

Gracias a las inversiones en infraestructura y en investigación la productividad también se ha incrementado, mientras en 2005 los rendimientos promedio en cultivos transitorios eran de 5,11 toneladas

por hectárea en 2009 alcanzaron 5,83 toneladas por hectárea y en permanentes pasaron de 6,661/ha a 7,12 t/ha.

Por su parte, la producción pecuaria también mostró un dinamismo importante en los últimos años, impulsada principalmente por el crecimiento de productos como leche, carne bovina, carne de cerdo, pollo y huevo. La producción pecuaria total que en 2005 fue de 3.074.124 toneladas, se incrementó en 714.902 toneladas alcanzando 3.798.026 toneladas en 2009 con un incremento de 23,3% en este periodo.

Producción Pecuaria, Avícola y Acuícola (toneladas)

Productos	2005	2006	2007	2008	2009	Variación 2009/2005	
						Absoluta	%
Acuicultura	62.596	71.167	78.471	76.632	87.005	24.409	38,99
Avicultura	1.254.868	1.375.263	1.422.528	1.552.958	1.599.546	344.678	27,47
Porcicultura	129.038	148.239	177.196	169.821	178.312	49.274	38,19
Bovino	1.627.622	1.679.381	1.696.941	1.846.303	1.924.163	296.541	18,22
Total Pecuario	3.074.124	3.274.050	3.375.136	3.645.714	3.789.026	714.902	23,26

FUENTE Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

La mayor capacidad de producción y los nuevos puestos de trabajo que se han generado con la inversión de recursos de AIS, se traducen en términos de bienestar para la población, y por ello el índice (la pobreza rural que en 2005 era de 67% bajó a 65,2 en 2008).

7. El Fondo de Capital de Riesgo es una herramienta fundamental para apoyar la generación inversión en zonas con limitaciones para la concurrencia de inversión privada, apoyando a su vez la agregación de valor para productos agropecuarios.

A la fecha, el Fondo de Capital de Riesgo tiene compromisos de inversión por $20.000 millones en la Empresa Almidones de Sucre S.A.S. y por aproximadamente $20.000 millones en el Fondo de Inversión Forestal Colombia (FIFC).

De una parte, Almidones de Sucre S.A.S., ubicada en el departamento de Sucre, tiene por objeto la producción de almidones a base de yuca industrial. En este sentido, la planta cuenta con una capacidad para procesar 200 toneladas de yuca fresca al día, generando 71 empleos directos y 80 jornales al año por cada hectárea de yuca que le provee materia prima a la planta. A la fecha, esta planta se encuentra lista para entrar en plena producción.

Por su parte, el FIFC tiene por objeto invertir en negocios de plantaciones forestales, nuevas o existentes, con paquetes tecnológicos comprobados, dirigido a la generación de valor agregado para los inversionistas. En efecto, adicional al aporte del Fondo de Capital de Riesgo, los inversionistas privados han aportado cerca de $32,000 millones adicionales a este Fondo, mostrando la importancia de esta herramienta para estimular a inversionistas privados a ingresar al sector forestal, estimulando así su crecimiento y generación de empleo formal y estable.

8. Para el desarrollo del Programa Agro Ingreso Seguro - AIS, en el año 2007 se asignó un presupuesto de cuatrocientos mil millones de pesos ($400.000.000.000), de los cuales, trescientos cincuenta mil millones de pesos ($350.000.000.000) se incorporaron dentro del Presupuesto General de la Nación (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural), y cincuenta mil millones ($50.000.000.000) provinieron de las utilidades generadas por el Banco Agrario de Colombia, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Presupuesto del año 2007 (Ley 1110 de 2006).

Para el año 2008, el presupuesto del Programa ascendió a quinientos mil millones de pesos ($500.000.000.000) incorporado en su totalidad dentro del Presupuesto General de la Nación, mientras que en el año 2009, la partida apropiada igualmente dentro del Presupuesto General de la Nación ascendió a quinientos treinta mil millones de pesos ($530.000.000.000).

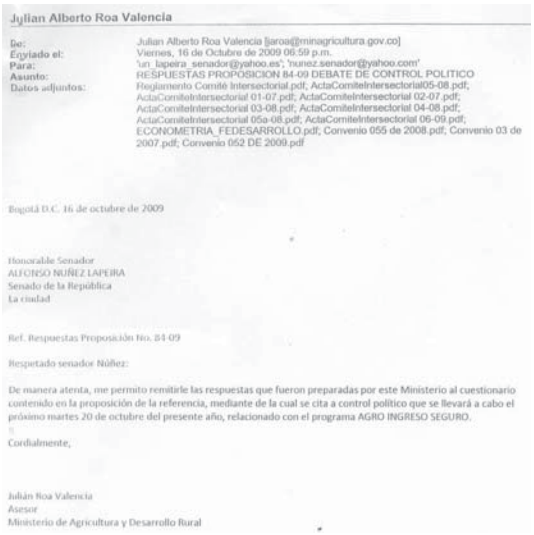
En CD adjunto me permito remitir copia del presupuesto desagregado del Programa Agro Ingreso Seguro – AIS, desde su creación hasta la fecha.

Sin otro particular, suscribo,

Cordialmente,

Juan Camilo Salazar Rueda,

Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural.



Julian Alberto Roa Valencia

De: Julian Alberto Roa Valencia [jaroa@minagricultura.gov.co]
Enviado el: Viernes, 16 de Octubre de 2009 06:59 p.m.
Para: 'un_lapeira_senador@yahoo.es'; 'nunez.senador@yahoo.com'
Asunto: RESPUESTAS PROPOSICION 84-09 DEBATE DE CONTROL POLITICO
Datos adjuntos: Reglamento Comité Intersectorial.pdf; ActaComiteIntersectorial05-08.pdf; ActaComiteIntersectorial 01-07.pdf; ActaComiteIntersectorial 02-07.pdf; ActaComiteIntersectorial 03-08.pdf; ActaComiteIntersectorial 04-08.pdf; ActaComiteIntersectorial 05a-08.pdf; ActaComiteIntersectorial 06-09.pdf; ECONOMETRIA_FEDESARROLLO.pdf; Convenio 055 de 2008.pdf; Convenio 03 de 2007.pdf; Convenio 052 DE 2009.pdf

Bogotá D.C. 16 de octubre de 2009

Honorable Senador
ALFONSO NUÑEZ LAPEIRA
Senado de la República
La ciudad

Ref. Respuestas Proposición No. 84-09

Respetado senador Núñez:

De manera atenta, me permito remitirle las respuestas que fueron preparadas por este Ministerio al cuestionario contenido en la proposición de la referencia, mediante de la cual se cita a control político que se llevará a cabo el próximo martes 20 de octubre del presente año, relacionado con el programa AGRO INGRESO SEGURO.

Cordialmente,

Julián Roa Valencia
Asesor
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Radicado N° 20092900188411
Fecha: 08-10-2009

Bogotá, D. C.

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Congreso de la República

Bogotá, D. C.

Referencia: Proposición número 79 de 2009

Honorable Senador:

De manera atenta me permito dar respuesta al cuestionario formulado sobre el Programa Agro Ingreso Seguro - AIS. A continuación me permito atender los requerimientos en el mismo orden en que fueron planteados en el escrito correspondiente:

1. A efectos de ser beneficiarios del Programa AIS, cada productor deberá cumplir con los requisitos definidos para cada uno de los instrumentos que lo componen, a través de los cuales se otorgan apo-

yos económicos no reembolsables. A continuación se indican los instrumentos jurídicos en los cuales se definen tales requisitos, los documentos que deben ser diligenciados para el efecto y los criterios que resultan aplicables para evaluar cada proyecto presentado:

• Los requisitos para acceder a la Línea Especial de Crédito fueron definidos por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario a través de la Resolución 29 de 2008 y reglamentados a través de las circulares expedidas por Finagro (pueden ser consultadas en www.finagro.com.co, opción "Marco Legal").

• Los requisitos para acceder al Incentivo a la Capitalización Rural – ICR, fueron definidos en la Ley 101 de 1993, el Decreto Reglamentario 626 de 1994, por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario a través de las Resoluciones 22 de 2007 y 3 de 2008 (pueden ser consultadas en www.finagro.com.co, opción "Marco Legal").

• Los requisitos para acceder a la Convocatoria Pública de Riego y Drenaje están definidos en los términos de referencia expedidos para cada uno de los procesos concursales que se han realizado, expedidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales fueron remitidos en CD adjunto remitido a su despacho el 7 de octubre de 2009.

• Los requisitos para acceder al Incentivo a la Asistencia Técnica - IAT, están definidos en las Resoluciones 140 y 217 de 2007, 026, 177, 303, 336, 360 y 406 de 2008, y sus respectivos Instructivos Técnicos (pueden ser consultados en www.ais.gov.co).

• Los requisitos para acceder a la Convocatoria de Ciencia y Tecnología, están definidos en los términos de referencia correspondientes (pueden ser consultados en http://sigp.minagricultura.gov,co/portal/).

• Los requisitos para acceder al Certificado de Incentivo Forestal - CIF, están definidos en la Ley 139 de 1994 y el Decreto 1824 de 1994.

2. Para el caso de las Convocatorias Públicas de Riego y Drenaje del Programa Agro Ingreso Seguro - AIS, sí existe una diferenciación con respecto al puntaje obtenido por cada proyecto. En efecto, en los Términos de Referencia de las Convocatorias de 2008 y 2009, se estableció como criterio de calificación el índice de pequeños productores beneficiados con el proyecto presentado, de forma tal que sólo recibirán puntaje aquellas iniciativas cuyos beneficiarios equivalgan por lo menos al 65% del total.

3. Según el Decreto 312 de 1990 y el Manual de Servicios de Finagro, se entiende por pequeño productor aquel que tiene activos hasta $54.804.460; por mediano aquel que tiene activos superiores a dicho monto y hasta $4.969.000.000; finalmente, es grande productor quien supera dicho monto en activos.

4. De acuerdo con el Censo de población realizado por el DANE en 2005, Colombia tiene una población de 42 millones de habitantes, de los cuales 31,6 millones (75,2%) habitan las zonas urbanas y 10,5 millones (25%) las zonas rurales.

De los 10,5 millones que habitan la zona rural, se conforman 2,5 millones de hogares y 2,7 millones de viviendas de las cuales el 65% tienen una actividad agropecuaria asociada.

Población, viviendas y hogares censados. Total Nacional. Censo 2005

	Total	Cabecera	Resto
Población	42.090.502	31.566.276	10.524.226
Viviendas	10.537.735	7.839.484	2.698.251
Hogares	10.731.044	8.224.792	2.506.252
Unidades Económicas	1.591.043	1.429.388	161.655
Actividades agropecuarias asociadas a vivienda	1.742.429		1.742.429

Fuente: DANE

Por otra parte, los resultados más recientes de la GEIH (agosto 2009), señalan que en la zona rural hay una población total de 10.512.000 personas de las cuales 4.378.000 constituyen la población económicamente activa. De la PEA rural, 4.033.000 están ocupados y 345 mil desocupados.

Por ramas de actividad, en el sector de agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura hay 2.785.000 ocupados, es decir, 70% de los ocupados rurales y 169 mil cesantes (49% de los cesantes rurales).

Es decir que, de acuerdo con el DANE en Colombia hay 2.785.000 productores agropecuarios. Sin embargo, existen unidades productivas agropecuarias que no poseen una vivienda asociada al predio, por lo cual la medición del DANE tiende a subestimar el número de ocupados totales del sector. Incluyendo todas las unidades productivas agropecuarias con o sin vivienda las actividades agrícolas generan alrededor de 2.345.000 empleos directos al año y las pecuarias 1.200.000 empleos, para un total de ocupados de 3.545.000 en las actividades del sector agropecuario.

5. Los costos en que incurre un productor o asociación de productores para acceder a un apoyo económico del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, varían de acuerdo al instrumento de política, el tamaño del proyecto y el acompañamiento técnico que requiera la formulación del mismo, razón por la cual, no es posible definir dicho costo, que en muchos casos equivale a $0.

6. Aun cuando resulta positivo que se acepte el coeficiente de Gini como una medida científica para demostrar los aspectos distributivos de los apoyos otorgados por este Ministerio, nos permitimos informar que a la fecha no contamos con un estudio formal ni actualizado de este indicador u otros indicadores que expresen el nivel de concentración o distribución de los apoyos o subsidios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Los datos utilizados en ocasiones recientes, corresponden a cálculos particulares para soportar argumentos técnicos, en el marco de presentaciones realizadas por el señor Ministro.

7. Se aclara que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no tiene relación alguna con oficinas o empresas que ofrezcan servicios de asesoría técnica en la formulación de proyectos, que permi-

tan acceder a los instrumentos de política que constituyen su oferta institucional.

Sin perjuicio de lo anterior, en el marco del Incentivo a la Asistencia Técnica - IAT, que es uno de los instrumentos del Programa Agro Ingreso Seguro - AIS, se ha constituido un Registro de Empresas Prestadoras de Servicio de Asistencia Técnica, con empresas que han acreditado idoneidad para prestar este servicio, en los términos establecidos en la Resolución número 140 de 2007 y su respectivo Instructivo Técnico, y que podrán realizar acompañamiento técnico a los productores agropecuarios en la formulación de proyectos productivos, planificación y solicitud de crédito, recomendaciones en manejo de cosecha y poscosecha, manejo fitosanitario, y buenas prácticas agrícolas y pecuarias.

Es importante destacar que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no incide en la selección de la empresa con que el productor agropecuario decide contratar el servicio de asistencia técnica, y esta entidad únicamente realiza la publicación del listado de empresas que han cumplido con los requerimientos contemplados en dicha resolución, a través de la página web del Programa AIS.

8. A continuación se relacionan los apoyos entregados por medio del Programa Agro Ingreso Seguro en cada uno de los departamentos:

DEPARTAMENTO	millones$ SUBSIDIO
AMAZONAS	371
ANTIOQUIA	100.549
ARAUCA	3.324
ATLÁNTICO	23.985
BOLIVAR	25.203
BOYACÁ	72.567
CALDAS	19.519
CAQUETÁ	5.928
CASANARE	30.413
CAUCA	26.257
CESAR	38.183
CHOCO	1.745
CÓRDOBA	31.731
CUNDINAMARCA	85.842
GUAVIARE	660
HUILA	69.53
LA GUAJIRA	11.74
MAGDALENA	49.025
META	77.929
NARIÑO	80.842
NORTE DE SANTANDER	41.302
PUTUMAYO	3.171
QUINDÍO	11.837
RISARALDA	14.3
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	73
SANTANDER	93.853
SUCRE	10.053
TOLIMA	55.871
VALLE	63.941
VICHADA	27.42
GUAINÍA	109
VAUPÉS	9

Estos apoyos se han distribuido en los siguientes sectores:

RAMA	millones$ SUBSIDIO
ACUICULTURA Y PESCA	9.392
AGRÍCOLA	853.843
PECUARIO	214.047

9. Durante el periodo 2007-2009 se han realizado cuatro convocatorias, en las cuales se han inscrito un total de 1.328 proyectos. En los años 2007 y 2008 se financiaron 368 proyectos y en desarrollo de la Convocatoria 2009, 100 proyectos fueron declarados elegibles, sin que aún hayan recibido financiamiento por parte del Programa AIS.

10. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en pleno cumplimiento de la Constitución Política y de la ley, ha organizado la ejecución del presupuesto que le corresponde al AIS, de forma tal que no se discrimine a ninguna persona por alguna condición especial, salvaguardando su derecho fundamental a la igualdad.

La Constitución Política de Colombia en el artículo 13 señala que toda persona es igual a otra ante la ley sin ningún tipo de distinción, de la siguiente manera:

"Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. (...)".

De esta misma manera se ha pronunciado la Corte Constitucional en numerosas sentencias al referirse al concepto de discriminación, privilegiando el derecho fundamental a la igualdad que tiene toda persona.

En Sentencia T-098 de 1994, la Corte al referirse sobre los actos discriminatorios dijo:

"Un acto arbitrario dirigido a perjudicar a una persona o grupo de personas con base principalmente en estereotipos o perjuicios sociales, por lo general ajenos a la voluntad del individuo, como son el sexo, la raza, el origen nacional o familiar, o por razones irrelevantes para hacerse acreedor de un perjuicio o beneficio como la lengua, la religión o la opinión política o filosófica (...) La finalidad de su prohibición es impedir que se menoscabe el ejercicio de los derechos a una o varias personas ya sea negando un beneficio o privilegio, sin que exista justificación objetiva y razonable".

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán acceder a los apoyos del Programa AIS, las personas naturales o jurídicas que presenten antecedentes disciplinarios, penales y fiscales, o que se encuentren reportados en las centrales de riesgo o en las listas inhibitorias.

Con respecto a los requisitos para ser beneficiario de los distintos instrumentos del Programa, me permito informar que para acceder a los apoyos económicos que se asignan a través de crédito, tales corno la Línea Especial, el Incentivo a la Capitalización Rural – ICR, y el Incentivo a la Asistencia Técnica - IAT, los productores agropecuarios interesados deberán presentar sus solicitudes de crédito ante los intermediarios financieros. Son estas entidades las responsables de determinar la viabilidad técnica, financiera y ambiental de los proyectos de acuerdo con los requisitos y normas generales para el otorgamiento de crédito, fijados por la Superintendencia Financiera, en concordancia con la normatividad específica, contenida en el Manual de Servicios de Finagro.

Para acceder a estos instrumentos financieros, toda persona deberá presentar los siguientes documentos ante el intermediario financiero:

• Solicitud de crédito.

• Planificación del crédito, que contenga: información del cliente y del predio, justificación técnica

y actividades a financiar, costos de producción y financieros, plan de amortización, ingresos y egresos, e información agrícola, forestal y pecuaria.

• Documento de viabilidad técnica, financiera y ambiental de los proyectos.

• Soportes legales del gasto realizado.

• Garantías.

En cuanto a los apoyos para infraestructura de riego y drenaje, e investigación en ciencia y tecnología, estos se asignan a través de concursos públicos, abiertos y transparentes, operados por organismos de cooperación internacional como el Centro Internacional de Agricultura Tropical – CIAT, y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - IICA, los cuales realizan los procesos de evaluación con profesionales independientes, quienes verifican el cumplimiento de los requisitos técnicos de las propuestas.

La postulación y presentación de cada uno de los proyectos, debe ajustarse a las condiciones establecidas en los correspondientes términos de referencia expedidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

De esta manera, a efectos de ser beneficiarios del Programa AIS, cada productor deberá cumplir con los requisitos definidos para cada uno de los instrumentos que lo componen. A continuación se indican los instrumentos jurídicos en los cuales se definen tales requisitos:

• Los requisitos para acceder a la Línea Especial de Crédito fueron definidos por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario a través de la Resolución 29 de 2008 y reglamentados a través de las circulares expedidas por Finagro (pueden ser consultadas en www.finagro.com.co, opción "Marco Legal");

• Los requisitos para acceder al Incentivo a la Capitalización Rural – ICR, fueron definidos en la Ley 101 de 1993, el Decreto Reglamentario 626 de 1994, por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario a través de las Resoluciones 22 de 2007 y 3 de 2008 (pueden ser consultadas en www.finagro.com.co, opción "Marco Legal");

• Los requisitos para acceder a la Convocatoria Pública de Riego y Drenaje están definidos en los Términos de Referencia expedidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales ya fueron remitidos en CD adjunto.

• Los requisitos para acceder al Incentivo a la Asistencia Técnica - IAT, están definidos en las Resoluciones 140 y 217 de 2007, 026, 177, 303, 336, 360 y 406 de 2008, expedidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y sus respectivos Instructivos Técnicos (pueden ser consultados en www.ais.gov.co).

• Los requisitos para acceder a la Convocatoria de Ciencia y Tecnología, están definidos en los términos de referencia correspondientes (pueden ser consultados en http://sigp.minagricultura.gov.co/portal/).

11. Como lo indica la Ley 1133 de 2007, el Programa Agro Ingreso Seguro – AIS, contará con una evaluación de impacto cada dos años. En la actualidad, este Ministerio, con la asesoría de Econometría y Fedesarrollo, han finalizado la construcción de la línea base para adelantar la primera evaluación de impacto durante el año 2010.

Dicha línea base contempla para la evaluación de impacto aspectos como los que usted menciona en su pregunta, utilizando herramientas estadísticas que permitirán la mayor precisión científica en las respuestas, la posibilidad de contar con un análisis independiente e imparcial, y la posibilidad de analizar todos los impactos generados por el Programa AIS.

12. Con AIS se han dinamizando las inversiones del sector privado en infraestructura para la producción, propiciando la modernización y la especialización de la estructura productiva, con inversiones en nuevas tecnologías que permitirán al sector generar productos ajustados a la demanda nacional e internacional.

Las nuevas inversiones en tecnología impactan positivamente la rentabilidad de la empresa agropecuaria al hacer más eficiente el uso de los factores productivos. Con los apoyos para sistemas de riego se viene propiciando la utilización óptima de los recursos y la obtención de mejores rendimientos, y mejores condiciones de competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de los negocios agropecuarios.

Con la inversión en el campo a través de AIS, se está fortaleciendo el sector agropecuario, para convertirlo en un sector productivo, competitivo y sostenible mediante la implementación de infraestructura tecnificada para la producción, la reducción de costos y la generación de empleo.

Esto se refleja en la evolución de los diferentes indicadores de coyuntura del sector. La superficie sembrada alcanzó 4.901.765 hectáreas en 2009, con un incremento de 371.213 hectáreas frente a 2005 (4.530.552 hectáreas). Este crecimiento en área sembrada, se reflejó en mayor medida en términos de producción, debido al mejoramiento de la productividad en varios cultivos.

Producción Agrícola (Toneladas)

Productos	2005	2006	2007	2008	2009 (E)	Variación 2009/2005 Absoluta	%
Cultivos Transitorios	8.048.716	8.174.048	9.139.705	9.289.104	9.573.374	1.524.658	18,9
Cultivos Permanentes	15.653.583	16.221.900	16.406.830	16.617.634	17.528.693	1.875.109	12,0
Total Producción Agrícola	23.702.299	24.395.949	25.546.536	25.906.738	27.102.067	3.399.767	14,3

En el período 2005-2009 la producción agrícola se incrementó en más de 3,3 millones de toneladas, al pasar de 23.702,299 toneladas en 2005 a 27.102,067 toneladas en 2009, equivalente a un crecimiento de 14%. De las nuevas toneladas el 55%, es decir, 1.875.109 corresponden a cultivos de tardío rendimiento y el 45% restante, 1.524.658 toneladas, a cultivos de ciclo corto.

Gracias a las inversiones en infraestructura y en investigación la productividad también se ha incrementado; mientras en 2005 los rendimientos promedio en cultivos transitorios eran de 5,11 toneladas

por hectárea, en 2009 alcanzaron 5,83 toneladas por hectárea y en permanentes pasaron de 6,66 t/ha a 7,12 t/ha.

Por su parte, la producción pecuaria también mostró un dinamismo importante en los últimos años, impulsada principalmente por el crecimiento de productos como leche, carne bovina, carne de cerdo, pollo y huevo. La producción pecuaria total que en 2005 fue de 3.074.124 toneladas, se incrementó en 714.902 toneladas alcanzando 3.798.026 toneladas en 2009 con un incremento de 23,3% en este período.

Producción Pecuaria, Avícola y Acuícola (toneladas)

Productos	2005	2006	2007	2008	2009	Variación 2009/2005	
						Absoluta	%
Acuicultura	62.506	71.167	78.471	76.632	87.005	24.409	38,99
Avicultura	1.254.868	1.375.263	1.422.528	1.552.958	1.599.546	344.678	27,47
Porcicultura	129.038	148.239	177.196	169.821	178.312	49.274	38,19
Bovino	1.627.622	1.679.381	1.696.941	1.846.303	1.924.163	296.541	18,22
Total Pecuario	3.074.124	3.274.050	3.375.136	3.645.714	3.789.026	714.902	23,26

FUENTE Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

13. Con los apoyos de AIS se ha contribuido a la especialización de la producción y al desarrollo del potencial productivo de las regiones, impulsando alternativas de producción que demandan inversión en infraestructura productiva. De hecho, la inversión se ha dirigido a aquellos renglones que permitirán el desarrollo de núcleos productivos y la empresarización de las actividades promisorias identificadas en la Agenda Interna, en la Apuesta Exportadora y en los lineamientos para la productividad y la competitividad.

Desde 2007, a través de las líneas especiales de crédito de AIS, se han entregado recursos para financiar y modernizar con infraestructura 260.665 hectáreas, que han permitido mejorar la productividad y la eficiencia en los sistemas de producción y comercialización de productos agropecuarios potenciales.

El ICR a través de AIS ha permitido jalonar inversión del sector privado para 562.355 hectáreas para plantación y mantenimiento de cultivos de tardío rendimiento, adecuación de tierras, maquinaria, ganadería, infraestructura para la producción y transformación primaria. Estas inversiones permitirán mejorar la productividad sectores como cultivos de tardío rendimiento, frutales, cacao, café, caña de azúcar, cereales, actividades pecuarias, hortalizas, papa, palma de aceite y reforestación, entre otros.

Con los apoyos para sistemas de riego se ha propiciado la utilización óptima de los recursos y la obtención de mejores rendimientos en 110.198 hectáreas de los cultivos promisorios de cada región.

Se hace referencia a la especialización productiva de algunas zonas del país, teniendo en cuenta su aporte a la producción agropecuaria nacional. En Antioquia, los apoyos se han orientado a los cultivos de trotas, flores, hortalizas, banano y forestales. En Boyacá ha sido posible propiciar mejoras en la productividad de hortalizas, frutales y papa, así como avicultura, cereales y flores. En Cauca se ha apoyado infraestructura para caña de azúcar, cacao y hortalizas. En el Cesar las inversiones se orientan a mejorar la eficiencia de cultivos de palma, cacao y plátano. En Córdoba, algodón, maíz, ganado y pastos. En Cundinamarca, flores, hortalizas, café, palma de aceite, frutales, arroz, cereales y avicultura. En Caldas, Quindío y Risaralda, café, cereales, frutales y hortalizas. En Tolima y Huila, acuicultura, café, hortalizas, arroz, cereales y ganadería, cacao, caucho y frutales. En el Meta. En el Valle, caña de azúcar, cítricos, frutales y ganadería.

Los resultados los podemos ver en el comportamiento de los principales cultivos promisorios. Desde 2006 se han obtenido incrementos importantes en el área sembrada de frutales potenciales exportables de 14%, al pasar de 90.618 hectáreas en 2006, a 107.541 hectáreas en 2009. En hortalizas se obtuvo un incremento de 60,6% al pasar de 17.327 hectáreas en 2006, a 31.419 en 2009. En cultivos permanentes se creció 6% al pasar de 2,7 millones de hectáreas en 2006 a 2,9 millones en 2009.

14. La internacionalización de la economía es un proceso en el cual se logra mayor apertura comercial con otros países, teniendo siempre en cuenta la importancia de la reciprocidad de nuestros socios comerciales, implementando una agenda interna que permita a la estructura productiva del país adaptarse a las nuevas condiciones, realizando esta apertura con gradualidad, buscando mitigar los impactos de dicha política comercial, socializando y permitiendo a la ciudadanía participar en las decisiones cruciales que se han tomado y permitiendo que el Legislador y la Corte Constitucional, como máximas instancias en una democracia, deliberen y aprueben las decisiones que se toman.

Este proceso permite incrementar el acceso a bienes y servicios (incluyendo alimentos) por parte de la población colombiana, a un menor costo, y la vez que facilita a los productores nacionales el acceso a mercados más grandes y con mayor poder adquisitivo, en condiciones preferenciales.

En este sentido, el Programa "Agro, Ingreso Seguro" (AIS) es una política pública del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para que el sector agropecuario cuente con las herramientas suficientes para aprovechar las oportunidades que se derivan del proceso de internacionalización de la economía colombiana. Adicionalmente, promueve el desarrollo rural sostenible, la empresarización del campo, la generación de ingresos a los productores rurales y la competitividad sectorial.

Finalmente, es preciso señalar que la concepción de los instrumentos que desarrollan el Programa AIS no solo garantiza procesos abiertos, públicos y transparentes, sino también la posibilidad de apalancar recursos adicionales en crédito, hecho que multiplica la capacidad del Programa AIS para beneficiar al sector agropecuario.

15. En archivo adjunto se relaciona el listado solicitado. El 4% de los subsidios entregados por AIS han sido destinados al sector de caña de azúcar y el 11% al de palma.

16. De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia de la Convocatoria de Riego, el apoyo económico quedará sometido, durante los siete (7) años siguientes a su otorgamiento, a una condición resolutoria, que se configurará cuando se verifique la ocurrencia de alguna de las siguientes circunstancias:

• El incumplimiento de alguna de las condiciones relacionadas con la construcción, operación y manejo de las obras.

• Si se estableciere que el predio no está siendo utilizado adecuadamente.

• Si se comprobare que el productor incurrió en falsedades para acreditar los requisitos como beneficiario del subsidio, o

• Si en las áreas beneficiadas con el proyecto, existen cultivos ilícitos.

La declaración de la ocurrencia del hecho generador de la condición resolutoria, dará lugar a que los beneficiarios deban restituir a hasta la totalidad del monto del apoyo económico entregado, a su valor presente.

De la misma manera, los acuerdos de financiamiento suscritos con cada uno de los beneficiarios de los apoyos económicos, establece una cláusula resolutoria por indebida destinación de recursos. En efecto, teniendo en cuenta que la totalidad de los recursos aportados, tanto por el Programa AIS, como por el beneficiario a título de contrapartida, está destinada íntegra y exclusivamente a la ejecución del proyecto presentado a la Convocatoria, en el evento en que exista una indebida destinación de recursos, sin perjuicio de la ejecución de las garantías constituidas por el beneficiario, éste deberá devolver hasta la totalidad de los recursos que se hubieren desembolsado.

17. Los cuadros denominados Anexo - Pregunta 17 Parte A y Anexo - Pregunta 17 Parte B, contienen las respuestas a su solicitud.

18. En el siguiente cuadro se da información con respecto a los créditos contemplados en el marco de la Línea Especial de Crédito del Programa AIS. Los créditos no contemplados en el marco de dicha línea se muestran en la respuesta a la pregunta 20.

Subtotal Pequeños		772.177	3.613.054
Total general		966.869	17.271.119

En relación con su solicitud, para que se le informe el nombre de los beneficiarios de créditos redescontados ante Finagro, no incluidos en el Programa AIS, nos permitimos informar que Finagro en su condición de establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia y regido en sus actividades por el derecho privado, le aplica la reserva bancaria, entendida como el deber de sus funcionarios de guardar reserva y discreción sobre los datos de sus clientes y usuarios, cuya infracción puede acarrear graves consecuencias.

20. En el siguiente cuadro se da información con respecto a las colocaciones de crédito por cultivo, desde el año 2002 hasta la fecha, sin los beneficios de AIS.

Actividad	Rango	No. Operaciones	Valor ($ Millones)
Capital de Trabajo (1)	0-5 MILLONES	216.924	445.330
	5-10 MILLONES	48.539	289.967
	10-20 MILLONES	13.320	167.874
	20 A 50 MILLONES	10.192	298.459
	50 A 100 MILLONES	5.551	339.724
	100 A 200 MILLONES	2.877	363.787
	200 A 500 MILLONES	2.312	692.127
	500 A 1000 MILLONES	973	618.977
	1000 A 1500 MILLONES	326	374.977
	1500 A 2000 MILLONES	176	293.264
	2000 A 3000 MILLONES	259	594.383
	MÁS DE 3000 MILLONES	189	1.190.617
Subtotal Capital de Trabajo		*301.638*	*5.669.485*
Inversión (2)	0-5 MILLONES	290.943	881.339
	5-10 MILLONES	235.122	1.413.355
	10-20 MILLONES	61.415	781.921
	20 A 50 MILLONES	44.227	1.262.225
	50 A 100 MILLONES	17.158	1.113.346
	100 A 200 MILLONES	8.846	1.120.388
	200 A 500 MILLONES	5.185	1.467.006
	500 A 1000 MILLONES	1.327	849.580
	1000 A 1500 MILLONES	397	462.978
	1500 A 2000 MILLONES	170	285.911
	2000 A 3000 MILLONES	203	471.712
	MÁS DE 3000 MILLONES	238	1.491.871
Subtotal Inversión		*665.231*	*11.601.633*
Total general		966.869	17.271.119

(1) Incluye cultivos de ciclo corto , ej. Cacao, Fríjol, Soya e.t.c
(2) Incluye cultivos de mediano y tardio rendimiento, ej. Caucho, Palma, Aguacate e.t.c

21. En el siguiente cuadro se da información con respecto a las colocaciones de crédito, desde el año 2002 hasta la fecha, con beneficios de AIS y sin los beneficios de AIS.

Tipo de Crédito	Año	Valor ($ Millones)
AIS	2007	370.218
	2008	641.987
	2009	377.904
Subtotal AIS		*1.390.110*
No AIS	2002	1.053.243
	2003	1.558.499
	2004	1.892.077
	2005	2.207.889
	2006	2.375.401
	2007	3.075.559
	2008	2.394.231
	2009	2.714.219
Subtotal No AIS		*17.271.119*
Total		18.661.228

22. De conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1133 de 2007, mientras los apoyos económicos directos buscan proteger los ingresos de los productores durante un periodo de transición, máximo durante los primeros 6 años de ejecución del Programa, en el cual se espera mejorar en competitividad y adelantar procesos de reconversión, a través de los apoyos a la competitividad se busca preparar el sector agropecuario ante la internalización de la economía, mejorar la productividad y adelantar procesos de reconversión, en todo el sector agropecuario. Las diferencias con respecto al tipo de instrumentos y la forma en que opera cada uno de dichos componentes, está expresamente prevista en la propia ley.

Con sujeción a lo establecido en el numeral 1, del artículo 5° de la Ley 1133 de 2007, la Convocatoria Pública de Riego y Drenaje se enmarca dentro de los apoyos para la competitividad, y específicamente dentro de los incentivos a la productividad.

23. Se reitera que los requisitos para acceder a la Convocatoria Pública de Riego y Drenaje están definidos en los Términos de Referencia expedidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los cuales ya fueron remitidos en CD adjunto.

24. En CD adjunto remito las actas de evaluación en las cuales consta la verificación por parte del IICA, del cumplimento de los requisitos de los proyectos a que hace referencia su escrito.

25. Se resalta que de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 3°, artículo 3° de la Ley 1133 de 2007, el Gobierno Nacional debe determinar una matriz de distribución regional, que permita la aplicación de criterios de equidad, y apoyar a los departamentos con bajos índices de productividad y competitividad, a través de la inversión del Programa "Agro, Ingreso Seguro - AIS. En concordancia con su contenido, el artículo 7° de la citada ley, señala que al inicio del Programa se deberá establecer una línea base que permita determinar la situación de los productores agropecuarios, y a partir de la cual se realicen las evaluaciones de impacto bianuales a que se refiere la propia norma, y de la cual dependerá la distribución de los recursos, considerando el desempeño global del sector en materia de incremento en la competitividad, crecimiento, formalización, generación de empleo y reducción de la desigualdad en el campo.

En virtud del marco legal anteriormente expuesto, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con la colaboración de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, vincularon a Fedesarrollo y Econometría Consultores S. A., organizaciones con reconocido prestigio nacional e internacional por su profesionalismo, transparencia y rigurosidad técnica, quienes elaboraron la línea base y definieron la metodología que se utilizará para realizar la primera medición en el año 2010, trabajo que fue entregado este año.

El producto de este trabajo entregado este año, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1133, está siendo utilizado por el Ministerio para determinar con exactitud, cuáles son las condiciones actuales en materia de competitividad, productividad, empleo y pobreza de las distintas regiones del país, a efectos de establecer cuál es la distribución óptima de los recursos del Programa, siguiendo criterios de equidad y transparencia.

26. Se informa que hasta la fecha el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no ha hecho entrega de apoyos económicos directos a beneficiarios específicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 1133 de 2007.

27. Se reitera que hasta la fecha el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no ha hecho entrega de apoyos económicos directos a beneficiarios específicos, de conformidad con lo establecido en la Ley 1133 de 2007.

28. Tal como se refirió, con la colaboración de la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural vinculó a Fedesarrollo y Econometría Consultores S. A., organizaciones con reconocido prestigio nacional e internacional por su profesionalismo, transparencia y rigurosidad técnica, quienes elaboraron la línea base y definieron la metodología que se utilizará para realizar la primera medición en el año 2010, trabajo que fue entregado este año. De esta manera, siguiendo el mandato contenido en el artículo 7° de la Ley 1133 de 2007, la primera evaluación de impacto se realizará en el año 2010. En CD adjunto se envió el trabajo realizado por Fedesarrollo y Econometría.

29. El representante de los pequeños productores en el Comité Intersectorial del Programa Agro Ingreso Seguro - AIS, es el señor Alberto Segundo Prado Vallecilla, identificado con la cédula de ciudadanía número 9050182 de Cartagena, perteneciente a la Asociación de Agricultores Zona de Cajapi-Agrocajapi, del municipio de Tumaco, Nariño, quien fue elegido mediante la realización de una elección de conformidad con lo establecido en la Resolución número 162 de 2009.

30. En CD adjunto remito las actas de las reuniones del Comité Intersectorial del Programa Agro Ingreso Seguro - AIS.

Sin otro particular, suscrito.

Cordialmente,

Juan Camilo Salazar Rueda,

Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural.

Siendo las 8:15 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 3 de noviembre de 2009, a las 10:00 a. m.

El Presidente,

JAVIER ENRIQUE CACERES LEAL

El Primer Vicepresidente,

EFRAIN TORRADO GARCIA

El Segundo Vicepresidente,

JORGE ELIECER GUEVARA

El Secretario General,

EMILIO OTERO DAJUD

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2009